



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Corrección de errores de la Orden de 17 de diciembre de 2010, por la que se modifica la de 7 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2010 (BOJA núm. 5, de 10.1.2011).

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 5/2011, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don José María Quintana González como Presidente del Consejo de participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.

9

Decreto 6/2011, de 11 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Federico Mayor Zaragoza como Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.

9

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de diciembre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña M.ª Edurne Garrido Anes Profesora Titular de Universidad.

9

Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Cecilio Carrera Sánchez Profesor Titular de Universidad.

9



Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Andrés Ortega Romero Catedrático de Universidad.

10

Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Maldonado Alemán Catedrático de Universidad.

10

Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio José Acosta Jiménez Catedrático de Universidad.

10

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

11

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación

11

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

12

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

12

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de diciembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

13

Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

15

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Orden de 27 de diciembre de 2010, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las corporaciones locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.

19

Orden de 27 de diciembre de 2010, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería, para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las corporaciones locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.

23

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para subvencionar a entidades sin ánimo de lucro el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural durante el curso 2010/11.

28

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la formalización de convenios de colaboración con entidades sin fines de lucro, para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar durante el curso escolar 2010/11.

28

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la formalización de convenios de cooperación con Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control de absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, durante el curso escolar 2010/11.

29

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 517/2010, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga.

30

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 3 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los/as trabajadores/as de la empresa ACASA que realiza el servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

30

Orden de 3 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los/as trabajadores/as de la empresa REIFS Residencia de Mayores que presta el servicio de asistencia en el centro a las personas mayores en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

31

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 604/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

32

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 29 de diciembre de 2010, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contenciosos-administrativos núm. 2363/2010 y núm. 2365/2010, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

32

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ociomágina».

32

Resolución de 20 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Avas-Tiempo Libre».

33

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada la competencia para la instrucción y resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada de la actuación titulada «Actuación de 4 plantas solares y línea eléctrica de evacuación», promovida por Milenio Solar Desarrollo de Proyectos, S.L.U.

34

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de noviembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada, dimanante de procedimiento ordinario 532/2007. (PP. 3152/2010).

36

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de diciembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos 1413/2009.

36

Edicto de 3 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Dieciocho de Madrid, dimanante de autos 1617/2010.

38

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 29 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

39

Resolución de 29 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

39

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

40

Anuncio de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa, que se cita.

40

Anuncio de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se publica el extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas andaluzas convocado por la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de febrero de 2010, relativo a las Líneas 1, 2 y 3.

40

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa 201 GN «Ramal APB (gasoducto de transporte secundario) Huelva-Ayamonte» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Huelva, Gibraleón, Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Ayamonte, en la provincia de Huelva.

41

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

41

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

41

Anuncio de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.

42

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara resuelto contrato de arrendamiento sobre vivienda de protección oficial de promoción pública.

43

Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando escrito de apertura de trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial 96/2010.

43

Anuncio de 4 de enero de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica la resolución de la adjudicación en régimen de comodato de la Vivienda de Protección Oficial que se cita.

43

Anuncio de 28 de diciembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

44

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

44

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

44

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

44

Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

45

Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican requerimientos de subsanación, relativos a la comunicación de apertura de centros de trabajo.

46

Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro a la empresa que se cita.

46

Anuncio de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se da publicidad a las propuestas de Resolución de subvenciones acogidas al Decreto 335/2009 y reguladas en la Orden que se cita.

46

Anuncio de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se da publicidad a las propuestas de Resolución de subvenciones acogidas al Decreto 335/2009 y reguladas en la Orden que se cita.

47

Anuncio de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del artículo 37 de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones del Programa de Acciones Formativas con compromiso de contratación.

48

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y convoca las correspondientes para el año 2007.

48

Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

57

Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, recaída en el recurso de alzada 10/035F.

57

Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, recaída en el recurso de alzada 08/034 S.

58

Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 16 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 08/048 S.

58

Anuncio de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

58

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

58

Notificación de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

59

Notificación de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de ampliación de plazo en el expediente que se cita.

59

Notificación de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

59

Notificación de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.

59

Notificación de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución de los procedimientos sancionadores que se citan.

59

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas mayores, concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.

60

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 €, al amparo de la Orden que se cita, para el año 2010.	62	Resolución de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita. (PP. 3022/2010).	69
Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.	62	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de construcción y adecuación de balsas de efluentes, en el término municipal de Villarrodrigo (Jaén).	69
Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.	62	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto singular de ramal para la distribución de gas natural, en el término municipal de Puente de Génave (Jaén).	69
Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden que se cita.	63	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de regularización de almazara, en el término municipal de Guarromán (Jaén).	70
Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.	64	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública varios proyectos que se citan.	70
Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.	65	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Sabiote (Jaén).	70
Acuerdo de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	66	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Noalejo (Jaén).	71
Acuerdo de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.	66	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de mejora medioambiental de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén).	71
Notificación de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cese del desamparo y del acogimiento familiar simple, del expediente de protección que se cita.	68	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de transformación en riego localizado por goteo, en los términos municipales de Lahiguera, Andújar y Villanueva de la Reina (Jaén).	71
Anuncio de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.	68	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV simple circuito Andújar-Guadame 2, en los términos municipales de Andújar y Marmolejo (Jaén).	72

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental acogidos a la Orden de 17 de junio de 2009 y a la Resolución de 2 de febrero de 2010.	68	Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de ensanche y modificación de trazado de la carretera A-315. Tramo: Ceal-Huesa, en el término municipal de Huesa (Jaén).	72
Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 2924/2010).	69		

Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto básico de optimización de almazara y ampliación a envasadora de aceite de oliva, en el término municipal de Cortijos Nuevos (Jaén).	72	Anuncio de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.	79
Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de gasoducto de transporte secundario Villanueva del Arzobispo-Castellar, en los términos municipales de Villanueva del Arzobispo, Sorihuela de Guadalimar, Chiclana de Segura y Castellar (Jaén).	72	Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.	80
Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de ampliación de instalaciones de fabricación de aceites de oliva en una almazara, en el término municipal de Baeza (Jaén).	73	Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.	80
Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de un puesto de compra de aceitunas, en el término municipal de Villadompardo (Jaén).	73	Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.	80
Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de recepción y molturación de huesos de aceitunas, en el término municipal de Espeluy (Jaén).	73	Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.	81
Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.	74	Anuncio de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra de Aguas» perteneciente al Ayuntamiento de Álora. (PP. 2702/2010).	81
Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.	75	Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.	81
Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.	76	Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.	81
Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, t.m. Álora (Málaga).	77	Anuncio de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «El Cerrillo».	82
Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Arroyo del Pinar, t.m. Alhaurín de la Torre (Málaga).	78	Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.	82
Notificación de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se resuelve el expediente de deslinde del monte público «Laguna de Ruiz Sánchez o de Ayala».	79	Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.	83
		Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el Procedimiento de Apeo y Deslinde de Dominio Público Hidráulico que se cita.	83
		Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico que se cita.	83
		Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de Apeo y Deslinde de Dominio Público Hidráulico que se cita.	84

Anuncio de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación dictada en el procedimiento de Apeo y Deslinde de Dominio Público Hidráulico que se cita.

84

Anuncio de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de Apeo y Deslinde de Dominio Público Hidráulico que se cita.

84

Anuncio de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico que se cita.

85

Anuncio de 27 noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

85

Anuncio de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

85

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se someten a consulta pública la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y el informe de sostenibilidad ambiental. (PP. 3184/2010).

86

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 13 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Sanitex, de disolución. (PP. 3273/2010).

86

Anuncio de 27 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Cerro de Cazalla, de disolución. (PP. 3280/2010).

86

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de diciembre de 2010, por la que se modifica la de 7 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2010 (BOJA núm. 5, de 10.1.2011).

Advertido error en la Orden de 17 de diciembre de 2010, por la que se modifica la de 7 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional

para el Desarrollo a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado Uno de la Orden de 17 de diciembre de 2010, relativo a la modificación del apartado 1 del artículo 38 de la Orden de 7 de julio de 2010, donde dice «el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria anual de proyectos y programas será el comprendido entre el día 1 de abril y el 30 de junio de cada año», debe decir «el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria anual de proyectos y programas será el comprendido entre el día 1 de abril y el 31 de mayo de cada año».

Sevilla, 30 de diciembre de 2010

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 5/2011, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don José María Quintana González como Presidente del Consejo de participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9,2 del Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada, y en los artículos 21.7 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de enero de 2011.

Vengo en disponer el cese de don José María Quintana González como Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de enero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 6/2011, de 11 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Federico Mayor Zaragoza como Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 del Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada, y en los artículos 21.7 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de enero de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de don Federico Mayor Zaragoza como Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.

Sevilla, 11 de enero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña M.^a Edurne Garrido Anes Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución

de esta Universidad, de fecha 1 de octubre de 2010 (BOE de 15 de octubre de 2010), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y la Normativa para la regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.^a Edurne Garrido Anes, con DNI 44231118-W, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 29 de diciembre de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Cecilio Carrera Sánchez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 30 de julio de 2010 (BOE de 27.8.2010), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Cecilio Carrera Sánchez Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Andrés Ortega Romero Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de octubre de 2010 (BOE de 5.11.10), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Andrés Ortega Romero Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Maldonado Alemán Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de octubre de 2010 (BOE de 5.11.10), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica

6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Maldonado Alemán Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio José Acosta Jiménez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de octubre de 2010 (BOE de 5 de noviembre de 2010), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Antonio José Acosta Jiménez Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Electrónica, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.04), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada del Gobierno, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Córdoba, calle San Felipe, 5, sin perjuicio de lo establecido en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados que no consten en el Registro General de Personal, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsadas.

Córdoba, 30 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación de Gobierno de Córdoba.

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado/a.

Código: 61710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Admón. Pública.
Experiencia: 1 año.
Nivel C. destino: 18.
C. específico: xxxx- 9.287,40 €
Localidad: Córdoba.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo próximo a quedar vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para

el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación, se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro directivo: S. G. Ordenación Territorio y Urbanismo.
Localidad: Sevilla.
Código: 9544410.
Denominación del puesto: Sv. Planificación Subregional.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A1.2.
Área funcional: Urb. Ord. Territ.
Área relacional: -
Nivel comp. destino: 28.
C. esp., euros: XXXX-19.972,80.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: Tres años.
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo próximo a quedar vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se

refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación, se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro directivo: D.G. Inspección.
Localidad: Sevilla.
Código: 9725710.
Denominación del puesto: Jefe Área Ord. Territ. Urban.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A1.6.
Área funcional: Leg. Rég. Jurídico.
Área relacional: Arquít. Instalac.
Agrupación de Área: Urb. Ord. Territ.
Nivel comp. destino: 29.
C. Esp., euros: XXXX-23.861,40.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: Tres años.
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provi-

sión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación, se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda.
 Localidad: Sevilla.
 Código: 9516910.
 Denominación del puesto: Of. Ordenación Territorio.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Características esenciales:
 Grupo: A1-A2.
 Cuerpo: P-A1.2.
 Área funcional: Urb. Ordenac. Territorio.
 Área relacional: -
 Nivel comp. destino: 26.
 C. Esp., euros: XXXX-15.588,36.
 Requisitos para el desempeño:
 Experiencia: Tres años.
 Titulación: -
 Formación: -
 Otras características: -
 Méritos específicos: -

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

Resolución 799/2010.

La Universidad de Almería convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato. El resto de requisitos se establecen en Anexo I,

Salario bruto del contrato: Ver Anexo I. En el importe indicado está incluido el prorrateo de pagas extraordinarias. A este importe se le adicionará la cuota patronal y los días por indemnización. En el caso de que el contrato se homologara, tendrá derecho a la exención de las tasas académicas de los cursos de su programa de doctorado realizados en la Universidad de Almería, solo para los dos primeros años de contrato y un máximo de 32 créditos.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería, y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca (no se valorará aquello que no esté debidamente acreditado).

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.

- El Director del contrato.

- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de esta.

- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos con mayor puntuación a una entrevista personal. Esta se valorará con un máximo de 5 puntos. La resolución del contrato se publicará en el citado tablón de anuncios y se notificará conforme a lo establecido

en el artículo 59 de la Ley Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las plazas podrán quedar desiertas si, a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes, los admitidos no reuniesen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de este contrato. Si se produjera la vacante o renuncia del contrato, se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Solicitudes.

Obligaciones del contratado:

1. La aceptación del contrato por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el responsable del proyecto, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de esta.

2. Será obligación del contratado/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, Director, proyecto de investigación o interrupción razonada del contrato, previo informe del responsable del proyecto, así como informar de la renuncia del mismo.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación del contrato.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001); contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a partir igualmente de la recepción de esta Resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14.7.1998).

Almería, 2 de diciembre de 2010.- El Rector accidental, José Luis Martínez Vidal.

ANEXO I

UN CONTRATO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO «ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ENTRE UNIVERSIDADES EUROPEAS» CON REFERENCIA 400963

Perfil del contrato:

- Titulación requerida: Diplomado en Gestión y Administración Pública.

- Se requiere:

- Experiencia profesional mínima de 3 años como Técnico de Gestión y coordinación del Programa Leonardo Da Vinci (Proyectos de movilidad internacional de estudiantes).
- Experiencia profesional mínima de 3 años como Técnico del Programa de Experiencias Profesionales de Empleo (prácticas en empresas de titulados universitarios).
- Experiencia profesional mínima de 3 años en coordinación de proyectos y programas de empleo e inserción laboral.

- Se valorará:

- Experiencia en gestión y coordinación de proyectos de fomento de transferencia de resultados de investigación.

Salario bruto del contrato: 600,00 €/mes.

Duración: 12 meses con posibilidad de prórroga.

Dedicación: tiempo parcial, 4 horas semanales.

Director: Don Luis Fernández-Revuelta Pérez.

ANEXO II

B A R E M O

1. Expediente académico	(1-4) *3
2. Becas	(0 - 1,8)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4/año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 - 1)
3.1. Por ECTS realizado	0,01
3.2. Si no supera el DEA o trabajo de fin de máster	0,4
4. Estancias de investigación en otros centros ¹	(0 - 1)
4.1. En España	0,2 x mes
4.2. En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora ²	(0 - 4,2)
5.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
5.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.5. Capítulos de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 - 2)

¹ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

² Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, independientemente del idioma o país en que se edite.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

La Universidad de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU en adelante), modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, convoca Concurso Público para la contratación de Profesores Contratados Doctores en los Departamentos y áreas de conocimiento cuya relación se acompaña en el Anexo I adjunto.

Este concurso se regirá por lo establecido en la LOU, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU en lo sucesivo), el Estatuto de la Universidad de Sevilla (EUS en lo que sigue) aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, y las siguientes

B A S E S

1.ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

1.1. Podrán concurrir al presente Concurso quienes teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente (LOU y LAU) y la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.2. La titulación requerida será la de Doctor.

1.3. Los concursantes deberán disponer de evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA en lo sucesivo) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AAECAU en lo sucesivo) para desarrollar tareas docentes e investigadoras de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la LOU. Dicho informe se aportará junto con la correspondiente documentación, siendo causa de exclusión la no aportación del mismo.

1.4. Los aspirantes deberán poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato si se demostrara lo contrario, mediante expediente incoado al efecto.

2.ª PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

2.1 La solicitud se efectuará mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla, (Anexo III), que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y en su portal electrónico (www.us.es) y a la que acompañará acreditación de la titulación requerida, fotocopia compulsada del informe positivo de la ANECA o la AAECAU resguardo bancario del abono de los derechos del examen y, en su caso, el reconocimiento del mérito preferente (art. 48 de la LOU).

2.2. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido bien la homologación o el reconocimiento del título exigido.

2.3. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en el plazo de 15 días hábiles

contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA.

2.4. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. A la solicitud se adjuntará el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de dicho justificante determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.5. Los interesados deberán presentar una solicitud y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que pretenden concursar, salvo que se trate de varias plazas de la misma área de conocimiento que figuren así en el anexo correspondiente y estén numeradas de forma correlativa y separadas por un guión (ejemplo 1-2-3).

2.6. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública antes de los treinta días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico (www.us.es) de esta Universidad. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 10 días hábiles.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, así como la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente.

3.ª COMISIONES.

3.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

3.2. La constitución se llevará a cabo en los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOJA. En dicho acto se fijarán los criterios de evaluación que habrán de regir en el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren las pruebas, una copia de dichos criterios se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado.

3.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

3.4. En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

3.5. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

4.ª ACTO DE PRESENTACIÓN.

En el acto de presentación, los candidatos habrán de presentar la siguiente documentación:

- Breve Proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, de una extensión máxima de 50 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1.5 y márgenes de 2.5 cm (por quintuplicado).

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado). Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1.5 y márgenes de 2.5 cm. El temario detallado estará dividido en lecciones de entre una hora y una hora y media de duración.

- Currículum vitae ajustado a los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de la plaza (por quintuplicado).

- Un ejemplar (original o copia) de cada una de las publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc., alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. La primera prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

5.ª PRUEBAS.

5.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión. El candidato dispondrá de un tiempo máximo de 1 hora para su exposición. El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Entre el final de la primera y el comienzo de la segunda prueba se establece un plazo mínimo de 24 horas y un máximo de 72 horas.

5.2. La segunda prueba del Concurso consistirá en la exposición y discusión por parte del candidato de su currículum, su proyecto y su programa con la Comisión en entrevista pública.

El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

6.ª PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá proponer a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

Concluido el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

7.ª RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

7.1. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión, en el plazo máximo de siete días, entregará en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) la propuesta de adjudicación de la plaza junto con la siguiente documentación:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Acta de realización de la primera prueba (una por cada concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
8. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
9. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
10. Acta de propuesta de provisión.
11. Un ejemplar de la documentación aportada al Concurso por cada candidato.

El resto de la documentación presentada quedará depositada en el Departamento donde se hayan celebrado las pruebas. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en la Unidad de Concursos deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 1 año desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

7.2. La publicación de la propuesta de adjudicación se efectuará en el tablón de anuncios del Centro en que se hayan celebrado las pruebas y en el del Rectorado. Esta última publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

7.3. Contra esta propuesta los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a

aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios del Rectorado.

8.ª DURACIÓN DE LOS CONTRATOS.

8.1. Iniciación:

8.1.1. Los efectos de iniciación del contrato serán desde la fecha de formalización del mismo, que deberá efectuarse en el plazo de 8 días naturales, contados desde la fecha de publicación de propuesta de adjudicación. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato, en el Servicio de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo.

8.1.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades, quienes estén ocupando un puesto de trabajo en el sector público que resulte incompatible con el contrato adjudicado, habrán de optar por uno de los dos dentro del plazo establecido para la firma de dicho contrato. Si optaran por éste, habrán de aportar la solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando. A falta de elección en el plazo señalado se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el anterior.

8.1.3. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre y 11/2003, de 29 de septiembre.

d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

8.1.4. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

8.2. Terminación.

Según lo establecido en el artículo 52 de la LOU, la contratación de Profesores Contratados Doctores será de carácter indefinido.

9.ª RÉGIMEN DE DEDICACIÓN.

De conformidad con el R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario (BOE de 19.6.85), la duración de la jornada laboral del profesorado con régimen de dedicación a tiempo completo será la establecida con carácter general para los funcionarios de la Administración Pública del Estado (37,5 horas semanales), de las que 8 serán lectivas, 6 horas de tutorías o asistencia al alumnado, y el resto repartidas entre otras actividades docentes e investigadoras,

quedando reservadas al menos 1/3 de la jornada a tareas de investigación, así como de atención a las necesidades de gestión y administración del Departamento, Centro o Universidad, de acuerdo con los que se establece en el apartado 9 del art. 9.º del citado R.D.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de diciembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO I

CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

Núm. de Orden	DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA
6/15/10	ÁREA DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL (189) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Formación Instrumental. Didáctica del Piano e Instrumentos Escolares (Especialidad de Maestro en Educación Musical).
6/16/10	DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA ÁREA FARMACOLOGÍA (316) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Farmacología y Farmacoterapia I.
6/17/10	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA ÁREA COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA (100) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Composición Arquitectónica, Arquitectura y Medio Ambiente.
6/18/10	DEPARTAMENTO INGENIERÍA QUÍMICA ÁREA INGENIERÍA QUÍMICA (555) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Ingeniería Química (Licenciatura de Química).

ANEXO II

COMPOSICIÓN COMISIONES PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL- 6/15/10

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Carlos Arañó Gisbert, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Ángeles Subirats Bayego, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña Julia Bernal Vázquez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña Rosario Gutiérrez Cordero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Mery Israel Saro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Antonia Virgili Blanquet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Carmelo Caballero Fernández-Rufete, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Doña María del Valle de Moya Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña Eva Lainsa de Tomás Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Oswaldo Lorenzo Quiles, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Granada.

DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA
ÁREA DE FARMACOLOGÍA-6/16/10

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Javier Miñano Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Dolores Herrera González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel López Lázaro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Álvarez de Sotomayor Paz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Concepción Pérez Guerrero, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Duarte Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Dolores García Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Severiano Risco Acedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Virginia Motilva Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Ángeles Fernández Arche, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN
ARQUITECTÓNICA
ÁREA DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA-6/17/10

Comisión Titular:

Presidente: Don Eduardo Mosquera Adell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Margarita de Luxán García de Diego, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Mercedes Valiente López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José María Cabeza Láinez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Restituto Bravo Remis, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Víctor Pérez Escolano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Noguera Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Valencia.

Don Darío Álvarez Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Doña Luz Fernández-Valderrama Aparicio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Camilla Mileto, Profesora Contratada Doctora de la Universidad Politécnica de Valencia.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA
ÁREA DE INGENIERÍA QUÍMICA-6/18/10

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Guerrero Conejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Partal López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña Manuela Ruíz Domínguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña María Carmen Alfaro Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Felipe Cordobés Carmona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Carranza Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José María Franco Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña Ana Martín Aguilar, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Nieves Iglesias González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Carrillo de la Fuente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Ver Anexo III en página 37 del BOJA núm. 106, de 4.6.2009

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 27 de diciembre de 2010, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las corporaciones locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.

Aprobadas por Decreto 310/2009, de 28 de julio, las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos que contraigan las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, y efectuada la convocatoria para el ejercicio 2010, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco Bilbao Vizcaya Argentaria/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose del expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 8 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 310/2009, de 28 de julio, relativo a la financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios municipales afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario,

DISPONGO

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Sevilla, una subvención por importe de 3.343.476,06 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2010 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el periodo de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Sevilla podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un importe máximo de 1.671.738,03 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2011, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Sevilla, deberá remitir a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en su provincia, antes del 30 de septiembre del año 2011, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo del empleo de las cantidades recibidas en concepto de subvención a la finalidad para la que fueron concedidas, conforme al modelo que se recoge como anexo V al Decreto 310/2009, de 28 de julio (BOJA núm. 148, de 31 de julio de 2009).

b) Relación detallada por proyecto de obra y/o servicio, de la cuantía final del coste de mano de obra y de materiales aportadas por cada uno de los Organismos financiadores. Esta relación deberá estar suscrita por la/s persona/s responsable/s.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2, 13 y 18 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Sevilla y al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sevilla, 27 de diciembre de 2010

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

A N E X O

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
AGUADULCE	209.862,00	83.944,80	62.958,60	20.986,20	63.930,67
ACERADOS C/ M. DE FALLA Y URB. LA ESTRELLA	179.955,00	71.982,00	53.986,50	17.995,50	55.911,93
ADECUACIÓN Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO	29.907,00	11.962,80	8.972,10	2.990,70	8.018,74
BADOLATOSA	387.380,00	154.952,00	116.214,00	38.738,00	26.281,51
ACTUACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS DE CALLE PABLO PICASSO	46.844,00	18.737,60	14.053,20	4.684,40	0,00
ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN URBANIZACIÓN LOS OLIVILLOS	65.429,00	26.171,60	19.628,70	6.542,90	6.525,18
RECRECIDO MURO DEFENSA RÍO GENIL	215.967,00	86.386,80	64.790,10	21.596,70	12.826,14
REPARACIÓN DAÑOS CAUSADOS POR ARROYO SAN FERNANDO	59.140,00	23.656,00	17.742,00	5.914,00	6.930,19
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	30.684,00	6.806,48	5.104,86	1.701,62	0,00
PINTURA Y ARREGLOS C.P. PÍO XII	30.684,00	6.806,48	5.104,86	1.701,62	0,00
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	123.221,00	49.288,40	36.966,30	12.322,10	11.326,92
ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS	123.221,00	49.288,40	36.966,30	12.322,10	11.326,92
CAMPANA, LA	367.546,00	147.018,40	110.263,80	36.754,60	148.335,25
ARREGLO MARGEN DERECHO PLAZA DE ANDALUCÍA	75.841,00	30.336,40	22.752,30	7.584,10	31.666,67
NUEVA PLAZA EN CALLE ARAGÓN	79.918,00	31.967,20	23.975,40	7.991,80	35.295,54
PINTURA EN C.P. BERNARDO BARCO	50.265,00	20.106,00	15.079,50	5.026,50	15.601,38
REMODELACIÓN BARRIADA NUEVA	161.522,00	64.608,80	48.456,60	16.152,20	65.771,66
CANTILLANA	30.227,00	12.090,80	9.068,10	3.022,70	7.994,84
BAJADA ZONA PALACIO A PROLONGACIÓN A CALLE MIMBRE	30.227,00	12.090,80	9.068,10	3.022,70	7.994,84
CAÑADA ROSAL	176.573,00	70.629,20	52.971,90	17.657,30	86.245,39
REURBANIZACIÓN C/ LUIS CERNUDA	176.573,00	70.629,20	52.971,90	17.657,30	86.245,39
CASARICHE	534.926,00	213.970,40	160.477,80	53.492,60	143.119,01
ACONDICIONAMIENTO DE CALLE 2.ª TRAVESÍA CARRETER HERRERA	145.936,00	58.374,40	43.780,80	14.593,60	32.763,25
ACONDICIONAMIENTO DE 3ª FASE CALLE JULIÁN BESTEIRO	53.591,00	21.436,40	16.077,30	5.359,10	14.345,73
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PASEO AVDA.MOLINO LUGAR, FASE II	80.248,00	32.099,20	24.074,40	8.024,80	27.722,41
ACONDICIONAMIENTOCALLE ANTONIO MACHADO	181.103,00	72.441,20	54.330,90	18.110,30	32.668,18
TERMINACIÓN EDIFICIO AUXILIAR UNO EN ZONA TURÍSTICA	74.048,00	29.619,20	22.214,40	7.404,80	35.619,44
CAZALLA DE LA SIERRA	284.580,00	113.832,00	85.374,00	28.458,00	70.463,50
2ª FASE REURBANIZACIÓN C/ CUESTA DEL VICARIO	284.580,00	113.832,00	85.374,00	28.458,00	70.463,50
CORONIL, EL	353.157,00	141.262,80	105.947,10	35.315,70	0,00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VIARIO E INMUEBLES MUNICIPALES	353.157,00	141.262,80	105.947,10	35.315,70	0,00
CUERVO DE SEVILLA, EL	199.027,00	79.610,80	59.708,10	19.902,70	187.625,09
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CALLE COLONIZACIÓN	77.721,00	31.088,40	23.316,30	7.772,10	73.056,52
ADECENTAMIENTO ACCESO A PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	121.306,00	48.522,40	36.391,80	12.130,60	114.568,57
DOS HERMANAS	90.959,00	36.383,60	27.287,70	9.095,90	47.616,40
PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE ESPACIOS ENTRE CALLES NERÓN Y CALÍGULA PARA APARCAMIENTO PÚBLICO	90.959,00	36.383,60	27.287,70	9.095,90	47.616,40
ÉCIJA	578.365,00	231.346,00	173.509,50	57.836,50	431.083,71
SECTOR 1.º ORDENACIÓN DE CRUCE CON GLORIETA ENTRE LA AVDA. DEL FERROCARRIL Y EL CAMINO FÍSICO	103.234,00	41.293,60	30.970,20	10.323,40	101.146,93
SECTOR 2.º ORDENACIÓN DE LA AVDA. DEL GENIL DESDE C/ LUISIANA HASTA C/ CRISTO CONFALON	133.110,00	53.244,00	39.933,00	13.311,00	52.030,78
SECTOR 3.º PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLE ROJAS	45.566,00	18.226,40	13.669,80	4.556,60	3.440,24
SECTOR 4.º PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CALLE LEONIS Y LA RINCONADA	64.346,00	25.738,40	19.303,80	6.434,60	90.085,88
SECTOR 5.º PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ LA MARQUESA	137.831,00	55.132,40	41.349,30	13.783,10	115.474,45
SECTOR .6º PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ OÑATE	94.278,00	37.711,20	28.283,40	9.427,80	68.905,43
ESTEPA	377.842,00	151.136,80	113.352,60	37.784,20	452.403,76
ACERADO CALLE ERA VERDE	42.439,00	16.975,60	12.731,70	4.243,90	53.844,53
ACERADOS AVDA. BADIÁ POLESINE 2.ª FASE	18.580,00	7.432,00	5.574,00	1.858,00	16.841,57
ACERADOS AVDA. DE UBEDA 1.ª FASE	39.906,00	15.962,40	11.971,80	3.990,60	47.586,94
ACERADOS CALLE ERILLAS BLANCAS	46.551,00	18.620,40	13.965,30	4.655,10	62.247,70
PAVIMENTACIÓN CALLE ENCINAS	76.848,00	30.739,20	23.054,40	7.684,80	99.442,63
PAVIMENTACIÓN CALLE MIRALLES	61.188,00	24.475,20	18.356,40	6.118,80	65.120,24
PAVIMENTACIÓN CALLE PUENTE .1ª FASE	64.016,00	25.606,40	19.204,80	6.401,60	69.553,77
PAVIMENTACIÓN CALLE SOLIDARIDAD	28.314,00	11.325,60	8.494,20	2.831,40	37.766,38
FUENTES DE ANDALUCÍA	427.897,00	171.158,80	128.369,10	42.789,70	238.155,88
ACTUACIÓN SIMPLE EN VIARIO TRAVESÍA A-407	67.660,00	27.064,00	20.298,00	6.766,00	16.737,37
SEGUNDA FASE URB. C/ MECÁNICO	91.309,00	36.523,60	27.392,70	9.130,90	63.954,09
URB. CALLE COMERCIANTE	120.750,00	48.300,00	36.225,00	12.075,00	76.765,86

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
URB. CALLE FANDANGO, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVDA. CONSTITUCIÓN Y UE-20	49.235,00	19.694,00	14.770,50	4.923,50	27.627,02
URB. CALLE PESCADERO	98.943,00	39.577,20	29.682,90	9.894,30	53.071,54
GINES	6.727,00	2.690,80	2.018,10	672,70	9.713,88
OBRAS DE ADECUACIÓN PATIO DE RECREO DEL C.P. ÁNGEL CAMPANO	6.727,00	2.690,80	2.018,10	672,70	9.713,88
GUADALCANAL	43.809,00	17.523,60	13.142,70	4.380,90	14.824,27
2.ª FASE REURBANIZACIÓN C/ ANTONIO MACHADO	43.809,00	17.523,60	13.142,70	4.380,90	14.824,27
GUILLENA	114.403,00	45.761,20	34.320,90	11.440,30	49.906,00
RED DE AGUA, ALCANTARILLADO Y PREINSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TRAMOS DE ACERADOS EN C/ GENERALIFE Y VENEZUELA	71.694,00	28.677,60	21.508,20	7.169,40	26.285,77
RED DE AGUA Y PAV. DE ACERADOS PARA ACCESO AL COLEGIO NUEVO DE LAS PAJANOSAS Y PAV. DE ACERADOS EN C/ BÉTICA Y CARNAVAL	42.709,00	17.083,60	12.812,70	4.270,90	23.620,23
LANTEJUELA	32.198,00	12.879,20	9.659,40	3.219,80	32.428,95
TERMINACIÓN C/ BLAS INFANTE	32.198,00	12.879,20	9.659,40	3.219,80	32.428,95
LEBRIJA	637.565,00	255.026,00	191.269,50	63.756,50	473.908,99
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANA EN C/ CORREDERA FASE 1	305.571,00	122.228,40	91.671,30	30.557,10	173.733,55
ORDENACIÓN DE ACCESOS Y REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN BULEVAR OCEANO ATLÁNTICO	77.217,00	30.886,80	23.165,10	7.721,70	60.932,59
ORDENACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 1.ª FASE	146.934,00	58.773,60	44.080,20	14.693,40	130.478,28
ORDENACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN BULEVAR AVDA. DE ANDALUCÍA	76.743,00	30.697,20	23.022,90	7.674,30	90.502,36
PAVIMENTACIÓN EN PLAZA HIJAS DE LA CARIDAD	31.100,00	12.440,00	9.330,00	3.110,00	18.262,21
LUISIANA, LA	259.271,00	103.708,40	77.781,30	25.927,10	78.838,05
REMODELACIÓN PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	28.934,00	11.573,60	8.680,20	2.893,40	18.718,97
REPARACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA LUISIANA	52.141,00	20.856,40	15.642,30	5.214,10	17.600,59
2.ª FASE GIMNASIO MUNICIPAL EN LA LUISIANA	158.136,00	63.254,40	47.440,80	15.813,60	34.002,10
4.ª FASE ACERADOS URBANIZACIÓN EL GARROTAL	20.060,00	8.024,00	6.018,00	2.006,00	8.516,39
MARISMILLAS	110.599,00	44.239,60	33.179,70	11.059,90	9.677,73
ADECENTAMIENTO ALREDEDORES COLEGIO PÚBLICO CERRO GUADAÑA Y BADENES	110.599,00	44.239,60	33.179,70	11.059,90	9.677,73
MARTÍN DE LA JARA	169.653,00	67.861,20	50.895,90	16.965,30	84.771,04
REPAR. Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS.	46.690,00	18.676,00	14.007,00	4.669,00	28.623,77
TERM. ADECUACIÓN. PLAZA CONSTITUCIÓN Y C/ LA TEJA	122.963,00	49.185,20	36.888,90	12.296,30	56.147,27
MOLARES, LOS	155.974,00	62.389,60	46.792,20	15.597,40	67.550,78
ARREGLO C/ JUAN PÉREZ	126.189,00	50.475,60	37.856,70	12.618,90	53.887,36
PINTURA Y REPASOS VARIOS EN LOS COLEGIOS.	8.615,00	3.446,00	2.584,50	861,50	2.861,24
2.ª FASE ARREGLO C/ LEPANTO.	21.170,00	8.468,00	6.351,00	2.117,00	10.802,18
MONTELLANO	159.182,00	63.672,80	47.754,60	15.918,20	79.681,10
II CEMENTERIO	159.182,00	63.672,80	47.754,60	15.918,20	79.681,10
MORÓN DE LA FRONTERA	645.897,00	258.358,80	193.769,10	64.589,70	415.894,09
ADECUACIÓN ZONA AJARDINADA EN ESCALERAS DEL CASTILLO	24.473,00	9.789,20	7.341,90	2.447,30	2.330,28
AGUA Y SANEAMIENTO C/ RÍO GUADIANA 2.º TRAMO	26.258,00	10.503,20	7.877,40	2.625,80	47.855,53
DELIMITACIÓN PASEO EN PARQUE CANILLAS	20.271,00	8.108,40	6.081,30	2.027,10	2.217,51
OBRAS VARIAS	146.092,00	58.436,80	43.827,60	14.609,20	96.863,45
RENOVACIÓN DE SERVICIOS Y PAVIMENTACIÓN C/ CRUZ VERDE	26.993,00	10.797,20	8.097,90	2.699,30	0,00
RENOVACIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ACERADO PRIMER TRAMO C/ FRAY DIEGO DE CÁDIZ	38.863,00	15.545,20	11.658,90	3.886,30	0,00
RENOVACION RED DE SERVICIOS Y PAVIMENTACION EN TRAMO DE NUEVA URBANIZACION EN PLAZA DE LOS REMEDIOS	11.028,00	4.411,20	3.308,40	1.102,80	0,00
SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN C/ ALGÁMITAS	10.556,00	4.222,40	3.166,80	1.055,60	22.129,18
SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALZADA C/ NUEVA	162.279,00	64.911,60	48.683,70	16.227,90	117.339,09
SERVICIO Y PAVIMENTACIÓN C/ JABONERÍA	59.975,00	23.990,00	17.992,50	5.997,50	94.558,12
SERVICIO Y PAVIMENTACIÓN C/ PUERTO MARTÍN.	64.176,00	25.670,40	19.252,80	6.417,60	19.252,94
SERVICIO Y PAVIMENTACIÓN C/ RÍO SALADO	15.230,00	6.092,00	4.569,00	1.523,00	13.347,99
SERVICIOS Y PAVIMENTACIÓN C/ ÁNIMAS	39.703,00	15.881,20	11.910,90	3.970,30	0,00
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS	16.375,00	6.550,00	4.912,50	1.637,50	8.621,63
2.ª FASE ARREGLO C/ DOS DE MAYO	16.375,00	6.550,00	4.912,50	1.637,50	8.621,63
OLIVARES	16.101,00	6.440,40	4.830,30	1.610,10	0,00
ARREGLO Y PINTURA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y GUADERÍAS MUNICIPALES	16.101,00	6.440,40	4.830,30	1.610,10	0,00
OSUNA	736.589,00	294.635,60	220.976,70	73.658,90	564.352,42
ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	23.120,00	9.248,00	6.936,00	2.312,00	9.671,71
PAVIMENTACIÓN CALLE SOSA	91.231,00	36.492,40	27.369,30	9.123,10	86.602,97

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
REFORESTACIÓN RUTAS DE LAS LAGUNAS, BUENAVISTA Y MOTOCROSS	97.081,00	38.832,40	29.124,30	9.708,10	95.449,51
REORDENACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS	335.444,00	134.177,60	100.633,20	33.544,40	255.569,88
REURBANIZACIÓN PLAZA 8 DE MARZO	149.517,00	59.806,80	44.855,10	14.951,70	85.578,78
URBANIZACIÓN C/ NICANOR MORILLO Y C/ ROSARIO SÁNCHEZ	40.196,00	16.078,40	12.058,80	4.019,60	31.479,57
PALMAR DE TROYA, EL	126.446,00	50.578,40	37.933,80	12.644,60	7.149,51
ENFOSCADO Y PINTURA DE EDIFICIO. CEIP F. G.ª LORCA	126.446,00	50.578,40	37.933,80	12.644,60	7.149,51
PARADAS	281.830,00	112.732,00	84.549,00	28.183,00	120.902,05
INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN EN C/ ANDRÉS SEGOVIA.	96.694,00	38.677,60	29.008,20	9.669,40	28.242,08
URB. EXTERIOR CENTRO DE SALUD T II EN C/ DOLORES IBARRURI	66.245,00	26.498,00	19.873,50	6.624,50	27.952,56
URB. EXTERIOR DE LA SALA DE DUELOS. CEMENTERIO MUNICIPAL.	118.891,00	47.556,40	35.667,30	11.889,10	64.707,41
PEÑAFLOR	242.947,00	97.178,80	72.884,10	24.294,70	89.559,07
REURBANIZACIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL	242.947,00	97.178,80	72.884,10	24.294,70	89.559,07
PRUNA	369.999,00	147.999,60	110.999,70	36.999,90	108.635,08
ARREGLO C/ REAL Y C/ RONDA	105.774,00	42.309,60	31.732,20	10.577,40	11.588,84
PATIO COLEGIO CEIP LA INMACULADA	48.202,00	19.280,80	14.460,60	4.820,20	7.714,30
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	67.871,00	27.148,40	20.361,30	6.787,10	33.596,37
SANEAMIENTO BÓVEDA PLAZA ESPAÑA	38.165,00	15.266,00	11.449,50	3.816,50	30.789,51
SANEAMIENTO DESDE C/ SEVILLA A C/ OLVERA	69.227,00	27.690,80	20.768,10	6.922,70	14.641,38
SERVICIOS (ASEOS) COLEGIO CEIP LA INMACULADA	40.760,00	16.304,00	12.228,00	4.076,00	10.304,68
PUEBLA DE CAZALLA, LA	547.229,00	218.891,60	164.168,70	54.722,90	243.357,82
ACERADO Y RED DE AGUA EN PLAZA SANTA ANA	60.957,00	24.382,80	18.287,10	6.095,70	3.317,68
ASEOS CAMPO DE FUTBOL «LAS PALOMAS»	28.442,00	11.376,80	8.532,60	2.844,20	14.051,18
ASEOS EN EDIFICIO ANEXO ERMITA S. JOSÉ	4.075,00	1.630,00	1.222,50	407,50	4.388,43
ASEOS EN ZONA DEL POLIDEPORTIVO	49.408,00	19.763,20	14.822,40	4.940,80	25.811,42
AULA DE MÚSICAÁ	22.708,00	9.083,20	6.812,40	2.270,80	2.550,72
BARANDILLA METÁLICA EN AVDA. JM MORENO GALVÁN Y ANTONIO FUENTES	7.346,00	2.938,40	2.203,80	734,60	6.390,46
CERRAMIENTO PARQUE CHORRITO POR AVDA. DE MÁLAGA	41.760,00	16.704,00	12.528,00	4.176,00	20.548,21
CERRAMIENTO PARQUE DOLORES IBARRURI	93.571,00	37.428,40	28.071,30	9.357,10	48.689,91
PASOS PARA DISCAPACITADOS.	4.362,00	1.744,80	1.308,60	436,20	531,74
RENOVACIÓN DE VIARIO EN CALLE DE LOS MAESTROS	41.885,00	16.754,00	12.565,50	4.188,50	9.992,68
REPARACIONES EN COLEGIOS.	30.143,00	12.057,20	9.042,90	3.014,30	23.492,94
SEDE DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.	162.572,00	65.028,80	48.771,60	16.257,20	83.592,45
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	396.334,00	158.533,60	118.900,20	39.633,40	127.663,12
ACERADOS Y AGUA POTABLE EN TRASERAS DE LA IGLESIA	30.345,00	12.138,00	9.103,50	3.034,50	9.391,79
ADECENTAMIENTO Y PINTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	54.498,00	21.799,20	16.349,40	5.449,80	25.423,14
CERRAMIENTO CEMENTERIO Y CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS	223.445,00	89.378,00	67.033,50	22.344,50	63.547,82
1.ª FASE REURBANIZACIÓN C/ ZAHARETA	35.862,00	14.344,80	10.758,60	3.586,20	8.749,89
2.ª FASE OBRAS ADECUACIÓN C/ INFANTE ENRIQUE ENRÍQUEZ	52.184,00	20.873,60	15.655,20	5.218,40	20.550,48
REAL DE LA JARA, EL	40.292,00	16.116,80	12.087,60	4.029,20	4.029,29
ACERADO C/ PABLO PICASSO	40.292,00	16.116,80	12.087,60	4.029,20	4.029,29
RODA DE ANDALUCÍA, LA	325.918,00	130.367,20	97.775,40	32.591,80	88.200,47
MEJORAS EN VARIAS CALLES	217.591,00	87.036,40	65.277,30	21.759,10	65.196,82
REPARACIONES EN EDIFICIOS PÚBLICOS	108.327,00	43.330,80	32.498,10	10.832,70	23.003,65
RUBIO, EL	388.682,00	155.472,80	116.604,60	38.868,20	130.922,41
ACOMETIDA REDES AGUA, SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CAMPO DE FUTBOL-11	98.083,00	39.233,20	29.424,90	9.808,30	81.115,72
ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PLAZA DE ESPAÑA C/ ANTONIO MACHADO Y C/ NIÑA DE LA PUEBLA	165.298,00	66.119,20	49.589,40	16.529,80	28.459,53
AMPLIACIÓN DE PISCINA DE JARDINES-LAGO	125.301,00	50.120,40	37.590,30	12.530,10	21.347,16
SALTERAS	9.679,00	3.871,60	2.903,70	967,90	0,00
REPINTADO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	9.679,00	3.871,60	2.903,70	967,90	0,00
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	7.195,00	2.878,00	2.158,50	719,50	2.878,00
ACONDICIONAMIENTO DE TALUD EN CARRETERAS TOMARES	7.195,00	2.878,00	2.158,50	719,50	2.878,00
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	17.111,00	6.844,40	5.133,30	1.711,10	3.596,38
ACERADOS EN ANTIGUAS VIVIENDAS DE MAESTROS	17.111,00	6.844,40	5.133,30	1.711,10	3.596,38
SAUCEJO, EL	47.231,00	18.892,40	14.169,30	4.723,10	29.746,45
REPARACIÓN CUBIERTA CASA DE LA CULTURA	10.493,00	4.197,20	3.147,90	1.049,30	7.748,99
REPARACIÓN EDIFICIOS PUBLICOS.	36.738,00	14.695,20	11.021,40	3.673,80	21.997,46
TOCINA	426.623,00	170.649,20	127.986,90	42.662,30	80.149,00
REURBANIZACIÓN VARIAS CALLES 2.ª FASE	426.623,00	170.649,20	127.986,90	42.662,30	80.149,00
UTRERA	290.700,00	116.280,00	87.210,00	29.070,00	89.620,31
ADECUACIÓN ACERADO RONDA DE LAS ZARZUELAS	32.050,00	12.820,00	9.615,00	3.205,00	3.011,19

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
C/ MEDIODIA EN PINZÓN (PAVIMENT. ALCANTARILLADO RED DE AGUA)	36.095,00	14.438,00	10.828,50	3.609,50	8.018,55
PAVIMENTACIÓN C/ ANEXA EDIFICIO CREMATORIO EN CEMENTERIO	14.910,00	5.964,00	4.473,00	1.491,00	8.972,64
PINTURA DE GRUPOS ESCOLARES.	43.343,00	17.337,20	13.002,90	4.334,30	15.808,17
RED DE ALCANTARILLADO EN C/ TRASERA A C/ PINO EN TRAJANO.	35.461,00	14.184,40	10.638,30	3.546,10	13.039,14
REPARACIÓN ACERADO RED DE AGUA Y APARCAMIENTO EN AVDA. JUAN XIII.	88.066,00	35.226,40	26.419,80	8.806,60	23.037,11
1.ª FASE C/ PEPITA REYES EN GUADALEMA (PAVIM. ALCANTARILLADO)	40.775,00	16.310,00	12.232,50	4.077,50	17.733,51
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	218.291,00	87.316,40	65.487,30	21.829,10	2.722,06
REPARACIÓN MEJORAS Y ADECUACIÓN DE CALLES Y EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.	218.291,00	87.316,40	65.487,30	21.829,10	2.722,06
VILLANUEVA DE SAN JUAN	145.492,00	58.196,80	43.647,60	14.549,20	80.663,82
REPARACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES.	5.977,00	2.390,80	1.793,10	597,70	1.707,77
URBANIZACIÓN C/ CILLA	139.515,00	55.806,00	41.854,50	13.951,50	78.956,05
TOTAL PROVINCIA DE SEVILLA	11.158.588,00	4.457.968,08	3.343.476,06	1.114.492,02	5.014.545,70

ORDEN de 27 de diciembre de 2010, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería, para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las corporaciones locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.

Aprobadas por Decreto 310/2009, de 28 de julio, las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos que contraigan las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, y efectuada la convocatoria para el ejercicio 2010, la Diputación Provincial de Almería ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco Bilbao Vizcaya Argentaria/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose del expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 8 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 310/2009, de 28 de julio, relativo a la financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios municipales afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario,

D I S P O N G O

Primero.

Se concede a la Diputación Provincial de Almería, una subvención por importe de 1.862.763,54 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2010 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el periodo de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Almería podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un importe máximo de 931.381,77 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero.

Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2011, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto.

La Diputación Provincial de Almería deberá remitir a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en su provincia, antes del 30 de septiembre del año 2011, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo del empleo de las cantidades recibidas en concepto de subvención a la finalidad para la que fueron concedidas, conforme al modelo que se recoge como Anexo V al Decreto 310/2009, de 28 de julio (BOJA núm. 148, de 31 de julio de 2009).

b) Relación detallada por proyecto de obra y/o servicio, de la cuantía final del coste de mano de obra y de materiales aportadas por cada uno de los Organismos financiadores. Esta relación deberá estar suscrita por la/s persona/s responsable/s.

Quinto.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto.

Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2, 13 y 18 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Almería y al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sevilla, 27 de diciembre de 2010

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

A N E X O

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	
ABLA	129.833,00	51.933,20	38.949,91	12.983,29	0,00	
	ACONDICIONAMIENTO DE COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN TENA DE SICILIA 1F	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ABLA 1F	40.133,00	4.013,30	3.009,98	1.003,32	0,00
	INFRAESTRUCTURAS EN ABLA 3F	69.700,00	39.919,90	29.939,93	9.979,97	0,00
ABRUCENA	185.024,00	74.009,60	55.507,20	18.502,40	0,00	
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ABRUCENA 1F	23.700,00	2.370,00	1.777,50	592,50	0,00
	INFRAESTRUCTURA URBANA EN ABRUCENA 1F	161.324,00	71.639,60	53.729,70	17.909,90	0,00
ALBANCHEZ	33.468,00	13.387,20	10.040,40	3.346,80	0,00	
	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS 3F	9.718,00	971,80	728,85	242,95	0,00
	PAVIMENTACIONES EN ALBANCHEZ 1F	23.750,00	12.415,40	9.311,55	3.103,85	0,00
ALBOLODUY	125.888,00	50.355,20	37.766,40	12.588,80	0,00	
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALBOLODUY 1F	35.000,00	3.500,00	2.625,00	875,00	0,00
	MEJORAS EN EL ENTORNO DE LA ALMAZARA 2F	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
	MEMORIA COMPL. INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN ALBOLODUY 2F	60.888,00	34.855,20	26.141,40	8.713,80	0,00
ALBOX	264.952,00	105.980,80	79.485,60	26.495,20	0,00	
	ACOND. DE COLEGIO PÚBLICO MEDIO ALMAZORA II 1F	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 1F	83.283,68	8.328,37	6.246,28	2.082,09	0,00
	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS 1F	161.668,32	89.652,43	67.239,32	22.413,11	0,00
ALCUDIA DE MONTEAGUD	19.626,00	7.850,40	5.887,80	1.962,60	0,00	
	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 1F	19.626,00	7.850,40	5.887,80	1.962,60	0,00
ALHABIA	55.382,00	22.152,80	16.614,60	5.538,20	0,00	
	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ACEQUIAS 2F	12.000,00	1.200,00	900,00	300,00	0,00
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN ALHABIA 2F	43.382,00	20.952,80	15.714,60	5.238,20	0,00
ALHAMA DE ALMERIA	67.998,00	27.199,20	20.399,40	6.799,80	0,00	
	ACTUACIONES PUNTUALES EN ALHAMA DE ALMERIA 1F	22.998,00	22.699,20	17.024,40	5.674,80	0,00
	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 1F	45.000,00	4.500,00	3.375,00	1.125,00	0,00
ALICUN	20.934,00	8.373,60	6.280,20	2.093,40	0,00	
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS 3F	14.934,00	7.773,60	5.830,20	1.943,40	0,00
	MANTENIMIENTO DE ZONAS MUNICIPALES 3F	6.000,00	600,00	450,00	150,00	0,00
ALMERIA	43.429,00	17.371,60	13.028,70	4.342,90	0,00	
	EMBELLECIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2F	43.429,00	17.371,60	13.028,70	4.342,90	0,00
ALMOCITA	43.429,00	17.371,60	13.028,71	4.342,89	0,00	
	ADECUACIÓN DE ACCESO A CAMPING MUNICIPAL 2F	23.500,00	15.378,70	11.534,03	3.844,67	0,00
	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTOS 1F	19.929,00	1.992,90	1.494,68	498,22	0,00
ALSODUX	11.126,00	4.450,40	3.337,80	1.112,60	0,00	
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALSODUX 1F	11.126,00	4.450,40	3.337,80	1.112,60	0,00
ARBOLEAS	95.224,00	38.089,60	28.567,20	9.522,40	0,00	
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2F	18.074,00	1.807,40	1.355,55	451,85	0,00
	PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS 1F	77.150,00	36.282,20	27.211,65	9.070,55	0,00
ARMUÑA DE ALMANZORA	48.741,00	19.496,40	14.622,30	4.874,10	0,00	
	ACCESO A PISTA DE PADEL Y PARQUE INFANTIL 1F	21.491,00	16.771,40	12.578,55	4.192,85	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ARMUÑA 1F	27.250,00	2.725,00	2.043,75	681,25	0,00
BACARES	64.014,00	25.605,60	19.204,20	6.401,40	0,00	
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BACARES 1F	16.600,00	1.660,00	1.245,00	415,00	0,00

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
	47.414,00	23.945,60	17.959,20	5.986,40	0,00
BAYARCAL	54.053,00	21.621,20	16.215,90	5.405,30	0,00
	27.272,72	2.727,27	2.045,45	681,82	0,00
	7.500,00	3.600,00	2.700,00	900,00	0,00
	19.280,28	15.293,93	11.470,45	3.823,48	0,00
BAYARQUE	20.532,00	12.292,80	9.219,60	3.073,20	0,00
	20.532,00	12.292,80	9.219,60	3.073,20	0,00
BEDAR	24.865,00	9.946,00	7.459,51	2.486,49	0,00
	17.730,00	9.232,50	6.924,38	2.308,12	0,00
	7.135,00	713,50	535,13	178,37	0,00
BEIRES	32.100,00	12.840,00	9.630,00	3.210,00	0,00
	9.217,23	921,72	691,29	230,43	0,00
	22.882,77	11.918,28	8.938,71	2.979,57	0,00
BENAHADUX	36.788,00	14.715,20	11.036,40	3.678,80	0,00
	36.788,00	14.715,20	11.036,40	3.678,80	0,00
BENITAGLA	11.004,00	1.100,40	825,30	275,10	0,00
	11.004,00	1.100,40	825,30	275,10	0,00
BENIZALON	47.200,00	24.147,10	18.110,33	6.036,77	0,00
	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
	27.200,00	16.147,10	12.110,33	4.036,77	0,00
BENTARIQUE	48.741,00	19.496,40	14.622,31	4.874,09	0,00
	23.741,00	2.374,10	1.780,58	593,52	0,00
	25.000,00	17.122,30	12.841,73	4.280,57	0,00
BERJA	6.189,85	4.937,48	3.703,11	1.234,37	0,00
	6.189,85	4.937,48	3.703,11	1.234,37	0,00
CANJAYAR	196.824,00	78.729,60	59.047,20	19.682,40	0,00
	49.205,49	4.920,55	3.690,41	1.230,14	0,00
	147.618,51	73.809,05	55.356,79	18.452,26	0,00
CANTORIA	135.081,00	54.032,40	40.524,31	13.508,09	0,00
	96.200,00	50.144,30	37.608,23	12.536,07	0,00
	38.881,00	3.888,10	2.916,08	972,02	0,00
CASTRO DE FILABRES	14.100,00	1.410,00	1.057,50	352,50	0,00
	14.100,00	1.410,00	1.057,50	352,50	0,00
CHERCOS	17.664,00	7.065,60	5.299,20	1.766,40	0,00
	5.600,00	560,00	420,00	140,00	0,00
	12.064,00	6.505,60	4.879,20	1.626,40	0,00
CHIRIVEL	149.583,00	59.833,20	44.874,91	14.958,29	0,00
	115.600,00	56.434,90	42.326,18	14.108,72	0,00
	33.983,00	3.398,30	2.548,73	849,57	0,00
COBDAR	19.626,00	7.850,40	5.887,81	1.962,59	0,00
	9.165,00	916,50	687,38	229,12	0,00
	10.461,00	6.933,90	5.200,43	1.733,47	0,00
CUEVAS DEL ALMANZORA	176.238,00	70.495,20	52.871,40	17.623,80	0,00
	90.638,00	9.063,80	6.797,85	2.265,95	0,00
	85.600,00	61.431,40	46.073,55	15.357,85	0,00
ENIX	19.626,00	7.850,40	5.887,81	1.962,59	0,00
	5.887,80	588,78	441,59	147,19	0,00
	13.738,20	7.261,62	5.446,22	1.815,40	0,00
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	88.897,33	40.779,47	30.584,60	10.194,87	0,00
	88.897,33	40.779,47	30.584,60	10.194,87	0,00
FELIX	32.804,00	13.121,60	9.841,21	3.280,39	0,00
	15.258,65	1.525,86	1.144,40	381,46	0,00
	17.545,35	11.595,74	8.696,81	2.898,93	0,00
FINES	26.163,00	10.465,20	7.848,91	2.616,29	0,00
	12.297,00	1.229,70	922,28	307,42	0,00
	13.866,00	9.235,50	6.926,63	2.308,87	0,00
FIÑANA	213.056,00	85.222,40	63.916,80	21.305,60	0,00
	41.600,00	4.160,00	3.120,00	1.040,00	0,00
	171.456,00	81.062,40	60.796,80	20.265,60	0,00
FONDON	40.626,60	16.250,64	12.187,98	4.062,66	0,00
	40.626,60	16.250,64	12.187,98	4.062,66	0,00
FUENTE VICTORIA	17.411,40	6.964,56	5.223,43	1.741,13	0,00
	6.094,19	609,42	457,07	152,35	0,00
	11.317,21	6.355,14	4.766,36	1.588,78	0,00
GADOR	84.600,00	33.840,00	25.380,00	8.460,00	0,00

	ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
	LIMPIEZA DE CAMINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS 1F	17.000,00	1.700,00	1.275,00	425,00	0,00
	MEJORAS PUNTUALES EN EL NÚCLEO URBANO Y PERIFERIA 1F	67.600,00	32.140,00	24.105,00	8.035,00	0,00
GALLARDOS, LOS		89.912,00	35.964,80	26.973,60	8.991,20	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 3F	46.772,00	4.677,20	3.507,90	1.169,30	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE LA ZIMBRA Y PLAZA DE ABASTOS 1F	43.140,00	31.287,60	23.465,70	7.821,90	0,00
GERGAL		73.311,00	29.324,40	21.993,30	7.331,10	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN GERGAL 1F	21.530,00	2.153,00	1.614,75	538,25	0,00
	INFRAESTRUCTURAS EN DIVERSOS PUNTOS DE GERGAL 3F	51.781,00	27.171,40	20.378,55	6.792,85	0,00
HUECJA		38.780,00	15.512,00	11.634,00	3.878,00	0,00
	CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2F	13.000,00	1.300,00	975,00	325,00	0,00
	URBANIZACIONES EN HUECJA 1F	25.780,00	14.212,00	10.659,00	3.553,00	0,00
HUERCAL DE ALMERIA		33.468,00	13.387,20	10.040,40	3.346,80	0,00
	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 1F	33.468,00	13.387,20	10.040,40	3.346,80	0,00
HUERCAL-OVERA		296.431,00	118.572,40	88.929,30	29.643,10	0,00
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN HUERCAL OVERA Y BDAS. 1F	257.431,00	114.672,40	86.004,30	28.668,10	0,00
	MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN HUERCAL OVERA 1F	39.000,00	3.900,00	2.925,00	975,00	0,00
INSTINCION		48.807,00	19.522,80	14.642,10	4.880,70	0,00
	DISEÑO RED DE RIEGO 5F	7.400,50	4.880,20	3.660,15	1.220,05	0,00
	LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y ACEQUIAS 3F	12.800,00	1.280,00	960,00	320,00	0,00
	MEJORAS URBANÍSTICAS Y DE RIEGO 1F	28.606,50	13.362,60	10.021,95	3.340,65	0,00
LAROYA		17.731,00	7.092,40	5.319,30	1.773,10	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE CALLES 1F	12.411,70	6.560,47	4.920,35	1.640,12	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 1F	5.319,30	531,93	398,95	132,98	0,00
LAUJAR DE ANDARAX		69.327,00	27.730,80	20.798,10	6.932,70	0,00
	INFRAESTRUCTURAS EN LAUJAR DE ANDARAX 3F	58.927,95	26.690,89	20.018,17	6.672,72	0,00
	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 3F	10.399,05	1.039,91	779,93	259,98	0,00
LIJAR		58.780,00	23.512,00	17.634,00	5.878,00	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE COLEGIO PÚBLICO DE LIJAR 1F	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LIJAR 1F	9.842,00	984,20	738,15	246,05	0,00
	PAVIMENTACIÓN Y ACERADO EN LIJAR 1F	28.938,00	14.527,80	10.895,85	3.631,95	0,00
LUBRIN		119.209,00	47.683,60	35.762,70	11.920,90	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE COLEGIO PUBLICO DE LUBRIN 1F	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
	CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LUBRIN 2F	30.000,00	3.000,00	2.250,00	750,00	0,00
	URBANIZACIONES PUNTUALES EN BARRIADAS 1F	69.209,00	36.683,60	27.512,70	9.170,90	0,00
LUCAINENA DE LAS TORRES		56.710,00	22.684,00	17.013,00	5.671,00	0,00
	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS 1F	16.400,00	1.640,00	1.230,00	410,00	0,00
	PAVIMENTACIONES EN LUCAINENA 1F	40.310,00	21.044,00	15.783,00	5.261,00	0,00
LUCAR		66.405,00	26.562,00	19.921,51	6.640,49	0,00
	APERTURA DE NUEVOS VIALES 1F	46.000,00	24.521,50	18.391,13	6.130,37	0,00
	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES 3F	20.405,00	2.040,50	1.530,38	510,12	0,00
MACAEL		30.148,00	12.059,20	9.044,40	3.014,80	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE CALLES 1F	20.898,00	11.134,20	8.350,65	2.783,55	0,00
	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES 3F	9.250,00	925,00	693,75	231,25	0,00
MARIA		178.036,00	71.214,40	53.410,80	17.803,60	0,00
	ACERADO Y PAVIMENTACIONES EN MARIA 1F	98.400,00	52.750,80	39.563,10	13.187,70	0,00
	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES 1F	44.636,00	4.463,60	3.347,70	1.115,90	0,00
	MEJORA DE APARTAMENTOS RURALES 2F	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	0,00
NACIMIENTO		52.061,00	20.824,40	15.618,30	5.206,10	0,00
	ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN NACIMIENTO 2F	12.600,00	1.260,00	945,00	315,00	0,00
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN NACIMIENTO 1F	39.461,00	19.564,40	14.673,30	4.891,10	0,00
OHANES		103.857,00	41.542,80	31.157,10	10.385,70	0,00
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN OHANES 1F	57.761,50	26.913,92	20.185,44	6.728,48	0,00
	LIMPIEZA DE ACEQUIAS 2F	25.395,50	2.539,55	1.904,66	634,89	0,00
	PAVIMENTACION DE CALLES 2F	20.700,00	12.089,33	9.067,00	3.022,33	0,00
OLULA DE CASTRO		26.828,00	10.731,20	8.048,41	2.682,79	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN OLULA DE CASTRO 1F	5.519,00	551,90	413,93	137,97	0,00
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN OLULA DE CASTRO 2F	21.309,00	10.179,30	7.634,48	2.544,82	0,00
OLULA DEL RIO		32.140,00	12.856,00	9.642,01	3.213,99	0,00
	LIMPIEZAS Y ACONDICIONAMIENTOS 1F	16.391,40	1.639,14	1.229,36	409,78	0,00
	MEJORAS EN CALLE CAMILO JOSE CELA 1F	15.748,60	11.216,86	8.412,65	2.804,21	0,00
ORIA		235.348,00	94.139,20	70.604,40	23.534,80	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE COLEGIO PÚBLICO EN SAN GREGORIO DE ORIA 1F	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN ORIA 1F	21.488,00	2.148,80	1.611,60	537,20	0,00
	ADECUACIONES URBANÍSTICAS EN ORIA Y EN SUS PEDANIAS 1F	143.860,00	63.990,40	47.992,80	15.997,60	0,00
	REHABILITACIÓN DE DOS CASAS PARA TURISMO RURAL EN ORIA 3F	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
PADULES		58.038,00	23.215,20	17.411,41	5.803,79	1.054,85
	LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y JARDINES 2F	21.181,39	2.118,14	1.588,61	529,53	0,00

	ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
	REPARACIÓN EN CARRETERA VEGA ABAJO Y CEMENTERIO 1F	36.856,61	21.097,06	15.822,80	5.274,26	1.054,85
PARTALOA		70.389,00	28.155,60	21.116,71	7.038,89	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARTALOA 1F	18.239,00	1.823,90	1.367,93	455,97	0,00
	PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS 1F	52.150,00	26.331,70	19.748,78	6.582,92	0,00
PATERNA DEL RIO		44.093,00	17.637,20	13.227,90	4.409,30	0,00
	CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2F	10.581,92	1.058,19	793,64	264,55	0,00
	INFRAESTRUCTURAS EN PATERNA DEL RIO 3F	33.511,08	16.579,01	12.434,26	4.144,75	0,00
PECHINA		78.623,00	31.449,20	23.586,90	7.862,30	0,00
	CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2F	11.000,00	1.100,00	825,00	275,00	0,00
	REPARACIONES EN POLIDEPORTIVO 1F	67.623,00	30.349,20	22.761,90	7.587,30	0,00
RAGOL		89.912,00	35.964,80	26.973,60	8.991,20	0,00
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN RAGOL 1F	53.513,65	32.324,96	24.243,72	8.081,24	0,00
	LIMPIEZA EN RAGOL 2F	36.398,35	3.639,84	2.729,88	909,96	0,00
RIOJA		46.749,00	18.699,60	14.024,70	4.674,90	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ACERADOS E INSTALACIONES EN RIOJA 3F	36.749,00	17.699,60	13.274,70	4.424,90	0,00
	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 1F	10.000,00	1.000,00	750,00	250,00	0,00
SANTA CRUZ DE MARCHENA		28.156,00	11.262,40	8.446,81	2.815,59	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SANTA CRUZ 1F	13.625,00	1.362,50	1.021,88	340,62	0,00
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN SANTA CRUZ 2F	14.531,00	9.899,90	7.424,93	2.474,97	0,00
SANTA FE DE MONDUJAR		39.444,00	15.777,60	11.833,20	3.944,40	0,00
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN SANTA FE DE MONDUJAR 2F	28.444,00	14.677,60	11.008,20	3.669,40	0,00
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO 3F	11.000,00	1.100,00	825,00	275,00	0,00
SENES		39.444,00	15.777,60	11.833,20	3.944,40	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ACEQUIAS Y LUGARES PÚBLICOS 1F	15.445,00	3.089,00	2.316,75	772,25	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE CALLES 1F	23.999,00	12.688,60	9.516,45	3.172,15	0,00
SERON		89.248,00	35.699,20	26.774,40	8.924,80	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE CALLES Y CANALIZACIONES 1F	67.180,00	33.492,40	25.119,30	8.373,10	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SERÓN 1F	22.068,00	2.206,80	1.655,10	551,70	0,00
SIERRO		50.069,00	20.027,60	15.020,71	5.006,89	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE CALLES 1F	38.052,44	18.825,94	14.119,46	4.706,48	0,00
	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 1F	12.016,56	1.201,66	901,25	300,41	0,00
SOMONTIN		68.077,00	27.230,80	20.423,10	6.807,70	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE COLEGIO PUBLICO SAN MARCOS 1F	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 1F	19.230,80	1.923,08	1.442,31	480,77	0,00
	URBANIZACIONES DE CALLES 1F	28.846,20	17.307,72	12.980,79	4.326,93	0,00
SUFLI		43.089,00	17.235,60	12.926,70	4.308,90	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES 1F	9.816,75	4.908,37	3.681,28	1.227,09	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE COLEGIO PÚBLICO RURAL SAN MARCOS 1F	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 3F	3.272,25	327,23	245,42	81,81	0,00
TABERNAS		254.330,00	101.732,00	76.299,01	25.432,99	0,00
	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS 1F	179.000,00	90.432,50	67.824,38	22.608,12	0,00
	REPASO DE ZONAS VERDES 1F	75.330,00	11.299,50	8.474,63	2.824,87	0,00
TABERNO		118.584,00	47.433,60	35.575,20	11.858,40	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE COLEGIO PÚBLICO 1F	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 1F	56.000,00	5.600,00	4.200,00	1.400,00	0,00
	URBANIZACIONES PUNTUALES EN BARRIADAS 1F	32.584,00	29.833,60	22.375,20	7.458,40	0,00
TAHAL		42.101,00	16.840,40	12.630,31	4.210,09	0,00
	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS 1F	17.301,00	1.730,10	1.297,58	432,52	0,00
	URBANIZACIONES EN TAHAL 3F	24.800,00	15.110,30	11.332,73	3.777,57	0,00
TERQUE		80.030,00	32.012,00	24.009,00	8.003,00	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE COLEGIO PÚBLICO 1F	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN TERQUE 3F	22.000,00	2.200,00	1.650,00	550,00	0,00
	INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN TERQUE 2F	38.030,00	21.812,00	16.359,00	5.453,00	0,00
TRES VILLAS, LAS		92.568,00	37.027,20	27.770,40	9.256,80	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS TRES VILLAS 1F	27.000,00	2.700,00	2.025,00	675,00	0,00
	PAVIMENTACIONES E INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN LAS TRES VILLAS 1F	65.568,00	34.327,20	25.745,40	8.581,80	0,00
TURRE		47.413,00	18.965,20	14.223,91	4.741,29	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS 3F	12.013,00	1.201,30	900,98	300,32	0,00
	REPASO DE BORDILLOS Y EN C/ ROSALEDA 1F	35.400,00	17.763,90	13.322,93	4.440,97	0,00
TURRILLAS		54.718,00	21.887,20	16.415,40	5.471,80	0,00
	INFRAESTRUCTURAS VARIAS EN TURRILLAS 1F	39.600,00	20.375,40	15.281,55	5.093,85	0,00
	MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS 1F	15.118,00	1.511,80	1.133,85	377,95	0,00
URRACAL		46.018,00	18.407,20	13.805,40	4.601,80	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE CALLES 1F	25.918,00	16.397,20	12.297,90	4.099,30	0,00
	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 1F	20.100,00	2.010,00	1.507,50	502,50	0,00
VELEFIQUE		30.745,00	12.298,00	9.223,50	3.074,50	0,00

ENTIDAD		SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN VELEFIQUE 1F	8.000,00	800,00	600,00	200,00	0,00
	PAVIMENTACIÓN EN C/PASIÓN Y C/CASTILLO 3F	22.745,00	11.498,00	8.623,50	2.874,50	0,00
VELEZ-RUBIO		198.457,98	79.383,19	59.537,39	19.845,80	0,00
	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VEDES EN VELEZ RUBIO 1F	40.600,00	4.060,00	3.045,00	1.015,00	0,00
	PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS MOD. 2F	157.857,98	75.323,19	56.492,39	18.830,80	0,00
ZURGENA		125.040,00	50.016,00	37.512,00	12.504,00	0,00
	ACERADO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO 2F	65.040,00	47.016,00	35.262,00	11.754,00	0,00
	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL 1F	60.000,00	3.000,00	2.250,00	750,00	0,00
TOTAL PROVINCIA DE ALMERÍA		6.185.466,16	2.483.684,44	1.862.763,54	620.920,90	1.054,85

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para subvencionar a entidades sin ánimo de lucro el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural durante el curso 2010/11.

Vista la Orden de la Consejería de Educación, de 3 de agosto de 2007 (BOJA núm. 165, de 22 de agosto), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones mencionadas a fin de desarrollar proyectos de actividades encaminadas a la mediación intercultural en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con excepción de los universitarios.

Esta Delegación Provincial, previas las actuaciones oportunas, ha acordado seleccionar y subvencionar a las entidades sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo adjunto, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.02.14. .485.09 .42F .4. por importe de 15.000,00 euros.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, PARA SUBVENCIONAR A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2010/11, CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 01.11.00.02.14. .485.09 .42F .4. Y POR UN IMPORTE TOTAL DE 15.000 EUROS

ENTIDADES	LOCALIDADES DE INTERVENCIÓN SOLICITADAS	VALORACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD PROPUESTA
APERFOSA	LUCENA	47	22.523,48	5.000,00
ADSAM	CÓRDOBA	46	60.313,56	5.000,00
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL (AVAS)	ZONA CEP PRIEGO -MONTILLA	40	9.290,00	5.000,00
TOTAL				15.000,00

- Plazo de ejecución: Curso escolar 2010/11.
- Forma y secuencia del pago: Se procederá a efectuar el pago, en un único libramiento, mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades beneficiarias (artículo 15, punto 1, de la Orden de 3 de agosto de 2007, BOJA núm. 165, de 22 de agosto), siempre que cumplan los requisitos establecidos en el art. 4 de la Orden mencionada.
- Condiciones: Las actuaciones a desarrollar serán las recogidas en el art. 3 de la Orden, para los centros que aparecen en el presente Anexo y se realizarán en horario extraescolar.
- Plazo y forma de justificación por parte de las entidades beneficiarias, se ajustarán al artículo 19 de la Orden, de 3 de agosto de 2007, BOJA núm. 165, de 22 de agosto.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la formalización de convenios de colaboración con entidades sin fines de lucro, para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar durante el curso escolar 2010/11.

Vista la Orden de la Consejería de Educación de 19 de abril de 2005 (BOJA de 18 de mayo), modificada por la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA de 14 de febrero), por la que se regula la convocatoria de ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro, para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que se menciona la Orden de 22 de septiembre de 2003 por la que se delegan competencias a las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la formalización de convenios de colaboración para estos fines.

Esta Delegación Provincial, previas las actuaciones oportunas, ha acordado seleccionar y suscribir, con las entidades sin fines de lucro que figuran en el Anexo adjunto, convenio de colaboración para paliar el absentismo escolar, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.02.14. .481.00 .42F .2. y por una cantidad total de 97.265,00 euros.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RELACIONADOS, CON CARGO A LA APLICACIÓN 0.1.11.00.02.14. .481.00 .42F .2. POR UN IMPORTE TOTAL DE 97.265,00 EUROS

ENTIDAD	VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES	CUANTÍA	
		PROYECTO	SUBVENCIÓN
ADSAM	40	83.017,72	24.500,00
ALDILÁ	39	76.500,00	24.500,00
APERFOSA	35	24.343,60	14.500,00
DOLMEN	36	12.173,58	7.265,00
DON BOSCO	39	70.701,02	26.500,00
TOTAL		97.265,00	

- Plazo de ejecución: Curso escolar 2010/11.
- Los centros educativos de intervención serán los propuestos en los proyectos presentados que cumplan el requisito de aprobación del Consejo Escolar del centro.
- Forma y secuencia del pago: Se procederá a efectuar el pago, en un único libramiento, mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades beneficiarias (artículo 13, punto 1, de la Orden de 19 de abril de 2005, BOJA núm. 95, de 18 de mayo); siempre que cumplan los requisitos establecidos en el art. 3 de la Orden mencionada.
- Condiciones: Las actuaciones a desarrollar serán las acordadas con la Delegación Provincial de entre las recogidas en el art. 2 de la Orden.

- El plazo y la forma de justificación por parte de las entidades beneficiarias se ajustarán a lo establecido en el artículo 17 de la Orden.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la formalización de convenios de cooperación con Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control de absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, durante el curso escolar 2010/11.

Vista la Orden de la Consejería de Educación, de 8 de enero de 2008 (BOJA núm. 24, de 4 de febrero), por la que se delegan funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería para la formalización de convenios de cooperación con

Corporaciones Locales, con destino a la financiación de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y la atención al alumnado inmigrante en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Esta Delegación Provincial, previas las actuaciones oportunas, propone la suscripción, con las Corporaciones Locales que figuran en el Anexo adjunto, de Convenio de Cooperación para paliar el absentismo escolar, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.18.14. .465.08 .42F .0. y 3.1.11.00.02.14. .461.00 .42F .5.2011, por una cantidad total de 98.332,00 euros, así como denegar la subvención solicitada a las Corporaciones Locales mencionadas en el Anexo adjunto por los motivos indicados en el mismo.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada,
Antonia Reyes Silas.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR Y LA ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE, CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.11.00.18.14. .465.08 .42F .0. Y 3.1.11.00.02.14. .461.00 .42F .5.2011 POR UNA CANTIDAD TOTAL DE 98.332,00 EUROS

CORPORACIÓN LOCAL	VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES	SOLICITUD SOLICITADA		CANTIDAD SOLICITADA	ASIGNACIÓN DEFINITIVA
		ABSENTISMO TEMPORERO	ABSENTISMO GENERAL		
ADAMUZ	40	X	X	12.600,00+7.650,00	3.940,00
AGUILAR DE LA FRONTERA	40	X		23.798,16	3.460,00
ALCARACEJOS	0		X	10.450,00	Fuera de plazo
ALMEDINILLA	24	X		6.000,00	1.430,00
ALMODOVAR	40		X	12.000,00	3.460,00
AÑORA	25		X	4.000,00	1.430,00
BAENA	41		X	36.470,62	4.205,00
BELMEZ	20		X	3.000,00	1.430,00
BENAMEJI	35		X	7.220,00	1.905,00
BUJALANCE	30		X	43.000,00	3.460,00
CABRA	35		X	34.500,00	2.385,00
CARCABUEY	22		X	8.450,00	2.385,00
CARDEÑA	35		X	15.000,00	1.905,00
DOÑA MENCIA	25	X		6.500,00	1.430,00
FUENTE CARRET.	40	X	X	10.800,00+10.400,00	2.950,00
FUENTE OBEJUNA	35		X	4.620,56	1.905,00
FUENTE PALMERA	35		X	4.500,00	1.430,00
FUENTE TOJAR	28	X		2.857,00	1.430,00
HORNACHUELOS	30		X	4.500,00	1.905,00
IZNAJAR	35		X	8.000,00	1.905,00
LA CARLOTA	25		X	14.500,00	1.430,00
LA VICTORIA	17		X	2.300,00	1.430,00
LUCENA	40		X	14.000,00	4.210,00
NUEVA CARTEYA	30		X	6.650,00	1.430,00
MONTEMAYOR	24		X	9.400,00	1.430,00
MONTILLA	40	X	X	58.187,62+34.539,13	4.690,00
MONTORO	40	X	X	15.300,00+7.650,36	4.420,00
OBEJO	35		X	11.000,00	1.905,00
PALMA DEL RÍO	43	X	X	3.500,00+3.500,00	4.620,00
PEDRO ABAD	30		X	10.980,00	1.905,00
PEDROCHE	25		X	4.000,00	1.430,00
POSADAS	25		X	4.500,00	1.905,00
PRIEGO DE CÓRDOBA	43	X		34.930,84	8.407,00
RUTE	25		X	17.016,34	1.430,00
VALENZUELA	25	X		4.200,00	1.430,00
VILLA DEL RÍO	25		X	13.817,89	1.430,00
VILLAFRANCA	35		X	12.400,00	1.905,00
VILLAHARTA	21		X	5.000,00	1.430,00
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	25		X	12.000,00	1.430,00
VILLANUEVA DEL REY	31		X	3.000,00	1.905,00

CORPORACIÓN LOCAL	VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES	SOLICITUD SOLICITADA		CANTIDAD SOLICITADA	ASIGNACIÓN DEFINITIVA
		ABSENTISMO TEMPORERO	ABSENTISMO GENERAL		
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	35		X	11.000,00	1.905,00
ZUHEROS	27		X	3.600,00	1.905,00
TOTAL					98.332,00

- Plazo de ejecución: Curso escolar 2010/11.

- Forma y secuencia del pago. Se procederá a efectuar el pago en dos libramientos: el primero con el correspondiente libramiento en firme con justificación diferida por un importe no superior al 75% de la ayuda concedida y un segundo pago-liquidación por el resto, una vez efectuada la justificación de la cantidad total presupuestada, salvo que el importe sea igual o inferior a 6.050,00 €, en cuyo caso se efectuará un solo pago por el total de la ayuda concedida. Orden de 8 de enero de 2008 (BOJA núm. 24, de 4 de febrero).

- Los objetivos y las actuaciones a desarrollar serán las acordadas con la Delegación Provincial de entre las recogidas en el art. 2 de la Orden y recogidas en los convenios de cooperación firmados al efecto.

- El plazo y la forma de justificación por parte de las entidades beneficiarias se ajustarán a lo establecido en el artículo 16 de la Orden mencionada.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 517/2010, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por M.ª Belén Villar Martín, recurso contencioso-administrativo núm. 517/2010, procedimiento abreviado, contra la Resolución dictada con fecha 28 de enero de 2010, por el Sr. Director del IES Cerro del Viento, en materia de personal.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 517/2010, procedimiento abreviado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 3 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los/as trabajadores/as de la empresa ACASA que realiza el servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa, en nombre y representación de los/as trabajadores/as de la Empresa ACASA, ha sido convocada huelga parcial desde las 11,00 horas a las 13,00 horas

para el turno de mañana y desde las 18,00 horas a las 20,00 horas para el turno de tarde durante los días 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de enero de 2011, que, en su caso, podrá afectar a todos los/as trabajadores/as de la citada empresa que presta el servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los/as trabajadores/as de la empresa ACASA, que realiza el servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), presta un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los ciudadanos, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y si habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente de 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 136/2009, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga de los/as trabajadores/as de la empresa ACASA, que presta el servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), de forma parcial desde las 11,00 horas a las 13,00 horas para el turno de mañana y desde las 18,00 horas a las 20,00 horas para el turno de tarde durante los días 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de enero de 2011, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de enero de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

El 33% de los trabajadores de la plantilla actual de la empresa dedicados a la atención directa a los usuarios, debiendo quedar garantizados por los mismos la prestación de los servicios sanitarios, de aseo personal, alimentación y medicación, así como las tareas de cuidados especiales. Corresponde a la empresa, en coordinación con la Administración y la participación del Comité de Huelga, la facultad de designación de los trabajadores que deban efectuar los mínimos.

ORDEN de 3 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los/as trabajadores/as de la empresa REIFS Residencia de Mayores que presta el servicio de asistencia en el centro a las personas mayores en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las Delegadas de Personal ha sido convocada huelga con carácter parcial/indefinida desde el día 11 de enero de 2011 todos los días martes desde las 12,00 horas a las 13,00 horas, que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores/as de la empresa REIFS Residencia de Mayores que presta el servicio de asistencia en el centro a las personas mayores en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores/as de la empresa REIFS Residencia de Mayores, dedicada a la asistencia de las personas mayores en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz), prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los ciudadanos, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente de 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 136/2009, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N E M O S

Artículo 1. La situación de huelga de los trabajadores/as de la empresa REIFS residencia de mayores con carácter parcial/indefinida desde el día 11 de enero de 2011 todos los días martes desde las 12,00 horas a las 13,00 horas, que presta el servicio de asistencia a personas mayores en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz), deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de enero de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

A N E X O

Servicios mínimos:

- 2 Gericultoras y 1 Enfermera, debiendo quedar garantizados por los mismos la prestación de los servicios sanitarios, de aseo personal, alimentación y medicación, así como las tareas de cuidados especiales. Corresponde a la empresa, con la participación del Comité de Huelga, la facultad de designación de los trabajadores que deban efectuar los mínimos.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 604/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 604/2010, interpuesto por Luis Pablo Toledo Rengel, contra la desestimación de la petición realizada de fecha 10 de agosto de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo,

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 604/2010, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 23 de diciembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 29 de diciembre de 2010, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contenciosos-administrativos núm. 2363/2010 y núm. 2365/2010, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

José Fco. Téllez Gámez y Javier Antonio Bueso Fernández han interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1.ª/12, los recursos contenciosos-administrativos núm. 2.363/2010 y núm. 2365/2010, respectivamente, contra la Orden de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público de oficinas de farmacia, en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición de los citados recursos contenciosos-administrativos núm. 2363/2010 y núm. 2365/2010.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 29 de diciembre de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ociomágina».

Vista la solicitud presentada el 2 de diciembre de 2010, presentada por doña María del Mar Valdivia Molina, en nombre de la entidad Ociomágina, Servicios Educativos y de Ocio, S.L., según consta acreditado documentalmente en el expediente, en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ociomágina», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

H E C H O S

Primero. Doña María del Mar Valdivia Molina es representante legal de la empresa, «Ociomágina, S.L.», CIF número B23564339, inscrita en el Registro Mercantil, folio 187, Tomo 373, de la Sección General de Sociedades, Hoja número JA-14.103, inscripción 3.ª, con fecha 21 de julio de 2009.

Segundo. Con fecha 2 de diciembre de 2010, doña María del Mar Valdivia Molina, en calidad de Administradora única de la empresa, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ociomágina», acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Examinada la solicitud y la documentación presentada por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud, se formuló informe, de fecha 18 de diciembre de 2010, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril, (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ociomágina», cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre: se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los objetivos por los que se crea esta Escuela, (recogidos en el artículo 4 de sus Estatutos), están basados en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Así mismo, presenta el Proyecto Educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ociomágina» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecúa a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 18 de diciembre de 2010, y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Ociomágina», con sede en C/Libertad, número 1, C.P. 23560, Huelma, Jaén.

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Avas-Tiempo Libre».

Vista la solicitud presentada el 5 de marzo de 2010, por don Joaquín Eugenio López Pérez, en nombre de la Asociación de Voluntarios de Acción Social, según consta acreditado documentalmente en el expediente, en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Avas-Tiempo Libre, y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

H E C H O S

Primero. Don Joaquín Eugenio López Pérez es Presidente de la Asociación Voluntarios de Acción Social, CIF G14414601, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Con fecha 5 de marzo de 2010, don Joaquín Eugenio López Pérez, en calidad de Presidente de la Asociación Voluntarios de Acción Social, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Avas-Tiempo Libre, acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Examinada la solicitud y la documentación presentada por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud, se formuló informe, de fecha 16 de diciembre de 2010, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud como organismo autónomo de carácter administrativo, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Avas-Tiempo Libre, cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre: se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los objetivos por los que se crea esta Escuela (recogidos en el artículo 4 de sus Estatutos), están basados en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Así mismo, presenta el Proyecto Educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Avas-Tiempo Libre para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecúa a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 18 de diciembre de 2010, y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Avas-Tiempo Libre, con sede en Avenida Cantaor Jiménez Rejano, s/n, C.P. 14500, de Puente Genil, Córdoba.

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada la competencia para la instrucción y resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada de la actuación titulada «Actuación de 4 plantas solares y línea eléctrica de evacuación», promovida por Milenio Solar Desarrollo de Proyectos, S.L.U.

El Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadas de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dispone en su artículo 7 que la competencia para la instrucción y resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada, cuando la actuación afecte a más de una provincia, corresponde a la Dirección General competente en materia de prevención y control ambiental, salvo que delegue dicha competencia a una de las Delegaciones Provinciales afectadas.

La empresa Milenio Solar Desarrollo de Proyectos, S.L.U. está promoviendo una actuación consistente en la ejecución de cuatro plantas solares, denominadas Andasol Campocámara 1, 2, 3 y 4, de capacidad neta unitaria cada una de 49,9 MW de potencia eléctrica. Además se incluye en la actuación la línea eléctrica de evacuación de 220 kV de simple circuito, de longitud aproximada 20 km, y las infraestructuras auxiliares.

Las cuatro plantas solares se ubican todas ellas en el término municipal de Cortes de Baza, en la provincia de Granada. La línea eléctrica de evacuación se desarrolla íntegramente en la provincia de Granada, desde el término municipal de Cortes de Baza al término municipal de Baza. Solo el sistema de abastecimiento de agua para el conjunto de las cuatro plantas se adentra en el término municipal de Pozo Alcón, en la provincia de Jaén.

La ubicación de las principales instalaciones de la actuación, las cuatro plantas solares y la línea eléctrica de evacuación, así como sus afecciones ambientales, y prácticamente la totalidad de las instalaciones auxiliares, se localizan íntegramente en la provincia de Granada. Estos hechos aconsejan una delegación de la competencia para la instrucción y reso-

lución del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada para la actuación arriba referenciada.

Por ello, en uso de las facultades que esta Dirección General tiene atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y del artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Delegar en la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, la competencia para la instrucción y resolución del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada de la actuación titulada «Actuación de 4 plantas solares y línea eléctrica de

evacuación», promovida por «Milenio Solar Desarrollo de Proyectos, S.L.U.».

Segundo. La persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental podrá en cualquier momento, mediante resolución motivada, avocar la competencia delegada en esta Resolución.

Tercero. Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de esta delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Cuarto. La delegación prevista en la presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2010.- El Director General, Jesús Nieto González.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de noviembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada, dimanante de procedimiento ordinario 532/2007. (PP. 3152/2010).

NIG: 1808742C20070009644.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 532/2007. Negociado: IC.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Cervezas Alhambra, S.L.

Procurador: Sr. Francisco Javier Gálvez Torres-Puchol.

Contra: Juan Manuel Jara Méndez, Josefa Jara Méndez, José Jara Vázquez y Amelia Méndez Sánchez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 532/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada a instancia de Cervezas Alhambra, S.L., contra Juan Manuel Jara Méndez, Josefa Jara Méndez, José Jara Vázquez y Amelia Méndez Sánchez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 194

En Granada, a veintiséis de octubre de dos mil diez.

El Sr. don José Manuel García Sánchez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 532/2007 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Cervezas Alhambra, S.L., con Procurador don Francisco Javier Gálvez Torres-Puchol; y de otra como demandado don Juan Manuel Jara Méndez, Josefa Jara Méndez, José Jara Vázquez y Amelia Méndez Sánchez sobre reclamación de cantidad

F A L L O

Que, estimando la demanda presentada por don Francisco Javier Gálvez Torres-Puchol, en nombre y representación de Cervezas Alhambra, S.L. Unipersonal, contra don Juan Manuel Jara Méndez, doña Josefa Jara Méndez, don José Jara Vázquez y doña Amelia Méndez Sánchez, debo declarar y declaro resuelto el contrato suscrito entre la actora y don Juan Manuel Jara Méndez, con el afianzamiento del resto de los demandados; y, en consecuencia, debo condenar y condeno a dichos demandados a que satisfagan solidariamente a la actora la cantidad de diecisiete mil novecientos veintidós con quince euros (17.922,15), más el interés legal del dinero del importe correspondiente a la bonificación no amortizada, de once mil novecientos cuarenta y ocho con diez euros (11.948,10), desde el día 20 de diciembre de 2005, así como al pago de las costas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días contados desde el siguiente al de su notificación.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de día.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo

en la cuenta de este Juzgado núm. 1722, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición Adicional Decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Josefa Jara Méndez, y Amelia Méndez Sánchez, extendiendo y firmo la presente en Granada, a 29 noviembre de 2010.- El/La Secretario/a.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de diciembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos 1413/2009.

NIG: 2807940053973/200901005.

Núm. autos: Demanda 1413/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Emilio Dávila Paquico.

Demandada: Construcciones Gamar Solano, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 1413/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Emilio Dávila Paquico contra la empresa Construcciones Gamar Solano, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 1.12.10, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

COPIA QUE SE ADJUNTA

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gamar Solano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de diciembre de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

SENTENCIA 608

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.

Doña Isabel Sánchez Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid ha visto y oído los presentes autos de procedimiento laboral núm. 1413/09, seguidos entre las partes: de una como demandante don Emilio Dávila Paquico asistido por la Letrada Sra. Carrasco Calvo; y de la otra como demandada la empresa Construcciones Gamar So-

lano, S.L.; y doña Elena García Nuez, don Manuel Roca Togores Atienza y don Roberto Ferrera Cordero, en su condición de administradores concursales de la entidad demandada, y FOGASA; sobre cantidad.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 15 de septiembre de 2009 se presentó demanda ante el Registro General de los Juzgados de lo Social, que correspondió a este juzgado por reparto y admitida la demanda a trámite se convocó a las partes a los actos de juicio y de conciliación previa, que tuvo lugar el día 1 de diciembre de 2010.

En el acto del juicio compareció la parte demandante y no compareció la demandada a pesar de estar debidamente citada. En este acto la actora se afirmó y ratificó en su escrito de demanda y se practicaron a continuación las pruebas propuestas y admitidas y elevando esta parte sus conclusiones a definitivas, quedaron los autos conclusos para sentencia.

Segundo. En la tramitación de este procedimiento se han observado en lo fundamental las prescripciones legales.

HECHOS PROBADOS

1. La parte actora don Emilio Dávila Paquico ha venido trabajando para la empresa demandada Construcciones Gamar Solano, S.L. con una categoría de Oficial 1.ª, una antigüedad de 15 de enero de 2007 y percibiendo un salario diario de 51,46 € con prorrateo de pagas extras.

2. Con fecha 9 de junio de 2009 dejó de trabajar para la empresa.

3. La parte actora no ha percibido las siguientes cantidades en concepto de salario como contraprestación a su trabajo:

- Mayo 2009: 1.624,68 €.
- Junio 2009 (9 días): 410,66 €.
- P.p. extra junio 2009: 1.109,18 €.
- P.p. vacaciones: 676,73 €.
- Indemnización por despido improcedente: 5.415,75 €.

Total: 9.237 €.

4. Que se ha iniciado un procedimiento concursal, respecto a la demandada Construcciones Gamar Solano, S.L., en el Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga (procedimiento núm. 548/09), siendo designados administradores concursales doña Elena García Nuez, don Manuel Roca Togores Atienza y don Roberto Ferrera Cordero.

5. Se intentó el acto de conciliación previa sin efecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La pretensión actora consiste en reclamar una serie de cantidades derivadas del contrato de trabajo, cantidades que no han sido objeto de contracción alguna al no comparecer la demandada a los actos de conciliación y juicio.

El art. 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral (R.D. Legislativo 7/89, de 7 de abril), dispone que la parte demandante que no compareciere al juicio estando debidamente citada, a pesar del apercibimiento que se le hubiere hecho en tal sentido, podrá ser tenida por confesa en la sentencia sobre los hechos que funda la pretensión de la demanda, siempre que conforme al art. 83.2 LPL no hubiere alegado justa causa que deba motivar la suspensión del juicio; por lo que se establece una confesión presunta de carácter legal en la que, del hecho base de la no comparecencia injustificada se deduce la consecuencia de falta de posibilidad legal de oponerse con éxito a la pretensión del actor, presunción en todo caso «iuris tantum» y por tanto destruye por los hechos o pruebas que se presenten en los autos de contrario, suponiendo una mera facultad que se otorga al juez atendidas las circunstancias del caso.

Por otra parte debe tenerse en cuenta la consolidada doctrina jurisprudencial conforme a la cual la incomparecencia del demandado no exime al actor de probar los hechos en que fundamenta su pretensión (STS de 18.5.46, 26.6.46, 21.12.55, entre muchas) por aplicación del principio de distribución de la carga de la prueba contenido en la LEC, el cual impone al actor la carga de probar los hechos constitutivos de su pretensión y al demandado la de los impeditivos o extintivos de la misma. La aplicación de este principio a la reclamación de los salarios determina que el reclamante venga obligado a demostrar la prestación de los servicios cuyo pago reclama y el devengo del importe solicitado y al demandado le incumbe demostrar su pago (STS 2.3.93 en unificación de doctrina).

Segundo. Conforme el art. 4.2.f) del Estatuto de Trabajadores, el trabajador tiene como derecho básico la percepción puntual de los salarios pactados o legalmente establecidos, percepción de salarios que constituye la contraprestación fundamental que al empresario le corresponde en el contrato de trabajo por los servicios del trabajador y que viene constituido por la totalidad de las percepciones económicas que aquel reciba, en dinero o en especie, y que no tenga la consideración de suplidos por los gastos realizados por el trabajador durante su actividad laboral (art. 26 ET).

En el presente caso, ha quedado acreditada la existencia de la relación laboral y la deuda reclamada, por lo que procede estimar íntegramente la demanda.

Igualmente ha quedado acreditado la existencia de un concurso de acreedores respecto a la demandada Construcciones Gamar Solano, S.L., en el Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga (procedimiento núm. 548/09), siendo designados administradores concursales doña Elena García Nuez, don Manuel Roca Togores Atienza y don Roberto Ferrera Cordero.

Tercero. Procede además condenar a la demandada por los intereses de mora reclamados, atendiendo la reiterada doctrina jurisprudencial (STS 7.6.89, 21.12.89, 9.2.90, 21.2.94 en unificación de doctrina y STSJC de 4.12.98, entre otras), conforme a la que el recargo correspondiente en el pago de los salarios sólo procede cuando el importe de lo debido y reclamado fuera pacífico e incontrovertido, pues para que proceda sancionar el deber de pago puntual exigido en el art. 29.1 ET, es preciso que conste que la deuda es «exigible, vencida y determinada o fácilmente determinable», que notoriamente concurre en las cantidades reclamadas en el presente caso, toda vez que no han sido judicialmente controvertidas.

Cuarto. Se citó al Fondo de Garantía Salarial a tenor de lo dispuesto en el art. 23.1 L.P.L., siendo improcedente su condena, por cuanto el papel en la litis es de mero coadyuvante, pero si posteriormente se declarara la insolvencia de la empresa, devendría su responsabilidad conforme al art. 33 E.T., hasta los límites legalmente establecidos

Vistos los anteriores preceptos y en nombre de S.M. El Rey

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por don Emilio Dávila Paquico frente a la empresa Construcciones Gamar Solano, S.L. debo condenar y condeno a Construcciones Gamar Solano, S.L. a abonar a la parte actora la cuantía de 9.237 € en concepto de salarios, cantidades asimiladas e indemnización por despido, mas el 10% de interés en concepto de mora; condenando igualmente a los administradores concursales doña Elena García Nuez, don Manuel Roca Togores Atienza y don Roberto Ferrera Cordero, a estar y pasar por esta declaración de condena en los límites de su legal responsabilidad; debiendo absolver a FOGASA sin perjuicio del art. 33 E.T.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente a la notificación, por medio de comparecencia o por escrito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy Fe.

EDICTO de 3 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Dieciocho de Madrid, dimanante de autos 1617/2010.

NIG: 28079 4 0066711 /2010 07410.

Núm. autos: Demanda 1617/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pedro García Ortiz.

Demandado: Gerencia And Prom Comunit, S.L.

E D I C T O

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretario de lo Social número Dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro García Ortiz contra Gerencia And Prom Comunit, S.L., en reclamación por Ordinario, registrado con el núm. 1617/2010 se ha acordado citar a Gerencia And Prom Comunit, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero de 2011 a las 10,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 18, sito en C/ Hernani, 59, 3.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a Gerencia And Prom Comunit, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a tres de enero de dos mil once.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005, ha resuelto publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00068/ISE/2010/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obra de Sustitución del CEIP Miguel Zubeldía en Serón (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón setecientos mil ochocientos quince euros con cinco céntimos (1.700.815,05 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de diciembre de 2010.

b) Contratista: UTE Gesforal S.L.-Aguaema, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Un millón trescientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres euros con ochenta y nueve céntimos (1.343.643,89 €).

Almería, 29 de diciembre de 2010.- La Gerente Provincial, Belén Porras Pomares.

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005, ha resuelto publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 175 237.

e) Fax: 950 175 250.

Expediente número 00086/ISE/2010/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obra de Construcción de Nuevo Aulario Público en CPR Alto Almanzora (sede Cela) (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y dos euros con noventa y dos céntimos (691.552,92 €), IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de diciembre de 2010.

b) Contratista: Construcciones Gaygbe, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Quinientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y seis euros con sesenta y siete céntimos (548.296,67 €), IVA excluido.

Almería, 29 de diciembre de 2010.- La Gerente Provincial, Belén Porras Pomares.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Fernando Fernández Garrido.

Expte.: CA-128/2010-PA.

Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 5.11.2010.

Sanción: Multa de 300,52 € a 2.404,05 €, pudiendo considerarle una sanción de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Alberto Carlos Bellido Atalaya.

Expte.: CA-97/2010-PA.

Infracción: Muy grave al artículo 13.1.b) y grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 19.11.2010.

Sanción: Multa conjunta de dos mil quinientos cinco euros (2.505 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Isabel Inmaculada Melo Aguilar.

Expte.: CA-102/2010-PA.

Infracción: Muy grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 21.12.2010 y 22.12.2010.

Sanción: Multa de dos mil trescientos euros (2.300 €).

Acto notificado: Cambio de Instructor y Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Andrés Alba Aragón.

Expte.: CA-51/10-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 16.11.2010.

Sanción: Multa de quinientos euros (500 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Israel David González Tejón.

Expte.: CA-48/2010-PA.

Fecha: 21.12.2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Israel David González Tejón.

Expte.: CA-61/2010-PA.

Fecha: 21-12-2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa, que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesado: Jesús Delgado Iglesias.

Expte.: CA/347-2.

Fecha: 16.11.2010.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 23 de diciembre de 2010.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se publica el extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas andaluzas convocado por la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de febrero de 2010, relativo a las Líneas 1, 2 y 3.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y Universidades públicas andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2010, la Dirección General de Voluntariado y Participación ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para el ejercicio 2010, relativo a la Línea 1: formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

Segundo. El contenido íntegro de las Resoluciones está expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón web de la Consejería de Gobernación y Justicia: www.juntadeandalucia.es/gobemacionyjusticia.

Tercero. Contra dichas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. En ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 27 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa 201 GN «Ramal APB (gasoducto de transporte secundario) Huelva-Ayamonte» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Huelva, Gibraleón, Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Ayamonte, en la provincia de Huelva.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de veinte días para la presentación de las hojas de aprecio.

Expte.: 222 GN.

Interesado: Hros. de Francisca Espinosa Fontvedilla.

Parcela: 10.

Polígonos: 1 y 2.

Término municipal: San Juan del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los ac-

tos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-123/10.

Encausado: Pedro Manuel Pérez Gómez.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-093/10.

Encausado: Estructuras Colombinas, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que la documentación requerida deberán dirigirla al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, concediéndose los plazos de contestación respecto al acto notificado, que a continuación se indican:

Requerimiento: 10 días hábiles para presentar documentación o subsanar deficiencias, a contar a partir del siguiente al de la publicación.

Expediente: 247/2010 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Mandilino Sánchez Sánchez.

Fecha de recepción de la solicitud: 24 de septiembre de 2010.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Rebite en el término municipal de Huétor-Vega.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Solicitud normalizada, cumplimentada en todos sus apartados con aceptación del Director facultativo (Ingeniero Técnico en Minas), según art. 108 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera BOE núm. 140, de 12 de junio.

2. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

3. Proyecto redactado por Técnico competente.

Igualmente, el proyecto aclarará el carácter anual del aprovechamiento (Inferior o Superior a 7.000 m³), según art. 109 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. BOE núm 140, de 12 de junio.

4. Documento de Seguridad y Salud según lo establecido en el R.D. 150/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica el artículo 109 del RGNBSM. BOE núm. 59, de 8 marzo.

5. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983, y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

6. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del número del DNI si se trata de persona física o del núm. del DNI del representante legal, CIF, poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: 276/2010 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a José Antonio Podadera Rodríguez.

Fecha de recepción de la solicitud: 22 de octubre de 2010.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Partido de las Fuentezuelas en el término municipal de Loja.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983 y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara resuelto contrato de arrendamiento sobre vivienda de protección oficial de promoción pública.

Grupo: GR-0909. Cuenta: 103.

A N T E C E D E N T E S

I. La vivienda de promoción pública sita en C/ Nardos, núm. 8, 1.º C, en Pinos Puente (Granada), fue adjudicada a doña Carmen Ramírez Quesada, en régimen de arrendamiento, firmándose el correspondiente contrato en documento administrativo.

II. Consta en el expediente que el adjudicatario no habita en la vivienda, ni tiene constituido en ella su domicilio habitual y permanente, sin causa que lo justifique, lo que supone que se incumple una obligación contractual y reglamentaria que resulta esencial y definidora del propio contrato de cesión.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS**I. Competencia.**

El Gerente Provincial de EPSA de Granada es competente para resolver, como Administración Pública Institucional y propietaria de la citada vivienda, en virtud del Acuerdo de 10 de octubre de 2006 por el que se cede a EPSA la titularidad de determinadas promociones de viviendas, locales y garajes, vinculados o no, y suelos, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es de aplicación la Resolución del Director de 1 de abril de 2003, por la que se delegan en determinados Gerentes Provinciales de EPSA competencias administrativas en materia de gestión y administración del Parque público de viviendas de promoción pública.

II. Legitimación.

EPSA está legitimada activamente como Administración propietaria-arrendadora de la vivienda objeto de esta resolución, así como pasivamente el interesado como adjudicatario-arrendatario de la misma.

III. Fondo del asunto.

El artículo 8 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, por el que se regula el régimen de arrendamiento para las viviendas de promoción pública en Andalucía, considera como cláusula resolutoria expresa del contrato de arrendamiento la no ocupación habitual de la vivienda. Esta cláusula resolutoria de origen reglamentario es también convencional al establecerse en los contratos de alquiler de todas las viviendas de promoción pública.

El art. 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la vivienda protegida y el suelo, establece en su art. 4 que las viviendas protegidas se destinarán a residencia habitual y permanente, obligación que se señala igualmente en el art. 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

El artículo 1.124 del Código Civil, en cuanto que la facultad de resolver las obligaciones se entiende implícita en las recíprocas, para el caso de que uno de los obligados no cumpliera lo que le incumbe.

En su virtud

HE RESUELTO

Declarar la resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública número de cuenta 103 del grupo GR-0909, sita en C/ Nardos, núm. 8, 1.º C, en Pinos Puente (Granada), suscrito por doña Carmen Ramírez Quesada, el 1 de febrero de 1991, por no dedicar la misma a domicilio habitual y permanente.

Esta resolución no finaliza la vía administrativa y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Granada, 22 de diciembre de 2010.- La Gerente, M.ª del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando escrito de apertura de trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial 96/2010.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña M.ª Dolores Hernández Avivar, en representación de don Fermin Castelló Herandis.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha procedido a la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial con referencia GR-96/10-R.P.

Dicho escrito de apertura de trámite de audiencia se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguiaras, número 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 22 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica la resolución de la adjudicación en régimen de comodato de la Vivienda de Protección Oficial que se cita.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 3 de enero de 2011, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara la extinción de la adjudicación en régimen de comodato correspondiente a la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública identificada con la matrícula SE-0903, cuenta 586, sita en C/ Escultor Sebastián Santos, conjunto 8, bloque 2, planta 6, letra D, a favor de doña María Plantón Santiago. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), C.P. 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 4 de enero de 2011.- El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, P.D. (Res. de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en C/ Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2, R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.: 447/2010.
Fecha Acuerdo: 23.11.2010.
Interesado (NI) y municipio Últ. domicilio: José María Rosado Crespo (44038147R), Barbate (Cádiz).
Art. L21/2007, Infracción: 78.c).
Sanción €: 300,00.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.15311 818.77310.321.9.

Expediente:

GR/CI/00015/2010 B18866137 PADIAL JOYA ARTESANOS, S.R.L. 9.616,00 €

Granada, 28 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo del Capítulo VI de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el Plan Extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regula y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.1.15.31.18.18.78314.321.9.2009.

Expediente:

GR/C-VI/19/2010 73.155.609 - S BENJAMÍN MANUEL PI OLIVER 3.653,33 €

Granada, 28 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.1.15311 818.77310.321.6.2009.

Expedientes:

GR/STC/00014/2010	B18935429	RED ELECTRICA INTEGRAL, S.L.L.	5.288,80 €
GR/STC/00019/2010	B18930081	LARENDIJA, S.L.L.	4.808,00 €
GR/STC/00021/2010	B18926303	CAMEDI ALIMENTACION, S.L.L.	4.808,00 €
GR/STC/00022/2010	B18939116	VS SPORTS, S.L.L.	9.616,00 €
GR/STC/00023/2010	F18925727	TRAINING & QUALITY, S. COOP. AND.	4.808,00 €
GR/STC/00024/2010	B18934208	SAD Y LIMPIEZAS NOTAEZ, S.L.L.	4.808,00 €
GR/STC/00025/2010	F18944876	GIRO COMUNICACION, S. COOP. AND.	14.424,00 €

Granada, 28 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencio-

nes, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010 al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución (BOJA núm. 7, de 10 de enero de 2008).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2010.

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a entidades al objeto del desarrollo por su parte de programas para la Inserción Laboral, previstos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, relativos a Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

EXPEDIENTE	ENTIDAD. CIF	IMPORTE CONCEDIDO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PROYECTO
HU/OCO/00014/2010	ASOCIACION TIERRA NUEVA G21036322	220.561,88 €	0.1.15.31.18.21.78310.321.5 3.1.15.31.18.21.78310.321.6.2011 C.P. 2006211586
HU/OCO/00025/2010	ASOCIACION LABORAL HUELVA ACTIVA G21352299	88.960,94 €	0.1.15.31.18.21.78310.321.5 3.1.15.31.18.21.78310.321.6.2011 C.P. 2006211586
HU/OCO/00010/2010	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE P2100500D	73.179,59 €	0.1.15.31.18.21.76310.321.7 3.1.15.31.18.21.76310.321.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00032/2010	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA P2102100A	137.968,88 €	0.1.15.31.18.21.76310.321.7 3.1.15.31.18.21.76310.321.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00033/2010	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN P2103500A	73.179,63 €	0.1.15.31.18.21.76310.321.7 3.1.15.31.18.21.76310.321.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00013/2010	CARITAS DIOCESANAS DE HUELVA Q2100329H	52.708,34 €	0.1.15.31.18.21.78310.321.5 3.1.15.31.18.21.78310.321.6.2011 C.P. 2006211586
HU/OCO/00001/2010	CENTRO JAVIER V21362660	73.179,61 €	0.1.15.31.18.21.78310.321.5 3.1.15.31.18.21.78310.321.6.2011 C.P. 2006211586
HU/OCO/00005/2010	CONSORCIO ESCUELA HOSTELERÍA ISLANTILLA Q7150009D	36.589,80 €	0.1.15.31.16.21.74300.321.1 3.1.15.31.16.21.76300.321.2.2011 C.P. 2007212816
HU/OCO/00022/2010	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	74.856,63 €	0.1.15.31.18.21.78310.321.5 3.1.15.31.18.21.78310.321.6.2011 C.P. 2006211586
HU/OCO/00015/2010	DIPUTACION DE HUELVA P2100000E	166.441,07 €	0.1.15.31.18.21.76310.321.7 3.1.15.31.18.21.76310.321.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00008/2010	FEDECCON V41288531	73.179,60 €	0.1.15.31.18.21.78310.321.5 3.1.15.31.18.21.78310.321.6.2011 C.P. 2006211586
HU/OCO/00020/2010	FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS G21010327	195.994,05 €	0.1.15.31.18.21.78310.321.5 3.1.15.31.18.21.78310.321.6.2011 C.P. 2006211586
HU/OCO/00004/2010	FUNDACIÓN PARA FOMENTO Y LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL G21241831	233.973,82 €	0.1.15.31.18.21.78310.321.5 3.1.15.31.18.21.78310.321.6.2011 C.P. 2006211586
HU/OCO/00016/2010	MCDAD. CAMPIÑA ANDÉVALO P71001101I	181.572,08 €	0.1.15.31.18.21.76310.321.7 3.1.15.31.18.21.76310.321.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00003/2010	MCDAD. CUENCA MINERA P2100012J	135.382,27 €	0.1.15.31.18.21.76310.321.7 3.1.15.31.18.21.76310.321.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00006/2010	MCDAD. ISLANTILLA P2100013H	220.561,87 €	0.1.15.31.18.21.76310.321.7 3.1.15.31.18.21.76310.321.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00018/2010	MCDAD. DEL ANDEVALO P2100010D	135.382,28 €	0.1.15.31.18.21.76310.321.7 3.1.15.31.18.21.76310.321.8.2011 C.P. 2006211584

EXPEDIENTE	ENTIDAD. CIF	IMPORTE CONCEDIDO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PROYECTO
HU/OCO/00007/2010	MCDAD. DE MUNICIPIOS BETURIA P2100116I	135.205,70 €	0.1.15.31.18.21.76310.32I.7 3.1.15.31.18.21.76310.32I.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00002/2010	MCDAD. MUNICIPIOS SIERRA OCCIDENTAL P2100113F	142.582,27 €	0.1.15.31.18.21.76310.32I.7 3.1.15.31.18.21.76310.32I.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00011/2010	MCDAD. DESARROLLO CONDADO DE HUELVA P2100014F	281.741,48 €	0.1.15.31.18.21.76310.32I.7 3.1.15.31.18.21.76310.32I.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00027/2010	MCDAD. RSU SIERRA MINERA P2100008H	142.582,26 €	0.1.15.31.18.21.76310.32I.7 3.1.15.31.18.21.76310.32I.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00017/2010	MCDAD. RIBERA DE HUELVA P2100114D	142.582,28 €	0.1.15.31.18.21.76310.32I.7 3.1.15.31.18.21.76310.32I.8.2011 C.P. 2006211584
HU/OCO/00019/2010	UNIVERSIDAD DE HUELVA Q7150008F	140.632,28 €	0.1.15.31.16.21.74300.32I.1 3.1.15.31.16.21.76300.32I.2.2011 C.P. 2007212816

Huelva, 30 de diciembre de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican requerimientos de subsanación, relativos a la comunicación de apertura de centros de trabajo.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial comunicaciones de apertura de centros de trabajo, presentadas por las personas que se relacionan, en las que no constan todos los requisitos exigidos por el art. 2 de la Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3.2 del citado texto legal, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen la deficiencia señalada, con expresa indicación de entenderse por no efectuada la comunicación si transcurrido el referido plazo no se hubiera cumplimentado correctamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: Aperturas-2.
Destinatario: Talleres Fraipien, S.L.L.
Acto: Requerimiento de subsanación.

Expte.: Aperturas-3.
Destinatario: Francisco Lazo Fernández.
Acto: Requerimiento de subsanación.

Expte.: Aperturas-185.
Destinatario: Cubiertas Tejasol.
Acto: Requerimiento de subsanación.

Expte.: Aperturas-287.
Destinatario: Juan Francisco Moreno Ogalla.
Acto: Requerimiento de subsanación.

Córdoba, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro a la empresa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, acuerdo de inicio de reintegro de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado acuerdo de inicio de reintegro de la cantidad de once mil quinientos setenta y cinco euros con once céntimos (11.575,11 €), a fin de que en el plazo de quince días pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer prueba y realizar las alegaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Joaquina Euguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expediente: GR/STC/033/2007.
Interesado: Buy and Sell Valdivia, S.L.L.

Granada, 22 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se da publicidad a las propuestas de Resolución de subvenciones acogidas al Decreto 335/2009 y reguladas en la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, se aprobó la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta de acciones formativas dirigidas prioritariamente al programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre

de 2009, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes aplicaciones:

Aplicación presup.: //0.1.15.31.16.11. .785.00 .32D .4//
Aplicación presup.: //3.1.15.31.16.11. .785.00 .32D .5.2011//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2010/O/050	AGRUPACION LOCAL DE EMPRESARIOS DE LA PIEL DE PRADO DEL REY	150.150,00 €
11/2010/O/054	ASOC. PROA DE LA JANDA	50.958,75 €
11/2010/O/096	ASOCIACION DE EMPRESAS ANDALUZAS DE LA PIEL	150.150,00 €
11/2010/O/119	ASOCIACION PROANDALUCIA «PROFESORES ASOCIADOS DE ANDALUCIA»	56.160,00 €
11/2010/O/177	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS MINUSVALIDOS PSIQUICOS	11.925,00 €

Cádiz, 29 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se da publicidad a las propuestas de Resolución de subvenciones acogidas al Decreto 335/2009 y reguladas en la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 14 de julio de 2010 de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados para el año 2010, de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes aplicaciones:

Aplicación presup.:// 0.1.15.31.18.11. .765.00 .32D .4//
Aplicación presup.:// 3.1.15.31.18.11. .765.00 .32D .5.2011//
Aplicación presup.:// 0.1.15.31.18.11. .775.00 .32D .3//
Aplicación presup.:// 3.1.15.31.18.11. .775.00 .32D .4.2011//
Aplicación presup.:// 0.1.15.31.18.11. .785.00 .32D .2//
Aplicación presup.:// 3.1.15.31.18.11. .785.00 .32D .3.2011//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2010/J/028	AULA QUATTRO, S.L.	201.750,00 €
11/2010/J/029	PREVENTEC CONSULTING, S.L.	400.410,00 €
11/2010/J/030	AFANAS EL PUERTO DE SANTA MARIA	1.244.332,50 €
11/2010/J/031	CODENET S.L.	63.787,50 €
11/2010/J/032	AUTOESCUELA JEREZ S.L.	275.276,25 €
11/2010/J/035	CENTRO DE FORMACION ADELFA, S.L.	39.600,00 €
11/2010/J/037	ASOCIACION DE AYUDA A DROGODEPENDIENTES Y PRESOS MARA	78.750,00 €
11/2010/J/038	ANTONIA BUENO CAMACHO (CENTRO DE FORMACION LAS CORTES)	59.400,00 €
11/2010/J/039	AFANAS JEREZ DE LA FRONTERA	306.885,00 €
11/2010/J/041	TELECOMUNICACION Y AUTOMATICA, CADIZ, S.L.	62.842,50 €
11/2010/J/046	PSICAS A Y F, S.L.	176.347,50 €
11/2010/J/049	AGRUPACION LOCAL DE EMPRESARIOS DE LA PIEL DE PRADO DEL REY	359.707,50 €
11/2010/J/051	ASOC. PROA DE LA JANDA	581.253,75 €
11/2010/J/052	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS, S.L.	114.581,25 €

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2010/J/056	APLICACIONES OFIMATICAS ECOLOGICAS S.L.	454.785,00 €
11/2010/J/057	RENTIEMPRESA, S.C.A.	386.955,00 €
11/2010/J/060	COLEGIO SAN IGNACIO EN CADIZ SALESIANOS PROV SEVILLA	125.685,00 €
11/2010/J/063	GRUPOINFOCENTRO2002, S.L.U.	317.872,50 €
11/2010/J/064	INSTITUTO EUROPEO DIFUSION LENGUA INGLESA, S.L.	281.430,00 €
11/2010/J/071	ASOCIACION UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ	71.025,00 €
11/2010/J/075	ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL	52.470,00 €
11/2010/J/077	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	101.445,00 €
11/2010/J/078	FORMACION 2002,S.L.	347.546,25 €
11/2010/J/079	SOCIEDAD ANONIMA JEREZANA DE ESTUDIOS	63.787,50 €
11/2010/J/082	FOREMSUR INFORMATICA, S.L.	143.737,50 €
11/2010/J/083	OBSERVA SOC. COOP. AND.	195.513,75 €
11/2010/J/084	CENTRO DE FORMACION VIAL ALAMEDA SOLANO, SL	246.660,00 €
11/2010/J/085	FORINSUR, S.L.	382.792,50 €
11/2010/J/088	GLOBAL BAHIA, S.L.	96.438,75 €
11/2010/J/089	CENTRO ARTÍSTICO DE MODA Y DISEÑO R&R, S.L.	380.325,00 €
11/2010/J/091	FORMACION VIAL DE ALBA, S.L.	353.235,00 €
11/2010/J/092	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION DE INMIGRANTES	177.322,50 €
11/2010/J/094	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	1.100.977,50 €
11/2010/J/095	ASOCIACION DE EMPRESAS ANDALUZAS DE LA PIEL	150.150,00 €
11/2010/J/097	FORMACION INTEGRAL OCUPACIONAL, S.L.	225.225,00 €
11/2010/J/100	CENTRO DE FORMACION FUENTENUEVA, S.L.	266.400,00 €
11/2010/J/101	G.F.G. PELUQUEROS, S.L.	88.200,00 €
11/2010/J/102	ANRICAR CENTRO DE FORMACION, S.L.	75.075,00 €
11/2010/J/104	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	79.950,00 €
11/2010/J/105	CENTRO DE ESTUDIOS PROGRESO CONIL, S.L.	451.440,00 €
11/2010/J/107	FYSERXXI, S.L.	561.150,00 €
11/2010/J/108	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (DELEGACION DE FOMENTO ECONOMICO Y EMPLEO)	592.305,00 €
11/2010/J/113	ACADEMIA BAHIA, S.L.	63.787,50 €
11/2010/J/115	INFOWORLD BARBATE, S.L.	40.376,25 €
11/2010/J/116	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA, S.L.	44.550,00 €
11/2010/J/117	SHERECHADE S.L.	102.090,00 €
11/2010/J/118	ASOCIACION PROANDALUCIA «PROFESORES ASOCIADOS DE ANDALUCIA»	373.912,50 €
11/2010/J/122	CENTRO DE PELUQUERIA Y BELLEZA MADAME, S.L.	228.262,50 €
11/2010/J/123	AUTOESCUELA HARANA, S.L.	77.880,00 €
11/2010/J/124	ASOC. DE CHICLANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL «LA FUNDACIÓN»	61.462,50 €
11/2010/J/125	AYUNTAMIENTO DE JEREZ	145.575,00 €
11/2010/J/126	COLEGIO SAGRADO CORAZON EN JEREZ HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS DISTRITO DE ANDALUCIA	652.901,25 €
11/2010/J/129	INGECOOP, SOC. COOP. AND.	39.600,00 €
11/2010/J/132	ANTONIO GALVEZ PELUQUEROS, S.L. (CENTRO DE FORMACION GRUPO GALVEZ)	506.137,50 €
11/2010/J/133	ASOCIACION PORTUENSE DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS «ASPODEM PM.40»	89.100,00 €
11/2010/J/134	SOC. COOP. ANDALUZA ALGEINFORMATIC	242.895,00 €
11/2010/J/138	EMSISA EMPRESA MUNICIPAL S.A.	640.361,25 €
11/2010/J/140	44INNOVA24H, S.L.	59.400,00 €
11/2010/J/145	TRAFALGAR CONSULTING, S.L.	130.035,00 €
11/2010/J/148	INST. MUNICIPAL DE PROMOCION, FOMENTO SOCIO-ECONOMICO Y FORMACION (IMPRO)	285.990,00 €
11/2010/J/153	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DESEMPLEADOS DE ANDALUCIA	412.695,00 €
11/2010/J/155	ELENA MARQUEZ ACUÑA	88.200,00 €
11/2010/J/156	GABINETE Y ACADEMIA AYES, S.L.	76.110,00 €
11/2010/J/160	FUNDACION CAMPUS TECNOLOGICO DE ALGECIRAS	193.650,00 €
11/2010/J/162	CENTRO DE FORMACION SYSLAN, S.L.	143.737,50 €
11/2010/J/166	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	233.077,50 €

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2010/J/168	MARIA COTO RODRIGUEZ	138.588,75 €
11/2010/J/170	DITRIBUIDORA JEREZANA PELUQUERIA Y BELLEZA, SL.	127.440,00 €
11/2010/J/174	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS MINUSVALIDOS PSIQUICOS	37.365,00 €
11/2010/J/175	ASOCIACIÓN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN HUMANITAS	343.642,50 €
11/2010/J/178	FUNDACIÓN GERON	224.190,00 €
11/2010/J/179	CEALM. TARIFA S.L.	211.848,75 €
11/2010/J/181	CEGINFOR, S.L.	158.505,00 €
11/2010/J/184	ACOFESAL ANDALUCÍA ASOCIACIÓN DE CONSULTORES Y FORMADORES DE LA CCAA ANDALUCÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	22.140,00 €
11/2010/J/186	ECXMO. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA DE LA FLORIDA	161.287,50 €
11/2010/J/188	MASTER ESTETIC SLU	42.300,00 €
11/2010/J/189	INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES	901.815,00 €
11/2010/J/190	MANUEL ORTEGA PELUQUEROS, S.L.	211.500,00 €
11/2010/J/191	FUNDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	967.207,50 €
11/2010/J/192	ANALISIS Y FORMACION APLICADA, S.L.	380.936,25 €
11/2010/J/193	AGRUPACIÓN EMPRESAS AERONÁUTICAS AND., S.L.	302.640,00 €
11/2010/J/196	INDUSTRIAS GRAFICAS GADITANAS, S.L.	559.695,00 €
11/2010/J/197	ASOCIACIÓN DE APOYO AL MEDIO AMBIENTE	433.012,50 €
11/2010/J/199	CENTROS DE FORMACION PREMIER, S.L.	63.787,50 €
11/2010/J/200	C.F.V. COLON, S.L.	127.260,00 €
11/2010/J/201	COLEGIO LA SALLE BUEN PASTOR	105.682,50 €
11/2010/J/202	ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORRECERA (AYUNTAMIENTO)	152.122,50 €
11/2010/J/204	QUIFERZAM, S.L.	282.000,00 €
11/2010/J/205	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	880.132,50 €
11/2010/J/206	NOVATECNO FORMACION, S.L.L.	91.642,50 €
11/2010/J/207	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE FORMACIÓN DE CADIZ (CECAP-CADIZ)	177.198,75 €
11/2010/J/210	ASOC PROV DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	109.095,00 €
11/2010/J/211	TECNOFOR SUR, S.L.	91.125,00 €
11/2010/J/213	ASOC DE AYUDA A MINUSVALIDOS PSQUICOS DE CADIZ Y SU PROVINCIA (AFANAS CADIZ)	686.160,00 €
11/2010/J/215	ASOCIACION N I V E L	335.415,00 €
11/2010/J/219	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	261.266,25 €
11/2010/J/221	DIDACT, S.L.	98.940,00 €
11/2010/J/226	CARDJUN	164.715,00 €
11/2010/J/228	GRAL-FORMACION, SLU	120.086,25 €

Cádiz, 29 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del artículo 37 de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones del Programa de Acciones Formativas con compromiso de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del artículo 37 de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones del Programa de Acciones Formativas con compromiso de contratación, dentro del Programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes aplicaciones:

Aplicación presup.:// 0.1.15.31.18.11. .765.00 .32D .4//
 Aplicación presup.:// 3.1.15.31.18.11. .765.00 .32D .5.2011//
 Aplicación presup.:// 0.1.15.31.18.11. .775.00 .32D .3//
 Aplicación presup.:// 3.1.15.31.18.11. .775.00 .32D .4.2011//
 Aplicación presup.:// 0.1.15.31.18.11. .785.00 .32D .2//
 Aplicación presup.:// 3.1.15.31.18.11. .785.00 .32D .3.2011//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2010/I/001	QUIFERZAM, S.L.	103.320,00 €
11/2010/I/003	MERCAJEREZ, S.A.	142.695,00 €
11/2010/I/007	AIRE POP JEREZ, S.L.U.	211.500,00 €
11/2010/I/008	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS PLANTASUR, S.L.	63.341,25 €
11/2010/I/009	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN EN JEREZ HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	
	DISTRITO DE ANDALUCÍA	23.100,00 €
11/2010/I/012	VENSY ESPAÑA, S.A.	38.902,50 €
11/2010/I/013	ANIBE IMAGEN PERSONAL, S.L.U.	211.500,00 €
11/2010/I/016	ALCAMPO, S.A.	122.167,50 €
11/2010/I/017	MADERAS COMBINADAS ALGECIRAS, S.L.	179.250,00 €
11/2010/I/019	G.F.G. PELUQUEROS, S.L.	105.750,00 €
11/2010/I/020	ÁNGELES CRESPO MEJÍAS	105.750,00 €
11/2010/I/021	FORINSUR, S.L.	174.990,00 €
11/2010/I/022	FORMACIÓN HOSTELERA DEL SUR, S.L.	110.760,00 €
11/2010/I/023	FUNDACIÓN PRIVADA INTEGRALIA	45.360,00 €
11/2010/I/024	AVERROES FORMACIÓN GRUPO FORMA, S.L.L.	18.375,00 €
11/2010/I/081	CODENET, S.L.	143.737,50 €
11/2010/I/147	FORINSUR, S.L.	136.110,00 €
11/2010/I/172	DELTA ASESORES MULTISERVICIOS, S.L.	157.830,00 €
11/2010/I/230	NOVO ELITE PELUQUERÍA, S.L.	105.750,00 €
11/2010/I/231	GABINETE EXTREMEÑO DE GESTIÓN Y FORMACIÓN, S.L.	46.350,00 €
11/2010/I/232	CARLOS RUIZ-MATEOS FERNÁNDEZ	73.926,00 €
11/2010/I/298	140INNOVA24H, S.L.	63.720,00 €

Cádiz, 29 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y convoca las correspondientes para el año 2007.

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 19 de julio de 2007 (BOJA número 149, de 30 de julio de 2007), se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y convoca las correspondientes para el año 2007.

En virtud de la Resolución de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud (BOJA núm. 114, de 11 de junio de 2010), son convocadas las citadas ayudas para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía para el año 2010.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexos I, II y III a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de diciembre de 2010.- El Secretario General, José Luis Rocha Castilla.

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (FACSA)

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 29.326,92 €
 INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 4.399,04 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 33.725,96 €
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 74,55% IMPORTE: 25.142,98 €
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 25,45 % IMPORTE: 8.582,98 €
 PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 0% IMPORTE: 0,00 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0226-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Antonio Manuel Almuedo Paz.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Validación del Programa de Acreditación de Competencias Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Agencia Calidad Sanitaria Andalucía. ACSA.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 29.326,92 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR (EPHAG)

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 24.971,98 €
 INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 3.745,80 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 28.717,78 €
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 31,10% IMPORTE: 8.930,51 €
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 23,67% IMPORTE: 6.797,26 €
 PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 45,23% IMPORTE: 12.990,01 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0757-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Sonia María Pastor Montero.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Abordaje de la Pérdidas Perinatales. Un Enfoque Desde la Investigación Acción Participativa.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Montilla.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 7.927,50 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0772-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Antonio Díaz Valenzuela.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio Experimental para Comprobar la Efectividad de la Aplicación Tópica de Aceite de Oliva en la Prevención de las Úlceras Por Presión en Pacientes Geriátricos Con Riesgo.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Hospital de Alta Resolución de Puente Genil.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 17.044,48 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL (EPHCS)

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 46.746,81 €
 INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 7.012,02 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 53.758,83 €
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 75,00% IMPORTE: 40.391,92 €
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 25,00% IMPORTE: 13.366,92 €
 PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 0% IMPORTE: 0,00€

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0756-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Marta Aranda Gallardo.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Instrumentos para la Valoración del Riesgo de Caídas en Pacientes Hospitalizados. Revisión Sistemática.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Costa del Sol.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 12.185,48 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0808-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Enrique Gueredo Parra.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio de las Diferencias en la Masa Ósea Entre Pacientes Con Fractura de Cadera y Pacientes Sin Fractura de Cadera.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Costa del Sol.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 34.561,33 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 19.965,00 €
 INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 2.994,75 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 22.959,75 €
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 70,87% IMPORTE: 16.272,50 €
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 24,12% IMPORTE: 5.537,25 €
 PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 5,01% IMPORTE: 1.150,00 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0557-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a José María Villadiego Sánchez.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Validación de Criterios Explícitos de Indicación de Traslado Hospitalario en la Exacerbación de EPOC.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Emergencias Servicio Provincial 061. (E. P. E. S). Córdoba.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 17.000,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0559-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Miguel Angel Espina Boixo.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Criterios de Derivación de Pacientes Desde el Enfermero de Emergencias A la Enfermera Comunitaria de Enlace.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Servicio Provincial 061. (E. P. E. S). Huelva.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 2.965,00 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA (EASP)
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 258.340,30 €
 INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 38.751,04 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 297.091,34 €
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 74,25% IMPORTE: 220.588,50 €
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 25,75% IMPORTE: 76.502,84 €
 PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 0% IMPORTE: 0,00 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0096-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Ignacio Ricci Cabello.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Efectividad de Dos Intervenciones en Pacientes de Bajo Nivel Educativo Con Diabetes para Disminuir las Desigualdades en el Comportamiento de Autocuidado.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 26.786,94 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0344-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Sandra Pinzón Pulido.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Envejecimiento Activo en Un País Extranjero: Migrantes Andaluces, Retornados y Extranjeros Que Envejecen en Andalucía.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 49.373,48 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0459-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Inmaculada López Flores.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Determinantes Genéticos de la Carga Corporal de Plaguicidas Organofosforados en la Población Infantil Residente en Comunidades Agrícolas de Andalucía.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 45.284,99 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0463-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Antonio Daponte Codina.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Desigualdades Socioeconómicas y Medioambientales en Mortalidad en Áreas Pequeñas de las Capitales de Andalucía.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 21.906,32 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0471-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a M^a Esther Molina Montes.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Determinación de la Exhaustividad de Los Registros de Enfermedad Isquémica del Corazón de Andalucía en la Cohorte Epic-Granada.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 15.694,25 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0523-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Mariano Hernán García.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Salud, Internet E Infancia en Andalucía.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 51.726,37 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0755-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Marina Lacasaña Navarro.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Exposición A Metales Pesados y Arsénico y Su Asociación Con el Desarrollo Neuroconductual y Trastornos de la Conducta en Población Infantil Residente en Huelva.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 47.567,95 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA (FISEVI)
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 1.367.255,45 €
INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 205.088,32 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 1.572.343,77 €
PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 58,25% IMPORTE: 915.922,66 €
PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 23,36% IMPORTE: 367.211,56 €
PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 18,39% IMPORTE: 289.209,55 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0031-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Francisco Murillo Cabezas.
TÍTULO DEL PROYECTO: Cambios Metabólicos Cerebrales Predictores de Muerte Encefálica.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 50.694,78 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0134-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Michael Mcconnell .
TÍTULO DEL PROYECTO: Humanización de Anticuerpos Monoclonales para el Tratamiento de Infecciones Causadas Por Acinetobacter Baumanni (Ampliación del Proyecto PI-0090 Consejería de Salud 2009).
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBIS.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 28.755,99 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0135-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Purificación Estévez García.
TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio de la Actividad Antineoplásica de la Metformina en Combinación Con Quimioterapia en Cáncer Colorrectal.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBIS.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.230,06 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0154-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Guillermo Antiñolo Gil.
TÍTULO DEL PROYECTO: Genética Molecular de las Distrofias Hereditarias de Retina. Estudio Mutacional del Gen Eys y Otros Genes Asociados Con la Aparición de Retinitis Pigmentosa Autosómica Recessiva.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBIS.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 50.709,23 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0160-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Rocio Fernández Urrusuno.
TÍTULO DEL PROYECTO: Impacto de la Implantación de Una Guía Antimicrobiana Interniveles Sobre la Prescripción Antibiótica, las Resistencias Bacterianas y Los Ingresos Hospitalarios Por Infecciones.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Aljarafe.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 47.326,77 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0177-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel Praena Crespo.
TÍTULO DEL PROYECTO: intervención Educativa Sobre Asma Por Maestros de Educación Física en Centros de Enseñanza Primaria. Ensayo Clínico Randomizado Controlado.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: La Candelaria.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 29.291,86 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0178-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Fernando Docobo Pérez.
TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio Piloto de la Farmacocinética y Farmacodinamia de la Colistina en Pacientes Críticos Con Infecciones Graves para la Optimización de la Dosis..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBIS.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 11.483,34 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0185-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Jesús Rodríguez Baño.
TÍTULO DEL PROYECTO: Bacteriemia Por Staphylococcus Aureus: Impacto de Un Programa de Intervención en la Mejora del Manejo Clínico y Estudio de la Epidemiología Clínica y Molecular..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Virgen Macarena.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 37.422,93 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0209-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Antonio Carrillo Vico.
TÍTULO DEL PROYECTO: Análisis Prospectivo de la Capacidad Inmunomoduladora de la Melatonina Sobre la Funcionalidad de la Célula T en la Esclerosis Múltiple y Su Uso Como Producto de Terapia Avanzada en el Modelo de Encefalomielite Autoinmune Experimental Como Aproximación Terapéutica.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBIS.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.359,84 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0239-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a María del Pilar Pérez Romero.
TÍTULO DEL PROYECTO: Desarrollo y Optimización de Métodos Estandarizados para la Detección de la Infección Por Citomegalovirus y de la Respuesta Inmune Específica Frente A Citomegalovirus..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBIS.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 43.525,08 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0246-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a M^a Isabel Álvarez Leiva.
TÍTULO DEL PROYECTO: Efectividad de Un Seguimiento Integral de Enfermería A Pacientes Coronarios en la Adherencia Terapéutica.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Virgen Macarena.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 4.020,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0247-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Karin Isolde Neukam.
TÍTULO DEL PROYECTO: Genotipo de Il28b en el Paciente Infectado Vih: Predicción de la Respuesta Al Tratamiento de la Hepatitis C, Relación Con el Genotipo Vírico y el Sistema Colesterol Ldl/Ildr.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Valme.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 39.596,57 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0271-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a José Lapetra Peralta.
TÍTULO DEL PROYECTO: Eficacia de Una Dieta Mediterránea en la Prevención Primaria de Insuficiencia Cardíaca y Fibrilación Auricular en Hipertensos de Alto Riesgo Cardiovascular.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Sevilla.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 44.765,83 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0278-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Sara Ferrando Martínez.
TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio de la Capacidad Predictiva de Indicadores de Agotamiento Inmunológico en la Evolución Clínica de Pacientes Infectados Por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBIS.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 38.957,14 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0280-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a María Carmen Garnacho Montero.
TÍTULO DEL PROYECTO: Terapias Dirigidas para el Tratamiento del Cáncer de Tiroides Mediante Nanopartículas.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Sevilla. Facultad de Medicina. Dpto. de Citología e Histología Normal y Patológica..
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 50.243,67 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0282-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a José Manuel Rodríguez Martínez.
TÍTULO DEL PROYECTO: Prevalencia de Mecanismos de Bajo Nivel de Resistencia A Fluoroquinolonas en Aislamientos Clínicos de Escherichia Coli y Su Impacto Sobre la Selección de Resistencia de Nivel Clínico..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Universidad Sevilla. Facultad de Medicina. Dpto. de Microbiología..
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 30.000,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0288-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Juan Macías Sánchez.
TÍTULO DEL PROYECTO: Evolución Natural de la Rigidez Hepática en Pacientes Coinfectados Por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (Vih) y el Virus de la Hepatitis C (Vhc).
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Valme.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 41.892,24 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0291-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel Salvador Rodríguez Oliva.
TÍTULO DEL PROYECTO: Diagnóstico de Diabetes Mellitus Gestacional (Dmg) Por Medición de Glucemia en Sangre Capilar..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Virgen Macarena.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 4.315,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0293-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Eva Tavares Vázquez.
TÍTULO DEL PROYECTO: Efectos Neuroendocrinos y Metabólicos de la Amino-Procalcitonina en Un Modelo Genético de Obesidad..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Valme.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 51.825,24 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0296-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a César Augusto Navarro Maldonado.
TÍTULO DEL PROYECTO: Efectividad de Una Intervención de la Enfermera de Familia en la Prevención de Caídas en Personas Mayores en Su Domicilio..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Arahal.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 4.300,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0297-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a José Alameda Palacios.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Desigualdades Geográficas en Utilización de Servicios de Salud Mental del Área Hospitalaria Macarena de Sevilla..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Virgen Macarena.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 17.511,64 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0298-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Miriam Echevarría Irueta.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Desarrollo de Ensayos para el Diagnóstico de la Neuromielitis Óptica Mediante la Detección de Anticuerpos Anti-Aqp4 en Suero. Contribución de Los Mismos en la Etiología de la Enfermedad..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBS.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0299-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Olga Gaspar Navarro.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Calidad de Vida y Necesidades de Formación en Cuidados de Cuidadoras Inmigrantes de Personas Dependientes.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Dos Hermanas Doña Mercedes.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 5.450,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0320-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Santiago Ramón Leal Noval.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Validación de la Oxigenación Cerebral No Invasiva en Pacientes Con Traumatismo Cráneo Encefálico Grave.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 51.938,08 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0356-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel Ollero Baturone.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Desarrollo y Validación de Un Modelo Pronóstico y de Predicción Funcional A Largo Plazo para Pacientes Pluripatológicos en Atención Primaria : Estudio Profund en Atención Primaria (Profund-AP 2.4).
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 49.560,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0358-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Francisco Rodríguez Panadero.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Comparación In Vitro de Un Nuevo Agente Basado en Nanotecnología Con el Talco Convencional para el Control de Los Derrames Pleurales Malignos..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.114,80 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0361-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a José Miguel Cisneros Herreros.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Programa Institucional para la Optimización del Tratamiento Antimicrobiano (Prioam).
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 30.200,32 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0363-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Juan David González Padilla.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Hiperplasia Condilar Unilateral: Métodos Diagnósticos..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Hospital H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 19.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0365-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a José María Cubero Gómez.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio de Concordancia Entre Flujo Fraccional de Reserva Coronaria (Ffr) Intracoronaria Vs. Intravenosa..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 18.757,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0371-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a José Aguilar Reina.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Infección Oculta Por el Virus de la Hepatitis C. Estudio de la Relación Entre la Presencia de Virus de la Hepatitis C en Los Linfocitos B de Sangre Periférica y Linfoma..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 48.826,40 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0404-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Nieves Respaldiza Salas.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Papel del Pneumocystis Jirovecii en la Patología del Embarazo: Prematuridad y Aborto Espontáneo..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 50.480,64 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0411-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a María Francisca González Escribano.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Bases Genéticas de la Enfermedad de Behçet.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Hospital H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 48.000,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0433-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Margarita Ruiz Seixas.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Cambios en la Función Sexual Asociados A Los Tratamientos Oncohematológicos en el Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 12.294,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0434-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel López Alonso.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Repercusión del Reflujo Gastroesofágico en Los Problemas Cardiorrespiratorios del Prematuro.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.282,72 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0440-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Carmen Paradas López.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Descripción de Un Nuevo Fenotipo de Miastenia Congénita Autosómica Recesiva E Identificación del Gen Responsable Mediante Análisis Genómico de Última Generación.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 50.791,28 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0540-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a José María Álamo Martínez.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio Prospectivo Abierto y Aleatorizado Sobre el Uso Terapéutico de la Infusión Intraportale de Células Mononucleadas de Médula Ósea Autóloga Como Potenciador de la Regeneración Hepática Previa A la Realización de Resecciones Hepáticas Extendidas.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 31.413,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0561-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Rosa Casado Mejía.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Estrategia de Provisión de Cuidados Familiares Informales Domiciliarios A Personas Dependientes y Repercusión en la Salud de las Mujeres y Hombres Que Cuidan.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Sevilla. Escuela Universitaria de la Ciencias de la Salud. Dpto. de Enfermería..
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 9.420,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0741-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Pablo Mir Rivera.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio Multicéntrico Andaluz de Los Factores Genéticos Involucrados en la Distonía Primaria.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: H. Virgen del Rocío.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ (FCA)
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 37.837,31 €
 INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 5.675,60 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 43.512,91 €
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 37,30% IMPORTE: 16.229,30 €
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 34,26% IMPORTE: 14.906,80 €
 PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 28,44% IMPORTE: 12.376,80 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0432-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Florentino Carral San Laureano.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Evaluación de la Frecuencia, Tipo E Intensidad de la Actividad Física Realizada en el Tiempo Libre y la Adherencia A la Dieta Mediterránea en Pacientes Con Diabetes Tipo 1 y Su Relación Con el Control Metabólico de la Diabetes y la Presencia de Complicaciones Crónicas.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Puerto Real.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 800,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0437-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Juan Manuel Borrero Rubio.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Efecto de Un Programa de Conciliación Sobre la Seguridad en el Paciente Quirúrgico.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Puerto Real.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 3.700,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0794-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Fernando Bugatto González.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Metabolismo Energético E Inflamación en Mujeres Con Diabetes Gestacional.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Puerta del Mar.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 33.337,31 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN ANDALUZA BETURIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FFABIS)
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 50.459,10 €
INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 7.568,87 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 58.027,97 €
PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 53,01% IMPORTE: 30.761,98 €
PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 29,55% IMPORTE: 17.145,98 €
PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 17,44% IMPORTE: 10.120,00 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0317-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Tamara García Barrera.
TÍTULO DEL PROYECTO: Tecnologías de la Comunicación, Medioambiente y Tumores Cerebrales en la Gente Joven: Estudio Mobi-Kids. Incorporación del Nudo de Andalucía.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Universidad Huelva.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 26.800,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0489-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel Herrera Carranza.
TÍTULO DEL PROYECTO: Gestión Eficiente del Flujo de Pacientes en Un Servicio de Urgencias Hospitalario Mediante Un Modelo de Simulación.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Juan Ramón Jiménez.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 23.659,10 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL - ALEJANDRO OTERO (FFIBAO)
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 529.458,95 €
INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 79.418,84 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 608.877,80 €
PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 65,41% IMPORTE: 398.262,33 €
PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 13,35% IMPORTE: 81.269,36 €
PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 21,24% IMPORTE: 129.346,10 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0002-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Inés María Barrio Cantalejo.
TÍTULO DEL PROYECTO: Efectividad Comparada de Dos Procesos Informativos Dirigidos A Incrementar el Uso de las Voluntades Anticipadas.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Baza.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 36.983,85 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0060-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Isabel Ruiz González.
TÍTULO DEL PROYECTO: Evidencias Empíricas Sobre la Eficiencia A Medio y Largo Plazo de la Aplicación de Programas de Educación Diabetológica en el Autocuidado del Paciente..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: San Cecilio. Granada.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 10.698,54 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0063-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuela Expósito Ruiz.
TÍTULO DEL PROYECTO: Diferencias en el Manejo del Síndrome Coronario Agudo Entre Zonas Básicas de Salud en Andalucía.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Fundación Consejería de Salud FIBAO. Fundación para la Investigación Biosanitaria Andalucía Oriental.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 4.230,01 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0080-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Francisco Ruiz-Cabello Osuna.
TÍTULO DEL PROYECTO: Patrones de Respuesta Inflamatoria Intratumoral. Asociación Con Modelos de Carcinogénesis en Cáncer de Colon.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Hospital Virgen de las Nieves.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 35.000,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0273-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a María del Carmen Sánchez Quevedo.
TÍTULO DEL PROYECTO: Evaluación In Vitro E In Vivo de Un Nuevo Sustituto de Piel Artificial Humana Elaborado Con Un Modelo Nanoestructurado de Fibrina-Agarosa Mediante Ingeniería Tisular.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Universidad Granada. Facultad de Medicina. Dpto. de Histología.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 42.000,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0410-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a María del Mar Rodríguez Del Águila.
TÍTULO DEL PROYECTO: Variaciones de las Enfermedades Raras No Genéticas en las Zonas Básicas de Salud de Andalucía.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Virgen de las Nieves.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 5.639,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0457-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel Arroyo Morales.
TÍTULO DEL PROYECTO: E-Cuidate: de Una Plataforma de Tele- Fisioterapia y Terapia Manual en Mujeres Con Cáncer de Mama Durante la Quimioterapia.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Granada. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 18.567,68 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0462-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Antonio Campos Muñoz.
TÍTULO DEL PROYECTO: Elaboración de Un Nuevo Sustituto Corneal Humano para Su Utilización en Queratoplastias Lamelares O Penetrantes..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Universidad Granada. Facultad de Medicina. Dpto. de Histología.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 47.000,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0467-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel Amezcua Martínez.
TÍTULO DEL PROYECTO: Conciencia de Riesgo en el Consumo Colectivo de Alcohol Entre Los Jóvenes: Percepciones, Valoraciones y Estrategias Desde el Entorno Educativo.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: San Cecilio. Granada.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 25.105,38 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0590-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Norberto Ortego Centeno.
TÍTULO DEL PROYECTO: Identificación de Biomarcadores Genéticos de Los Diferentes Fenotipos de la Esclerosis Sistémica Mediante Un Estudio Amplio del Genoma (Gwas)..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: San Cecilio. Granada.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0605-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel Colmenero Ruiz.
TÍTULO DEL PROYECTO: Evaluación Económica de la Atención de Pacientes Con Síndrome Coronario Agudo en Andalucía Según el Tipo de Hospital Al Que Se Accede A Partir de Datos de Ariam.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Hospital Virgen de las Nieves.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 40.000,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0644-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a María Rosa Sánchez-Waisen Hernández.
TÍTULO DEL PROYECTO: Deterioro Cognitivo y Su Correlato Neuroanatomofuncional en Adultos Mayores Con Trastorno Bipolar en Fase Eutímica.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Hospital Torrecárdenas.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 21.000,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0670-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a María Paz García Caro.
TÍTULO DEL PROYECTO: Variabilidad de la Práctica Clínica y Factores Condicionantes en la Implementación de Los Procesos de Atención Al Final de la Vida.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Granada.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 48.603,22 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0675-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Mariana Fátima Fernández Cabrera.
TÍTULO DEL PROYECTO: Exposición Infantil A Bisfenol A -Constituyente Mayoritario del Plástico Policarbonato y las Resinas Epoxi- y Su Relación Con Obesidad, Desarrollo y Salud Reproductiva.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Granada. Facultad de Medicina. Dpto. de Radiología..
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0680-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Alejandro Pérez Milena.
TÍTULO DEL PROYECTO: Vivencias, Creencias y Expectativas de Los Usuarios Sobre la Atención Prestada Por el Sistema Sanitario Público Andaluz en Zonas Rurales..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: El Valle.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 16.258,93 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0726-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Francisco Javier Valverde Bolívar.
TÍTULO DEL PROYECTO: Influencia de Los Tutores de Medicina de Familia de Andalucía en el Perfil Comunicacional de Sus Residentes..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Jaén.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 16.410,78 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0770-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Basilio Dueñas Rodríguez.
TÍTULO DEL PROYECTO: Determinar la Eficacia de la Biopsia Selectiva del Ganglio Centinela para Evitar La Linfadenectomía Axilar en Mujeres Con Cáncer de Mama Tratadas Con Quimioterapia neoadyuvante..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Hospital Complejo Hospitalario de Jaén.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 25.012,71 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0783-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Javier Salmerón Escobar.
TÍTULO DEL PROYECTO: La Sobre Expresión de Parp-1 en el Tejido Hepático Como Factor de Desarrollo de Carcinoma Hepatocelular.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: San Cecilio. Granada.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 31.948,85 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA (FFIBICO)
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 418.977,82 €
INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 62.846,67 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 481.824,50 €
PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 42,46% IMPORTE: 204.592,52 €
PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 24,07% IMPORTE: 115.993,42 €
PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 33,47% IMPORTE: 161.238,56 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0009-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Enrique Aranda Aguilar.
TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio de Los Polimorfismos Genéticos del Sistema Renina-Angiotensina y de Vegf y Vegfr-1 en Cáncer de Colon y Mama Como Predictores de Respuesta A Terapia Antiangiogénica..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Reina Sofía.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 49.601,31 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0036-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Ángela María Camacho Espejo.
TÍTULO DEL PROYECTO: Evaluación de Infección Oculta Por Virus de la Hepatitis C en Células Mononucleadas de Sangre Periférica y en Tejido Hepático de Pacientes Infectados Por el VIH Con Aclaramiento Espontáneo de la Viremia.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Reina Sofía.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 44.742,92 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0058-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Pablo Pérez Martínez.
TÍTULO DEL PROYECTO: Caracterización de la Arquitectura Genética del Síndrome Metabólico en Relación Con la Respuesta Inflamatoria y Su Interacción Con la Dieta Mediterránea.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Reina Sofía.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.298,15 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0191-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Sonia Noguera Martín.
TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio Comparativo de la Capacidad de Regeneración Miocárdica de Células Mononucleadas de Médula Ósea (Cmns-Mo), Versus Células Mesenquimales Procedentes de Médula Ósea (Mscs-Mo) y de Tejido Adiposo (Mscs-Ta) en Un Modelo In Vivo de Miocardiopatía Dilatada..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 51.726,37 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0207-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel José Rodríguez Ortega.
TÍTULO DEL PROYECTO: Identificación Mediante Proteómica de Nuevos Candidatos Proteicos para Elaborar Vacunas y Chips Diagnósticos Frente A Streptococcus Pneumoniae.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0421-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Luis Ángel Pérula De Torres.
TÍTULO DEL PROYECTO: Validación de la Escala de Valoración de la Entrevista Motivacional (Evm) en Pacientes Con Dislipemia Atendidos en Consultas de Atención Primaria: Estudio Evm.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Córdoba.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 13.947,12 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0514-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel Casal Román.
TÍTULO DEL PROYECTO: Investigación de la Tuberculosis Resistente A Fármacos de Segunda Línea en Andalucía.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Reina Sofía.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 42.815,17 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0650-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Marco Antonio Calzado Canale.
TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio de la Regulación y Expresión de la Quinasa Dyrk2 Como Factor Pronóstico en el Cáncer de Pulmón..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Córdoba. Facultad de Medicina.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 50.895,54 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0678-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Sebastián Rufián Peña.
TÍTULO DEL PROYECTO: Papel de la Quimioterapia Intraperitoneal Intraoperatoria Con Paclitaxel en el Tratamiento Quirúrgico Radical de la Carcinomatosis Peritoneal de Origen Ovárico: Hipertermia Versus Normotermia..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Reina Sofía.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 14.925,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0797-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Rafael Ramírez Chamond.
TÍTULO DEL PROYECTO: Lipoproteínas de Baja Densidad Carbamiladas en el Daño Endotelial en la Enfermedad Renal Crónica.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: U. Reina Sofía.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 45.526,24 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTECNOLOGÍA Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIA (FIMABIS)
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 806.890,23 €
INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 121.033,54 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 927.923,77 €
PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 72,28% IMPORTE: 670.671,98 €
PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 11,66% IMPORTE: 108.250,94 €
PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 16,06% IMPORTE: 149.000,84 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0099-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Candela Bonill De las Nieves.
TÍTULO DEL PROYECTO: Vivencias y Experiencias de las Personas Portadoras de Estomas Digestivos.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Málaga. E. U. Ciencias de la Salud..
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 38.452,12 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0327-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Sergio Valdés Hernández.
TÍTULO DEL PROYECTO: Nuevos Retos Sobre el Papel de las Hormonas Tiroideas en la Regulación del Peso Corporal. Efecto de Snps en el Gen del Receptor Alpha de las Hormonas Tiroideas en la Respuesta A Una Intervención Sobre Estilos de Vida Mediante Dieta Mediterránea y Ejercicio Físico en Individuos Con Prediabetes. Estudio Egabro/pizarra..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Regional Universitario Carlos Haya.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.450,97 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0518-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Raquel Yahyaoui Macías.
TÍTULO DEL PROYECTO: Cribado Neonatal de Hemoglobinopatias: Desarrollo de Un Método Mediante espectrometría de Masas en Tandem para Muestras de Sangre Seca en Papel.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Regional Universitario Carlos Haya.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 50.455,53 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0532-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Gemma Rojo Martínez.
TÍTULO DEL PROYECTO: Implicación del Transporte de Ácidos Grasos y del Factor de Crecimiento del Endotelio Vascular B (Vegf-B) en el Desarrollo de Diabetes. Un Estudio de Prevención Primaria de la Diabetes Tipo 2..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Regional Universitario Carlos Haya.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0542-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Cristobalina Mayorga Mayorga.
TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio de Los Mecanismos Inmunológicos Implicados en la Inmunoterapia Específica Con Alérgenos. Papel de las Células T Reguladoras y Efectoras Específicas.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Regional Universitario Carlos Haya.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.107,06 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0545-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a María José Torres Jaén.
TÍTULO DEL PROYECTO: Diseño de Nano-Estructuras Sintéticas Hapteno-Portador para la Detección de Anticuerpos Ige en Reacciones de Hipersensibilidad A Betalactámicos..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Regional Universitario Carlos Haya.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 50.874,13 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0567-2010.
INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Javier Estebaranz García.
TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio Cuantitativo y Cualitativo de Los Conflictos de Valores Presentes en la Toma de Decisiones Por Facultativos Médicos en la Práctica Clínica Hospitalaria. Posibles Repercusiones en la Calidad Asistencial Percibida, Tras Una Acción de Mejora en el Abordaje de Estas Situaciones de Conflicto..
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Virgen de la Victoria.
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 14.112,99 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0569-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Berta Moreno Kustner.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Prevención Primaria de la Depresión Mayor Basada en el Nivel y Perfil de Riesgo de la Población Consultante de Atención Primaria: Ensayo Aleatorio Controlado de Conglomerados. el Estudio Predict-Ccrt.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Málaga.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0591-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Francisco de Borja Fernández Corujo.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio del Sustrato Genético de la Muerte Súbita Cardíaca Asociada A Anomalías Congénitas de las Arterias Coronarias.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Málaga. Facultad de Ciencias. Dpto. de Biología Animal..
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 51.599,08 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0601-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Susana Castro Gómez.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Vivencias del Paciente Trasplantado de Progenitores Hematopoyéticos Ante la Perspectiva del Alta Hospitalaria.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Regional Universitario Carlos Haya.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 8.145,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0608-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Antonio Luis Cuesta Muñoz.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Creación de Un Registro Andaluz de Patología Monogénica de la Célula Beta Pancreática, para la Búsqueda de Nuevos Genes Implicados en Esta Patología y Realización de Estudios Clínico-Genéticos y Farmacogenómicos..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Regional Universitario Carlos Haya.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.440,48 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0624-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Magdalena Cuevas Fernández-Gallego.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Efecto de las Medidas de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención A las Personas en Situación de Dependencia en Personas Que Cuidan A Familiares (Estudio Empadec).
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Málaga.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 45.510,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0646-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Ángela Ortega López.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Efectos de la Cronicidad del Virus de la Inmunodeficiencia Humana Sobre las Representaciones Sociales de Afectados, Cuidadores y Profesionales de la Salud.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Virgen de la Victoria.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 24.555,95 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0689-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Ana Carmen Durán Boyero.
 TÍTULO DEL PROYECTO: La Dilatación Aórtica Asociada A la Válvula Aórtica Bicúspide. Un Estudio Clínico y Experimental.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Málaga. Facultad de Ciencias. Dpto. de Biología Animal..
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 47.476,10 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0696-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Francisco J Tinahones Madueño.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Microbiota Intestinal y Su Asociación Con la Obesidad y la Insulinorresistencia.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Virgen de la Victoria.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.411,04 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0703-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Juan Carlos Morilla Herrera.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Modelos de Intervención de Enfermería de Práctica Avanzada en Población Mayor y Su Descripción A Través de la Clasificación de Intervenciones de Enfermería. Revisión Sistemática y Estudio Cualitativo. Estudio Mide-Pacie.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Málaga.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 37.623,43 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0709-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Joaquín Fernández-Crehuet Navajas.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Minerales y Metales y el Riesgo de la Incidencia de Eventos Cardiovasculares en Una Población Asintomática de Alto Riesgo. Estudio Predimed..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Virgen de la Victoria.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 47.764,35 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0729-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a José Antonio Andrades Gómez.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Ingeniería Tisular Con Células Madre Mesenquimales en Un Biomaterial Bifásico para la Regeneración del Cartilago..
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Málaga. Facultad de Ciencias. Dpto. de Biología Celular, Genética y Fisiología..
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 23.412,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0825-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Francisco José Alonso Carrión.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Enzimas Implicadas en Los Mecanismos de Producción de Glutamato en Gliomas Malignos y Su Correlación Con las Propiedades Invasivas de Estos Tumores.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Málaga. Facultad de Ciencias. Dpto. de Biología Molecular y Bioquímica..
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS)
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 298.700,50 €
 INCREMENTO DEL QUINCE POR CIENTO ADICIONAL: 44.805,07 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 343.505,57 €
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

PORCENTAJE PRIMERA ANUALIDAD: 39,47% IMPORTE: 135.594,77 €
 PORCENTAJE SEGUNDA ANUALIDAD: 22,97% IMPORTE: 78.888,68 €
 PORCENTAJE TERCERA ANUALIDAD: 37,56% IMPORTE: 129.022,12 €

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0105-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Francisco Javier Bedoya Bergua.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Optimización de la Producción de Endodermo Definitivo.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CABIMER. Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa..
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 50.168,13 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0113-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Slaven Erceg.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Potencial Regenerativo de Los Progenitores Neurales Derivados de Hesc, Ihpsc y Phesc y en las Condiciones Adherentes y Sin Componentes de Origen Animal en el Tratamiento de Lesión Medular en Modelo de Rata.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Centro Andaluz de Secuenciación de Genoma Humano.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 46.032,37 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0129-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Sebastián Cánovas Bernabé.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Transdiferenciación de Células Somáticas y Pluripotentes Humanas Hacia Línea Germinal.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular.
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0727-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Benoit Raymond Gauthier.
 TÍTULO DEL PROYECTO: El Receptor Nuclear Huérfano Lrh-1 Como Diana Terapéutica para el Tratamiento de la Diabetes.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CABIMER. Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa..
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0736-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a Manuel Álvarez Dolado.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Generación de Un Modelo Experimental Humano de Ataxia de Friedreich Mediante Células Troncales Pluripotentes Inducidas (Ipsc).
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CABIMER. Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa..
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 52.500,00 €.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PI-0824-2010.
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: D. D^a David Pozo Pérez.
 TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio Preclínico del Papel Inmunoregulador de Células Madres Derivadas de Médula Ósea y Su Modulación Por el Eje de Neuropeptidos Vip/adnp en el Modelo Animal de Esclerosis Lateral Amiotrófica (Ela).
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: Centro de Investigación SSPA CABIMER. Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa..
 PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 45.000,00 €.

ANEXO II

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES Y ESTANCIAS FORMATIVAS

BENEFICIARIO: Antonio Pérez Pérez.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0042/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.500,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.500,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H.U. VIRGEN MACARENA (Sevilla)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Caracterización de Sam68, Expresión, Localización y Función en Cáncer Colorectal.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Institut de Medecine Moleculaire de Rangueil (INSERM U858 I2MR) (Francia)

BENEFICIARIO: Sara Cantisán Bohórquez.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0043/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.000,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.000,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H.U. REINA SOFÍA (Córdoba)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Estudio de la Inmunopatología de las Infecciones Virales Crónicas y Su Relación Con la Inmunosenescencia: Técnicas de Acortamiento Telomérico y Multifuncionalidad de Linfocitos T.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: University College London (Reino Unido)

BENEFICIARIO: Enrique Gea Izquierdo.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0088/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.160,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.160,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: E.A.S.P. (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: 24rd Residential Summer Course In Epidemiology.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: The CISL Studium Centre. Florencia (European Educational Programme in Epidemiology) (Italia)

BENEFICIARIO: Cristina Lucia Dávila Fajardo.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0092/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3.400,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 3.400,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H.U. SAN CECILIO (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Estancia Formativa en las Unidades de Farmacocinética y Nutrición del Servicio de Farmacia del Hospital del Mar Como Inicio de Mejora Y/o Implementación de Estas Áreas/técnicas en Nuestro Hospital.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Hospital del Mar (Consortio Parque de Salud MAR de Barcelona) (España)

BENEFICIARIO: Jordi Muntané Relat.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0103/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.700,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.700,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H.U. REINA SOFÍA (Córdoba)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Regulation Of Cell Death By Cflip In Hepatoma Cells. Effect Of Sorafenib And/or Inhibitors Mtor Or Wnt/B-Catenin Signaling.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Division of Immunogenetics (German Cancer Research Center (DKFZ)) (Alemania)

BENEFICIARIO: Estefanía Martino Echarri.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0119/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9.000,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 9.000,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: GENYO (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Desarrollo de Nuevas Herramientas Biológicas para el Estudio de la Angiogénesis: Aplicación para el Estudio de la Proteasa Adamts1 en el Modelo Murino Tc1 de Síndrome de Down..
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Barts Institute of Cancer (Barts and The London School of Medicine-Dentistry) (Reino Unido)

BENEFICIARIO: Yolanda Jiménez Gómez.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0122/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 19.620,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 19.620,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H.U. REINA SOFÍA (Córdoba)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Efecto del Resveratrol, Un Polifenol del Vino Tinto, Sobre la Obesidad Inducida Por Una Dieta Rica en Hidratos de Carbonos y Grasa en Primates No Humanos.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Nat. Inst. Aging. Lab. of Experimental Gerontology (National Institutes of Health) (U.S.A.)

BENEFICIARIO: Carlos Luis Parra Calderón.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0124/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7.380,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 7.380,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H.U. VIRGEN DEL ROCÍO (Sevilla)

TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Colaboración en Diseño, Desarrollo y Evaluación de Software de Soporte A la Decisión Clínica Orientado A Servicios, Basados en Estándares y Software Libre..
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Duke Univ. Medical Center, Division Clinical Inform (Duke University) (U.S.A.)

BENEFICIARIO: M^a Concepción Payares Herrera.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0138/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.100,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.100,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: HOSPITAL PUERTO REAL (Cádiz)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Rotación Por la Agencia Española del Medicamento.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (Ministerio de Sanidad y Política Social) (España)

BENEFICIARIO: M^a del Rosario Rodríguez Moreno.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0140/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 600,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 600,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H.U. VIRGEN DE LAS NIEVES (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Terapias Avanzadas en Nanomedicina: Nanotecnología (Proteómica)
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra (CSIC) (España)

BENEFICIARIO: Manuel Macías González.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0325/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3.500,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 3.500,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H. VIRGEN DE LA VICTORIA (Málaga)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: The Study Of The Molecular Mechanism Of The Orphan Nuclear Receptors In Human Tissues By Chip.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Department of Biochemistry (Universidad de Kuopio) (Finlandia)

BENEFICIARIO: Olivia Raquel Pérez Corral.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0446/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.622,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.622,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: E.A.S.P. (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Conocer el Programa de Paciente Experto de la Universidad de Stanford.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Stanford Patient Education Research Center (Universidad de Stanford) (U.S.A.)

BENEFICIARIO: Rafael Moreno Luna.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0449/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 20.000,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 20.000,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: I.B.I.S. (Sevilla)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Mecanismos Por Los Cuales las Células Progenitoras Endoteliales y Mieloides Regulan la Angiogénesis. Efecto del Estrés Oxidativo Sobre Dichos Mecanismos, Con Especial Relevancia en Preclampsia..
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Children's Hospital Boston (Department of Cardiac Surgery) (U.S.A.)

BENEFICIARIO: Michael McConnell.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0460/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7.920,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 7.920,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: I.B.I.S. (Sevilla)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Máster en Administración de Empresas (Mba Executive)
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Cámara de Comercio de Sevilla (España)

BENEFICIARIO: Jaime Espín Balbino.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0466/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 2.700,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 2.700,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: E.A.S.P. (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Especialización en Políticas Farmacéuticas.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Universidad de Duke (U.S.A.)

BENEFICIARIO: M^a Esther Molina Montes.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0468/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.700,00 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.700,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: E.A.S.P. (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Análisis de la Asociación Entre Ingesta de Magnesio y de Hierro Con el Riesgo de Desarrollar Cáncer de Páncreas en el Estudio Prospectivo Europeo de Nutrición y Cáncer (EPIC)
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Division of Epidemiology, Public Health and Primar (Reino Unido)

BENEFICIARIO: M^a Isabel Tamayo Velázquez.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0486/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.300,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.300,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: E.A.S.P. (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Estancia en el Instituto de Investigación de Bioética "The Hastings Center"
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: The Hastings Center (U.S.A.)

BENEFICIARIO: Miguel José Martínez Lirola.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0490/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 1.000,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 1.000,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: C.H. TORRECÁRDENAS (Almería)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Genotipado E Identificación Molecular de Micobacterias.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: H. U. Gregorio Marañón (España)

BENEFICIARIO: Andrés Cabrera León.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0520/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.700,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.700,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: E.A.S.P. (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Necesidades y Carga de las Personas Que Viven Con Múltiples Enfermedades Crónicas y Sus Cuidadoras.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Center for Global Ehealth Innovation (Canadá)

BENEFICIARIO: Juan Suárez Pérez.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0522/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.000,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.000,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H. CARLOS HAYA (Málaga)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: El Sistema Endocannabinoide Como Nueva Diana para el Tratamiento de la Obesidad: Estudio In Vitro de Señales Neuroendocrinas y Factores Tróficos Implicados en Los Trastornos Metabólicos.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Instituto de Investigación Sanitaria (IDIS) (España)

BENEFICIARIO: Belén Corbacho Martín.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0543/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 18.900,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 18.900,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: AETSA (Sevilla)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Evaluación de Fármacos.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: The University of York (Reino Unido)

BENEFICIARIO: Juan Antonio García León.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0550/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 4.800,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 4.800,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H. CARLOS HAYA (Málaga)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Generación de Clones Celulares T Reactivos A Péptidos de Mielina A Partir de Células de Pacientes Con Esclerosis Múltiple.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Leiden University Medical Center (Holanda)

BENEFICIARIO: Jesús Corral Jaime.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0572/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 7.200,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 7.200,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H.U. VIRGEN DEL ROCÍO (Sevilla)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Unidad de Desarrollo de Nuevas Terapias en Oncología..
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Royal Marsden Hospital (Reino Unido)

BENEFICIARIO: María Jesús Luque Rojas.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0586/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 2.400,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 2.400,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %

CENTRO DE TRABAJO: H. CARLOS HAYA (Málaga)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Caracterización del Comportamiento de Animales Expuestos A Altas Concentraciones de Ácidos Grasos Durante la Etapa Embrionaria.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Facultad de Psicología (España)

BENEFICIARIO: Natalia Colomo Rodríguez.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0719/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 5.700,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 5.700,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: H. CARLOS HAYA (Málaga)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Formación en Nuevas Terapias para Diabetes: Programa Clínico-Experimental de Transplante de Islotes Pancreáticos, Programa de Ingeniería Genética y Tisular, y Programa de Diabetes y Tecnologías.
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Diabetes Research Institut (U.S.A.)

BENEFICIARIO: Pablo Simón Lorda.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: EF-0721/2010.
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 3.000,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 3.000,00 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
 CENTRO DE TRABAJO: E.A.S.P. (Granada)
 TÍTULO DEL PLAN DE FORMACIÓN: Estancia en el Grupo de Investigación end-Of-Life Care la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: Department of Medical Sociology and Health Science (Bélgica)

ANEXO III

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE INVESTIGACIÓN: INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

ENTIDAD BENEFICIARIA: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 303.000,00 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 303.000,00 €
 PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 100%.

Número Expediente: AI-0117/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadora	Titulación	% liberación concedido
SEVILLA	Aljarafe	CORIA PUEBLA ALMENSILLA	Ángeles Díaz Rico	Enfermera	30

Presupuesto de la Actividad: 9.000 €
 Presupuesto subvencionado: 9.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0235/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadores/as	Titulación	% liberación concedido
SEVILLA	Sevilla	ALCOSA "MERCEDES NAVARRRO"	Ana Velardo Hernández	Médica	20
			Consuelo Sampedro Abascal	Médica	20
			Pilar Román Torres	Médica	20

Presupuesto de la Actividad: 36.000 €
 Presupuesto subvencionado: 36.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0146/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadores/as	Titulación	% liberación concedido
SEVILLA	Sevilla	SAN PABLO	M. Begoña López López	Enfermera	20
			Francisco José García de la Corte	Médico	25
			José Lapetra Peralta	Médico	25
			José Manuel Santos Lozano	Médico	25

Presupuesto de la Actividad: 51.000 €
 Presupuesto subvencionado: 51.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0149/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadores/as	Titulación	% liberación concedido
SEVILLA	Sevilla	CAMAS	Pilar Bohórquez Colombo	Médica	50
			Vicente Rodríguez Pappalardo	Médico	50

Presupuesto de la Actividad: 60.000 €
 Presupuesto subvencionado: 60.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0671/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadora	Titulación	% liberación concedido
SEVILLA	Sevilla	LOS BERMEJALES	Ángela Cejudo López	Enfermera	50

Presupuesto de la Actividad: 15.000 €
 Presupuesto subvencionado: 15.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0142/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigador	Titulación	% liberación concedido
SEVILLA	Sevilla	ESPERANZA MACARENA	Manuel Ortega Calvo	Médico	30

Presupuesto de la Actividad: 18.000 €
 Presupuesto subvencionado: 18.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0048/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadores/as	Titulación	% liberación concedido
SEVILLA	Sevilla Sur	DOÑA MERCEDES	Inmaculada Aguilar Domínguez	Enfermera	10
			Manuela Modesto López	Enfermera	40
			Jorge Vas Ruiz	Médico	50

Presupuesto de la Actividad: 45.000 €
 Presupuesto subvencionado: 45.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0108/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigador	Titulación	% liberación concedido
MÁLAGA	Málaga	EL PALO	Juan Ángel Bellón Saameño	Médico	50

Presupuesto de la Actividad: 30.000 €
 Presupuesto subvencionado: 30.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0109/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadora	Titulación	% liberación concedido
JAÉN	Jaén Norte	LINARES C. (SAN JOSE)	Antonina Rodríguez Bayón	Médica	20

Presupuesto de la Actividad: 12.000 €
 Presupuesto subvencionado: 12.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0147/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigadora	Titulación	% liberación concedido
JAÉN	Jaén	FEDERICO DEL CASTILLO	María Isabel Ballesta Rodríguez	Médica	25

Presupuesto de la Actividad: 15.000 €
 Presupuesto subvencionado: 15.000 €
 % subvencionado: 100%

Número Expediente: AI-0139/2010

Provincia	Distrito	Unidad de Gestión Clínica	Investigador	Titulación	% liberación concedido
GRANADA	Granada Nordeste	ALQUIFE	Carlos Martín Pérez	Médico	20

Presupuesto de la Actividad: 12.000 €
 Presupuesto subvencionado: 12.000 €
 % subvencionado: 100%

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 93/10-S

Notificado: Xiangxiong Ye.

Último domicilio: C/ Diego Vázquez de Otero, núm. 3, 1.º F, 29007, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, recaída en el recurso de alzada 10/035F.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación e Innovación Sanitaria de esta Consejería, de fecha 7 de junio de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por la Asociación Amigos de la Pintura, representante doña Encarnación Gallego Ortiz, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Asociación Amigos de la Pintura, representante doña Encarnación Gallego Ortiz.

Expediente Farmacia: 10/035 F.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 10/035 F, interpuesto por la Asociación Amigos de la Pintura, representante doña Encarnación Gallego Ortiz.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, recaída en el recurso de alzada 08/034 S.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación e Innovación Sanitaria de esta Consejería, de fecha 29 de junio de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Yolanda Tallón Serrano contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Yolanda Tallón Serrano.
Expediente Farmacia: 08/034 S.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 08/034 S, interpuesto por doña Yolanda Tallón Serrano.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 16 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 08/048 S.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Planificación e Innovación Sanitaria de esta Consejería, de fecha 16 de julio de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Ortega Vallejo contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Francisco José Ortega Vallejo.
Expediente Farmacia: 08/048 S.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 08/048 S, interpuesto por don Francisco José Ortega Vallejo.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrati-

vos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm.a Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000253-10-P.
Encausado: Bihao Cheng.
Último domicilio: C/ Tres de Agosto, núm. 4, 21003, Huelva.
Acto que se notifica: Propuesta de resolución y resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000271-10-P.
Encausada: Restaurante Paladares «Nuevos Productos del Sur, S.L.».
Último domicilio: C/ Vázquez Limón, núm. 1, 21002, Huelva.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000157-10-P.
Encausada: Doña María Francisca Duque Rodríguez.
Último domicilio: C/ Muriel, núm. 2, 21730, Almonte, Huelva.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 27 de diciembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/055/2010, incoado contra Rural Tours Viajes, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes «Rural Tours Viajes», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Constitución, núm. 27, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.^a planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/040/2010, incoado contra John Galloway, titular del establecimiento denominado Casa Rural Cortijo Rosa de la Merced Bajo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Camino Cortijo Rosa de la Merced Bajo, s/n, Ventorros San José-Loja (Granada), de la localidad de Ventorros San José-Loja (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de ampliación de plazo en el expediente que se cita.

Con fecha 1 de septiembre de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha emitido resolución de ampliación de plazo para la subsanación de defectos en el expediente 2010/GR/000204, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la empresa de turismo activo denominada Free Time Granada, sita en Granada. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Raquel García Sánchez que se le conceden cinco días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para aportar la documentación requerida, plazo que supone la suspensión del procedimiento.

Granada, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal a la interesada, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Carmen Fuentes Román que con fecha 20 de agosto de 2010, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido resolución de cancelación en el expediente VTAR/GR/00703, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda turística de alojamiento rural denominada «Cortijo Jamanillo», sita en la localidad de Íllora (Granada), concediéndole diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-046/10, incoado a Apartamentos Algaida (Cmudad. de Propietarios Algaida), con último domicilio conocido en Sitio de Calahonda. Nacional 340, km 196,5 de Mijas Costa (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el establecido (quince días), sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores a continuación relacionados, incoados a:

Viajes Crisol, S.A. (Exptes.: MA-038/10, MA-039/10, MA-040/10), con último domicilio conocido en Armengual de la Mota, 18, de Málaga.

Viajes Crisol, S.A., (Expte.: MA-041/10), con último domicilio conocido en C/ Sancha de Lara, 5, bajo, izquierda de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas mayores, concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en relación con el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas mayores, concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero), modalidad: atención a las personas mayores; a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican.

Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 R, capítulos 469, 488, 763, 765 y 784.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Importe: 4.560,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Arjonilla.
Importe: 3.820,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 100.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 90.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Importe: 12.314,90 €.
Modalidad: Reforma de Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Begijar.
Importe: 3.070,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda.
Importe: 3.184,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda.
Importe: 28.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de La Carolina.
Importe: 9.779,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
Importe: 3.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
Importe: 3.604,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Íbros.
Importe: 3.116,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Importe: 507.923,00 €.
Modalidad: Construcción Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Diputación de Jaén.
Importe: 204.302,91 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividad.

Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén.
Importe: 44.345,80 €.
Modalidad: Programa destinados a la realización de actividades.

Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Programa destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo.
Importe: 6.849,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Montizon.
Importe: 28.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Navas de San Juan.
Importe: 5.127,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Noalejo.
Importe: 45.000,43 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.
Importe: 8.040,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Pozo Alcón.
Importe: 4.392,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Puente Genave.
Importe: 4.890,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Rus.
Importe: 3.999,99 €.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.
Importe: 20.313,92 €.
Modalidad: Equipamiento Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Siles.
Importe: 3.258,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Vivienda Tutelada.

Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Importe: 6.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Ayuntamiento de Torreperogil.
Importe: 7.715,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Úbeda.
Importe: 9.000 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Vilches.
Importe: 54.686,08 €.
Modalidad: Equipamiento de Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Importe: 55.000 €.
Modalidad: Equipamiento Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Importe: 23.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
Importe: 17.549,68 €.
Modalidad: Reforma Residencia.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
Importe: 6.964,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de los Villares.
Importe: 4.360,00 €.
Modalidad: Mantenimiento Centro de día.

Entidad: Asociación Alcalaina de Fam. de Mayores Dependientes «El Buen Amor».
Importe: 5.000,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Congregación Madres Desamparados de Andújar.
Importe: 47.225,48 €.
Modalidad: Equipamiento de Residencia.

Entidad: Asociación de Fam. y Enfermos de Alzheimer «26 de Marzo» de Andújar.
Importe: 5.000,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Congregación Madres Desamparados de Andújar.
Importe: 30.000,00 €.
Modalidad: Reforma de Residencia.

Entidad: Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer «Afa Bailén».
Importe: 7.000,00 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Nazaret de Chiclana de Segura.
Importe: 9.861,82 €.
Modalidad: Equipamiento de Residencia.

Entidad: Asociación de Familiares de Alzheimer «La Estrella» de Jaén.
Importe: 30.025,50 €.
Modalidad: Equipamiento Residencia.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «La Estrella» de Jaén.
Importe: 13.200 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «La Estrella» Jaén.
Importe: 4.500,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de sede.

Entidad: Servisur para la Inserción, de Jaén.
Importe: 3.000 €.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Foam Jaén.
Importe: 42.804,84 €.
Modalidad: Reforma de Unidad de Estancia Diurna.

Entidad: Residencia Geriátrica «San Antonio», de La Higuera.
Importe: 29.520 €.
Modalidad: Reforma de Residencia.

Entidad: Patronato Asilo Ancianos Ntra. Sra. de las Mercedes San José, Linares.
Importe: 10.000 €.
Modalidad: Equipamiento de Centros Residenciales.

Entidad: Patronato Asilo Ancianos Ntra. Sra. de las Mercedes San José, Linares.
Importe: 14.000 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centro Residencial.

Entidad: Asociación de Alzheimer y Demencias Afines «Conde García», de Linares.
Importe: 8.014,85 €.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación «Carmelo Seglar», Linares.
Importe: 4.000,00 €.
Modalidad: Mantenimiento de Centros Residenciales.

Entidad: Asociación «Carmelo Seglar», Linares.
Importe: 12.000,00 €.
Modalidad: Equipamiento Centros Residenciales.

Entidad: Asociación «Carmelo Seglar», Linares.
Importe: 55.848,81 €.
Modalidad: Reforma de Centros Residenciales.

Entidad: Residencia de Ancianos Jesús Nazareno de Lopera.
Importe: 8.204,76 €.
Modalidad: Equipamiento de Centros Residenciales.

Entidad: Residencia de Ancianos Jesús Nazareno de Lopera.
 Importe: 10.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de Centro Residenciales.

Entidad: Asociación de Fam. de Enfermos de Alzheimer Esperanza Viva-Marmolejo.
 Importe: 12.345,00 €.
 Modalidad: Reforma de Centro Residenciales.

Entidad: Comunidad Madres Desamparados de Martos.
 Importe: 105.616,12 €.
 Modalidad: Reforma de Centro Residenciales.

Entidad: Comunidad Madres Desamparados de Martos.
 Importe: 6.333,04 €.
 Modalidad: Equipamiento de Centro Residenciales.

Entidad: Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer «Vive» de Martos.
 Importe: 4.250,00 €.
 Modalidad: Programa para la realización de actividades.

Entidad: Fundación Benéfico-Particular Ntra. Sra. de los Dolores de Siles.
 Importe: 27.540,27 €.
 Modalidad: Equipamiento de Centro Residenciales.

Entidad: Congregación Madres Desamparados de Torredonjimeno.
 Importe: 12.575,94 €.
 Modalidad: Equipamiento de Centro Residenciales.

Entidad: Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Torreperogil.
 Importe: 30.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de Centro Residenciales.

Entidad: Federación de Alzheimer de Jaén.
 Importe: 5.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de Centro Residenciales.

Entidad: Asociación de Fam. de Enfermos de Alzheimer 21 de Septiembre de Úbeda.
 Importe: 7.500,00 €.
 Modalidad: Programas para la realización de actividades.

Entidad: Asociación Alfavill de Villanueva del Arzobispo.
 Importe: 3.900,00 €.
 Modalidad: Programa para la realización de actividades.

Entidad: Hermanitas de los Hermanos Desamparados de Villanueva del Arzobispo.
 Importe: 30.000,00 €.
 Modalidad: Mantenimiento de Centro Residenciales.

Jaén, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 €, al amparo de la Orden que se cita, para el año 2010.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma,

y del artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), ha resuelto hacer públicas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 €, correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 €, correspondientes al año 2010, del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 23 de la Orden de 1 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2010 del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 2/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Acción e Inserción Social.

A partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda

expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2010 del Servicio de Acción e Inserción Social, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010 por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010, a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican. Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 R, capítulos 469 y 488.

Beneficiario: Asociación Jiennense para la Promoción de la Mujer con Discapacidad «Luna»-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 5.000 €.

Beneficiario: Asociación Provincial de Sordos de Jaén «APROSOJA»-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 27.200 €.

Beneficiario: Asociación Síndrome de Down Jaén y Provincia-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 14.500 €.

Beneficiario: Asociación Jiennense de Esclerosis Múltiple «Virgen del Carmen»-Baeza.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Familiares y Amigos Minusválidos Psíquicos Bailén-Bailén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Discapacitados Físicos y Sensoriales de la comarca de Martos «ACODIS»-Martos.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial de Trastornos Generalizados del Desarrollo y Enfermedades Raras «Ángel Riviere-Jaén»-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Jiennense de Atención a las Personas Paralíticas Cerebrales «ASPACE»-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Jiennense de Atención a las Personas Paralíticas Cerebrales «ASPACE»-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.980,00 €.

Beneficiario: Fundación Jiennense de Tutela-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 39.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Síndrome de Down Jaén y Provincia-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 15.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Porcuna.
Modalidad: Mantenimiento Centros.
Importe subvencionado: 12.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Allegados Enfermos Mentales «APAEM»-Bailén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.000,00 €.

Beneficiario: ASociación Integradora de Personas con Discapacidad Psíquica-Linares «AINPER-Linares»-Linares.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montizón.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 9.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén «APROMPSI»-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la comarca de Cazorla Juana Martos «Asociación Juana Martos»-Cazorla.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 3.300,00 €.

Beneficiario: Asociación Familiares y Amigos Minusválidos Psíquicos Bailén-Bailén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Benéfico-Social de Atención a Personas con Trastornos Psicomotores «Montilla Bono»-Andújar.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 10.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén «APROMPSI»-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Jiennense de Padres con Hijos de Espina Bífida-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Atención Social «Siloe»-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Centros.
Importe subvencionado: 35.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Padres Niños Autistas «Juan Martos P»-Andújar.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Asperger Jaén-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Asociación de Fibromialgia de Jaén-AFIXA.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 4.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 6.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Padres Niños Autistas «Juan Martos P»-Andújar.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 14.500,00 €.

Beneficiario: Patronato Municipal de Servicios Sociales-Úbeda.
Modalidad: Mantenimiento Centros.
Importe subvencionado: 50.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén «APROMPSI»-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 10.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Lucha contra Enfermedades Renales «ALCER»-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén «APROMPSI»-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 6.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén «APROMPSI»-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 62.500,00 €.

Beneficiario: Asociación de Promoción y Atención del Minusválido Físico, «ASPRAMIF»-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 10.000,00 €.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Padres de Niños Autistas y T.P.D.-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Jiennense para la Promoción de la Mujer con Discapacidad «Luna»-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Asociación Obra Social TAU-Linares.
Modalidad: Mantenimiento Centros.
Importe subvencionado: 40.000 €.

Beneficiario: Cruz Roja Española-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 18.720,00 €.

Beneficiario: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Jaén-Jaén.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 30.000,00 €.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos-Jaén.
Modalidad: Mantenimiento Sedes.
Importe subvencionado: 36.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Jaén «Adacea-Jaén».
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Jaén, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegros de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2005 y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Antonio Martín Medina.
Modalidad: Prótesis auditiva.
Importe: 550 €.

Beneficiario: Juan Vivar Rodríguez.
Modalidad: Prótesis auditiva.
Importe: 1.100 €.

Beneficiaria: Fuensanta Cerván Porras.
Modalidad: Ayudas técnicas (colchón).
Importe: 150,00 €.

Beneficiaria: Cristina Ana Zabell Lucas.
Modalidad: Adaptación vehículos a motor.
Importe: 720,00 €.

Beneficiaria: Cristina Ana Zabell Lucas.
Modalidad: Solicitud permiso conductor.
Importe: 300 €.

Beneficiario: Juan Cruzado Fernández.
Modalidad: Prótesis ocular.
Importe: 300 €.

Beneficiaria: Antonia Donoso Fernández (representante de Antonio Jesús Ruiz González).
Modalidad: Ayudas técnicas.
Importe: 1.500 €.

Beneficiaria: Antonia Donoso Fernández (representante de Irene García Donoso).
Modalidad: Adquisición y renovación de prótesis.
Importe: 300 €.

Beneficiario: Jesús Rodríguez Guerrero.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 700 €.

Beneficiaria: Ángela Query Ramírez (representante de Virginia Castañer Jiménez).
Modalidad: Ayudas técnicas.
Importe: 950 €.

Beneficiario: Enrique José Ducet Mendet.
Modalidad: Prótesis auditiva.
Importe: 1.100 €.

Beneficiaria: Concepción Barranquero Claros.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 400 €.

Beneficiario: Simón García Sánchez.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 550 €.

Beneficiario: Antonio Archilla Ortega.
Modalidad: Otras ayudas técnicas.
Importe: 120 €.

Beneficiaria: María Aragón Garrigos.
Modalidad: Asistencia en centros.
Importe: 1.500 €.

Beneficiaria: Antonia Merino Mora.
Modalidad: Asistencia en centros.
Importe: 1.800 €.

Beneficiario: Antonio Sánchez Illescas.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 180 €.

Beneficiaria: Ana Julia Guerrero Cuattrocchi.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 240 €.

Beneficiaria: Francisca López Ruiz.
Modalidad: Asistencia en centros.
Importe: 1.500 €.

Beneficiaria: Francisca Aguilar González.
Modalidad: Otras ayudas técnicas (pago residencia).
Importe: 620 €.

Beneficiaria: María Palomo Tellez.
Modalidad: Asistencia en centros.
Importe: 1.500 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados

beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de las resoluciones de los Expedientes de Reintegro de las subvenciones, más los intereses de demora pertinentes, concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para el ejercicio de 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Pedro Valderrama Pérez.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 525,00 €.

Beneficiaria: María Jiménez Mata.
Modalidad: Asistencia en centros.
Importe: 1.200 €.

Beneficiaria: Isabel Díaz Osuna.
Modalidad: Ayudas técnicas.
Importe: 425 €.

Beneficiario: José Salvador Cerdán Jiménez.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 700 €.

Beneficiaria: M.^a Josefa Guerra Pinilla.
Modalidad: Prótesis ocular.
Importe: 200 €.

Beneficiaria: Isabel Ledesma Ruiz.
Modalidad: Dental.
Importe: 300 €.

Beneficiaria: María Fernández Santos.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 300 €.

Beneficiario: Francisco Muñoz Benavides.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 1.800 €.

Beneficiario: Luis Sánchez Benítez.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 1.800 €.

Beneficiaria: Dolores Gutiérrez Carretero.
Modalidad: Residencia asistidos.
Importe: 1.700 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la resolución de los expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2010 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Alba Rojas Gutiérrez al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2010, acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo del menor J.J.E.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de quince días desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

A N E X O

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2009-00023554-1	LIDIA DANIELA BUTTA	MÁLAGA
551-2009-00024675-1	ELISABETA DROMA MARÍN	MÁLAGA
551-2009-00032766-1	TSVETELINA BLAGOEVA ATANASOVA	MÁLAGA
551-2009-00033139-1	CRISTINA CÁRDENAS MARTÍNEZ	BENAGALBÓN
551-2009-00035333-1	GEORGI PETROV VANDEV	MÁLAGA
551-2009-00039882-1	IONEL GHIULEA	BENALMÁDENA
551-2009-00039882-1	IONEL GHIULEA	BENALMÁDENA
551-2009-00040155-1	PETRE LITA	MÁLAGA
551-2009-00040155-1	PETRE LITA	MÁLAGA
551-2009-00040164-1	REDIANA CALDARARU	MÁLAGA
551-2009-00040164-1	REDIANA CALDARARU	MÁLAGA
551-2009-00040469-1	IONEL ROSTAS	PIZARRA
551-2009-00040469-1	IONEL ROSTAS	PIZARRA
551-2009-00040469-1	IONEL ROSTAS	PIZARRA
551-2009-00040471-1	TEODORA OANA TIHULCA	MÁLAGA
551-2009-00040471-1	TEODORA OANA TIHULCA	MÁLAGA
551-2009-00041069-1	CORINA PUI	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00041558-1	ANA ISABEL GÓMEZ TRUJILLO	MÁLAGA
551-2009-00041593-1	FRANCISCO GÓMEZ-LANDERO GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2009-00041667-1	COSTEL IANCU	MÁLAGA
551-2009-00041729-1	PASCAL MAURICE MARCEL GAVILLON	NERJA
551-2009-00041794-1	JOSEFA GARCÍA DOMÍNGUEZ	FUENGIROLA
551-2009-00041911-1	CILENE ANDRADE LEÓN	MARBELLA
551-2009-00041926-1	IONEL SORIN CIURARIU	MÁLAGA
551-2009-00042257-1	MARÍA JOSÉ CASTRO SOTO	FUENGIROLA
551-2009-00042281-1	KHADIJA LAOUANES	TORRE DEL MAR
551-2009-00042618-1	TRIFU BOBY FERARIU	MÁLAGA
551-2009-00042618-1	TRIFU BOBY FERARIU	MÁLAGA
551-2009-00042697-1	MARCELA BALTA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00042697-1	MARCELA BALTA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00042700-1	VICTORIA JAYNE CARTER	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00042704-1	MARÍA DEL PILAR REYES HEREDIA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00042704-1	MARÍA DEL PILAR REYES HEREDIA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00042713-1	EL ATIF FATIHA	MÁLAGA
551-2009-00042713-1	EL ATIF FATIHA	MÁLAGA
551-2009-00042713-1	EL ATIF FATIHA	MÁLAGA
551-2009-00042758-1	KRASIMIRA TODOROVA	MÁLAGA
551-2009-00042863-1	JOSEFA LARA BASTIDA	ARCHIDONA
551-2009-00042869-1	REMEDIOS DÍAZ DURÁN	MÁLAGA
551-2009-00042713-1	ADRIAN EMIL NINU	MÁLAGA
551-2009-00043003-1	MARK JOHN CHRISTOPHER POTTS	MIJAS
551-2009-00043003-1	MARK JOHN CHRISTOPHER POTTS	MIJAS
551-2009-00043085-1	MIRIAM ROMPINELLI LOZANO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2009-00043085-1	MIRIAM ROMPINELLI LOZANO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2009-00043420-1	NOEMI SANTIAGO HEREDIA	COÍN
551-2009-00043420-1	NOEMI SANTIAGO HEREDIA	COÍN
551-2009-00044003-1	ANTONIA ROALES MORENO	MARBELLA
551-2009-00044004-1	DORINA LINGURAR	MÁLAGA
551-2009-00044004-1	DORINA LINGURAR	MÁLAGA
551-2009-00044072-1	ALBA HEREDIA REYES	FUENGIROLA
551-2009-00044072-1	ALBA HEREDIA REYES	FUENGIROLA
551-2009-00044077-1	SAFAE ROSSY	LAS LAGUNAS
551-2009-00044077-1	SAFAE ROSSY	LAS LAGUNAS
551-2009-00044222-1	ADRIANA SANTIAGO CAMACHO	MÁLAGA
551-2009-00044222-1	ADRIANA SANTIAGO CAMACHO	MÁLAGA
551-2009-00044368-1	ROXANA DANIELA ENACHE	MARBELLA
551-2009-00044368-1	ROXANA DANIELA ENACHE	MARBELLA

551-2009-00044368-1	ROXANA DANIELA ENACHE	MARBELLA
551-2009-00044449-1	LHCOCINE BEN MIMOUN AMAR JIJ	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00044449-1	LHCOCINE BEN MIMOUN AMAR JIJ	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00044449-1	LHCOCINE BEN MIMOUN AMAR JIJ	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00044619-1	MARÍA DEL CARMEN VERDEJO ORTEGA	MÁLAGA
551-2009-00044619-1	MARÍA DEL CARMEN VERDEJO ORTEGA	MÁLAGA
551-2009-00044671-1	CARMEN CORTÉS HEREDIA	TORREMOLINOS
551-2009-00044693-1	ASCENSIÓN SÁINZ JIMÉNEZ	MARBELLA
551-2009-00044707-1	ÓSCAR FABIÉN CUADRADO BAI	FUENGIROLA
551-2009-00044718-1	HANDUM MOHAMED AL-LAL	FUENGIROLA
551-2009-00044718-1	HANDUM MOHAMED AL-LAL	FUENGIROLA
551-2009-00044797-1	JUAN CARLOS ROMERO LÁZARO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2009-00044799-1	METÓDI MISHEV ILIEV	MÁLAGA
551-2009-00044857-1	EDUARDO SÁNCHEZ PORTILLO	TORRE DEL MAR
551-2009-00044857-1	EDUARDO SÁNCHEZ PORTILLO	TORRE DEL MAR
551-2009-00044892-1	ALBERTO CORDERO JIMÉNEZ	CÁRTAMA
551-2009-00044894-1	RELU CIUPITU	MÁLAGA
551-2009-00044894-1	RELU CIUPITU	MÁLAGA
551-2009-00044971-1	TRINIDAD HIGUERO SÁNCHEZ	RONDA
551-2009-00044971-1	TRINIDAD HIGUERO SÁNCHEZ	RONDA
551-2009-00044992-1	EVA DUVAL JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2009-00045101-1	ALEJANDRO PARÍS BARROSO	RONDA
551-2009-00045003-1	ARACELI PALOMINO SERVIÁN	MÁLAGA
551-2009-00045004-1	JOSÉ ÜBEDA TRIVIÑO	MÁLAGA
551-2009-00045223-1	JUAN CARLOS CORTÉS GARCÍA	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00045223-1	JUAN CARLOS CORTÉS GARCÍA	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00045229-1	MARÍA SANDRA RUIZ BELMONTE	FUENGIROLA
551-2009-00045229-1	MARÍA SANDRA RUIZ BELMONTE	FUENGIROLA
551-2009-00045231-1	MARIO PONFERRADA ACEDO	FUENGIROLA
551-2009-00045233-1	JUAN FLORES JAIME	FUENGIROLA
551-2009-00045238-1	MILAGROS DE LOS ÁNGELES LEÓN JIMÉNEZ	FUENGIROLA
551-2009-00045338-1	SATURNINA MELO CASTILLO	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00045338-1	SATURNINA MELO CASTILLO	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00045371-1	MANUEL GALLARDO RAMOS	ARCHIDONA
551-2009-00045371-1	MANUEL GALLARDO RAMOS	ARCHIDONA
551-2009-00045402-1	ANA VILLALBA MATA	MARBELLA
551-2009-00045402-1	ANA VILLALBA MATA	MARBELLA
551-2009-00045423-1	ANDREINA MARISOL FERREIRA RODRÍGUES	MARBELLA
551-2009-00045423-1	ANDREINA MARISOL FERREIRA RODRÍGUES	MARBELLA
551-2009-00045554-1	JULIE AIVIHENYUTOMWEN OWIE	ALAMEDA
551-2009-00045566-1	NATIVIDAD MARTÍN ÁVILA	MIJAS
551-2009-00045605-1	HAFIDA HMAMCHA	MARBELLA
551-2009-00045605-1	HAFIDA HMAMCHA	MARBELLA
551-2009-00045622-1	ANA MARÍA MARTÍN BELTRÁN	EL BURGO
551-2009-00045622-1	ANA MARÍA MARTÍN BELTRÁN	EL BURGO
551-2009-00045634-1	CORNEL CALDARAS	MÁLAGA
551-2009-00045634-1	CORNEL CALDARAS	MÁLAGA
551-2009-00045671-1	LAZISA ABDELFAH AHMED SALEM	MOLLINA
551-2009-00045671-1	LAZISA ABDELFAH AHMED SALEM	MOLLINA

551-2009-00045690-1	VALLIVANA ESPERANZA SEGURA GÓMEZ	MÁLAGA
551-2009-00045722-1	MARÍA DEL CARMEN PERELLO RUIZ	MÁLAGA
551-2009-00045733-1	JOSEFA PÉREZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2009-00045733-1	JOSEFA PÉREZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2009-00045792-1	MANUEL RODRÍGUEZ DÍEZ DE LOS RÍOS	ANTEQUERA
551-2009-00045846-1	MAYSÁ KOSENKOV SALDAÑA	CALETA DE VÉLEZ
551-2009-00045846-1	MAYSÁ KOSENKOV SALDAÑA	CALETA DE VÉLEZ
551-2009-00045846-1	MAYSÁ KOSENKOV SALDAÑA	CALETA DE VÉLEZ
551-2009-00045850-1	FRANCISCA CORTÉS FERNÁNDEZ	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00045850-1	FRANCISCA CORTÉS FERNÁNDEZ	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00045859-1	RAFAEL LEÓN GONZÁLEZ	BENALMÁDENA
551-2009-00045932-1	SAID HAMOUDAN AHARMIN	FUENGIROLA
551-2009-00045935-1	ROCÍO GAITÁN MIGUEL	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2009-00045944-1	MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00045944-1	MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00045945-1	CRISTÓBAL JAIME GUERRERO	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00045948-1	MARÍA CANTARERO RUEDA	MÁLAGA
551-2009-00046077-1	SALVADOR DÍAZ GÁLVEZ	MÁLAGA
551-2009-00046089-1	REINA NOEMI CHAZARRETA RÍOS	TORRE DEL MAR
551-2009-00046089-1	REINA NOEMI CHAZARRETA RÍOS	TORRE DEL MAR
551-2009-00046089-1	REINA NOEMI CHAZARRETA RÍOS	TORRE DEL MAR
551-2009-00046100-1	MUSTAPHA LÓPEZ EL FAYZ	MIJAS
551-2009-00046100-1	MUSTAPHA LÓPEZ EL FAYZ	MIJAS
551-2009-00046104-1	CONCEPCIÓN PARÍS GUERRERO	MÁLAGA
551-2009-00046106-1	FLORIAN LINGUAR	MÁLAGA
551-2009-00046106-1	FLORIAN LINGUAR	MÁLAGA
551-2009-00046141-1	BÁRBARA SEÑA QUISPE	MARBELLA
551-2009-00046141-1	BÁRBARA SEÑA QUISPE	MARBELLA
551-2009-00046141-1	BÁRBARA SEÑA QUISPE	MARBELLA
551-2009-00046165-1	CEAZAR MOHD SALEH SABBGH	MARBELLA
551-2009-00046158-1	VIRGINIA GUILLAMÓN AMORES	MÁLAGA
551-2009-00046268-1	ISABEL BERMÚDEZ HEREDIA	MÁLAGA
551-2009-00046268-1	ISABEL BERMÚDEZ HEREDIA	MÁLAGA
551-2009-00046268-1	ISABEL BERMÚDEZ HEREDIA	MÁLAGA
551-2009-00046428-1	TAYIBU YAMAHA	MÁLAGA
551-2009-00046428-1	TAYIBU YAMAHA	MÁLAGA
551-2010-00001213-1	MARÍA OLGA SIBAJAS MORONES	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2010-00001213-1	MARÍA OLGA SIBAJAS MORONES	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2010-00001227-1	YOLANDA HEREDIA MOLINA	LAS LAGUNAS
551-2010-00001227-1	YOLANDA HEREDIA MOLINA	LAS LAGUNAS
551-2010-00002375-1	ADIL OIJENJLI	MIJAS
551-2010-00002375-1	ADIL OIJENJLI	MIJAS
551-2010-00005758-1	JUANA LÓPEZ MOHEDANO	ESTEPONA
551-2010-00007954-1	CARMEN REYES CAMPOS	ESTEPONA

Apercibimiento de caducidad de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2008-00033771-1	MARÍA OTILIA SÁNCHEZ-PUGA PÉREZ	ESTEPONA
551-2008-00033781-1	KARIMA OUAHIB	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00008299-1	VESELIN MIROSLAVOV DZHENOV	MÁLAGA
551-2009-00008307-1	MARÍA MANOLACHE	MÁLAGA
551-2009-00009348-1	PETRONELA CRISTINA CALDARAS	MÁLAGA
551-2009-00015584-1	TERESITA SALAS ACEVEDO	MÁLAGA
551-2009-00019180-1	RAQUEL CALVO RUIZ	TORROX
551-2009-00019890-1	FRANCISCO DÍAZ ARIZA	MÁLAGA
551-2009-00019945-1	IULIANA BUJOR	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2009-00020016-1	MARIOM ZAPHA	MIJAS
551-2009-00020461-1	MELODI PISA JIMÉNEZ	MARBELLA
551-2009-00020603-1	MONTSERRAT GARCÍA ORTEGA	TORRE DEL MAR
551-2009-00020919-1	INMACULADA GÓMEZ MUÑOZ	MARBELLA
551-2009-00021666-1	BEATRIZ TEJADA ARIZA	MÁLAGA
551-2009-00022000-1	MARÍA DEL CARMEN PUERTAS HERRERA	MÁLAGA
551-2009-00023734-1	HASSANIA ERRAHMOUNI	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00024557-1	MAMMA EL ALLAQUI	MÁLAGA
551-2009-00025032-1	JOHN PATRICK SIMMONS	MIJAS
551-2009-00025465-1	LAVINIA CLAUDIA ADRIÁN	MÁLAGA
551-2009-00025517-1	ANA MARÍA ANDRADES LORENTE	MIJAS
551-2009-00027147-1	IRENE GRZYMIERSKI JIMÉNEZ	RONDA
551-2009-00027173-1	MARÍA INMACULADA SÁNCHEZ TECLÉ	CÁRTAMA
551-2009-00027644-1	MARÍA ALBA CUEVA GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2009-00031041-1	IRINA TRAIJOBICH DÍAZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2009-00031207-1	MÓNICA DEL PILAR ARÉVALO	MÁLAGA
551-2009-00031337-1	TAMARA GARCÍA LEÓN VÉLEZ	MÁLAGA
551-2009-00031920-1	ALEXANDRA COMAS GARCÍA	ANTEQUERA
551-2009-00032046-1	ANTONIO ÁNGEL PRIETO MONTENEGRO	ALAMEDA
551-2009-00032510-1	JOAO PEREIRA DE SA FORTUNA	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00032510-1	JOAO PEREIRA DE SA FORTUNA	ARROYO DE LA MIEL-BENALMÁDENA-COSTA
551-2009-00033718-1	MARÍA JESÚS GONZÁLEZ OROZCO	ANTEQUERA
551-2009-00035195-1	RADU MIRCEA SMARANDACHE	CHURRIANA
551-2009-00036463-1	SILVIA CARMITA PALACIOS VALLEJO	MARBELLA
551-2009-00037609-1	ALEJANDRO RUIZ MARTÍN	MÁLAGA
551-2009-00041877-1	BEATRIZ MARTÍNEZ MUÑOZ	TORREMOLINOS
551-2010-00005758-1	JUANA LÓPEZ MOHEDANO	ESTEPONA

Málaga, 13 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cese del desamparo y del acogimiento familiar simple, del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se

publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de cese del desamparo y del acogimiento familiar simple, del expediente núm. 352-2008-00002379-1, relativo a la menor T.A.G.D.P, al padre de la misma don José García Prieto, por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre la menor T.A.G.D.P. Dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento familiar simple de la misma con su abuela materna, por reunificación familiar de la menor con su madre.
2. Realización del seguimiento del núcleo familiar de la menor por parte del Equipo de Tratamiento Familiar.

Huelva, 22 de diciembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 28 de septiembre de 2010, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el expediente de protección 352-2010-0000903-1, referente al menor M.P.G., dicta acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Manuel Pérez López, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les pone en conocimiento que los padres o tutores del menor disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios del que pretendan valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental acogidos a la Orden de 17 de junio de 2009 y a la Resolución de 2 de febrero de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 17 de junio de 2009 (BOJA núm. 129, de 6 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de Proyectos de Educación y Sensibilización Ambiental, y en el apartado tercero de la Resolución de 2 de febrero de 2010 (BOJA núm. 37, de 23

de febrero), por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2010,

RESUELVO

Primero. Hacer público, a los efectos de notificación del trámite de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones previsto en el artículo 13 de la citada Orden de 17 de junio de 2009, que por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental se ha dictado Resolución de 16 de diciembre de 2010 sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental para la convocatoria 2010.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información estará también disponible en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 2924/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Parque Solar Fotovoltaico «Casillas 1», de 10 MW, promovido por Solar Fotovoltaica Casillas, S.L., situado en Polígono 1, parcelas 43, 44 y 52, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU/CO/078.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/mediambiente/site/web>).

Córdoba, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita. (PP. 3022/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Parque Solar Fotovoltaico «Casillas II» de 10 MW, promovido por Solar Fotovoltaica Casillas Dos, S.L., situado en Polígono 1; parcelas 49, 50 y 54, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU/CO/079.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de construcción y adecuación de balsas de efluentes, en el término municipal de Villarrodrigo (Jaén).

Expediente: AAU/JA/0151/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de construcción y adecuación de balsas de efluentes, en el término municipal de Villarrodrigo (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza San Bartolomé, expediente AAU/JA/0151/10, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto singular de ramal para la distribución de gas natural, en el término municipal de Puente de Génave (Jaén).

Expediente AAU/JA/0148/10.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto singular de ramal para la distribución de gas natural, en el término municipal de Puente de Génave (Jaén), promovido por Endesa Gas Distribución, expediente AAU/JA/0148/10, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de regularización de almazara, en el término municipal de Guarromán (Jaén).

Expediente: AAU-109/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de regularización de almazara, en el término municipal de Guarromán (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza La Purísima Concepción, expediente AAU-109/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública varios proyectos que se citan.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

Expediente AAU-113/2010/PA.

- Proyecto de ampliación y mejora de almazara, en el término municipal de Villacarrillo (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Rosario.

Expediente AAU-115/2010/PA.

- Proyecto de ampliación y perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Fuente del Rosal.

Expediente AAU-120/2010/PA.

- Proyecto de mejora y perfeccionamiento de almazara, en el término municipal de Arroyo del Ojanco (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza San Francisco.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Sabiote (Jaén).

Expediente AAU-108/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Sabiote (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Virgen de la Asunción, expediente AAU-108/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que

deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Noalejo (Jaén).

Expediente: AAU-91/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara y construcción de depósito de efluente líquido procedente de almazara, en el término municipal de Noalejo (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Hoya del Salobral, expediente AAU-91/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de mejora medioambiental de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén).

Expediente AAU-127/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de mejora medioambiental de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén), promovido por Aceites Puerto Blanco, S.L., expediente AAU-127-2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de transformación en riego localizado por goteo, en los términos municipales de Lahiguera, Andújar y Villanueva de la Reina (Jaén).

Expediente: AAU-90/2009/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de transformación en riego localizado por goteo, promovido por Comunidad de Regantes San Juan Bautista, en los términos municipales de Lahiguera, Andújar y Villanueva de la Reina (Jaén). Afección a vía pecuaria «Cañada Real de Córdoba o Camino de los Romanos, Vereda del Dornillo o de Lahiguera, Vereda de Marmolejo y Vereda de los Romanos de Villanueva de la Reina», expediente AAU-90/2009/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV simple circuito Andújar-Guadame 2, en los términos municipales de Andújar y Marmolejo (Jaén).

Expediente: AAU-126/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV simple circuito Andújar-Guadame 2, promovido por Red Eléctrica de España, S.A.U., en los términos municipales de Andújar y Marmolejo (Jaén). Afección a vía pecuaria «Cañada Real de Martín Gordo, Cañada Real de Marmolejo, Cañada Real de Córdoba o Camino de los Romanos, Vereda del Dornillo o de la Higuera, Vereda de Marmolejo, Cordel de Arjona, Cordel de Arjonilla, Cañada Real del Salado de la Vicaría, Cordel de Porcuna o de las Reyertas, Cordel del Camino de Córdoba o de los Romanos, Cordel del Camino del Barco», expediente AAU-126/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de ensanche y modificación de trazado de la carretera A-315. Tramo: Ceal-Huesa, en el término municipal de Huesa (Jaén).

Expediente: AAU-119/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de ensanche y modificación de trazado de la carretera A-315. Tramo: Ceal-Huesa, promovido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Delegación Provincial de Jaén, en el término municipal de Huesa (Jaén). Afección a vía pecuaria «Colada de los Amadores, Colada de la Higuera, y Colada de los Caldereros», expediente AAU-119/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual

los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto básico de optimización de almazara y ampliación a envasadora de aceite de oliva, en el término municipal de Cortijos Nuevos (Jaén).

Expediente: AAU-87/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto básico de optimización de almazara y ampliación a envasadora de aceite de oliva, en el término municipal de Cortijos Nuevos (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Pilar, expediente AAU-87/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de gasoducto de transporte secundario Villanueva del Arzobispo-Castellar, en los términos municipales de Villanueva del Arzobispo, Sorihuela de Guadalimar, Chiclana de Segura y Castellar (Jaén).

Expediente: AAU-117/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de gasoducto de transporte secundario Villanueva del Arzobispo-Castellar, en los términos municipales de Villanueva del arzobispo, Sorihuela de Guadalimar, Chiclana de Segura y Castellar (Jaén), promovido por Endesa Gas Transportista, S.L., expediente AAU-117/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de ampliación de instalaciones de fabricación de aceites de oliva en una almazara, en el término municipal de Baeza (Jaén).

Expediente AAU-71/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de ampliación de instalaciones de fabricación de aceites de oliva en una almazara, en el término municipal de Baeza (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Oleícola Baeza, expediente AAU-71/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de un puesto de compra de aceitunas, en el término municipal de Villadompardo (Jaén).

Expediente: AAU-116/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de un puesto de compra de aceitunas, en el término municipal de Villadompardo (Jaén), promovido por Herederos de Ildelfonso Espinosa Fernández, expediente AAU-116/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de recepción y molturación de huesos de aceitunas, en el término municipal de Espeluy (Jaén).

Expediente: AAU-36/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de recepción y molturación de huesos de aceitunas, en el término municipal de Espeluy (Jaén), promovido por Aceites Las Almenas, S.L., expediente AAU-36/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Conse-

jería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el

«Proyecto de mejora de abastecimiento a Baños de la Encina y Guarromán desde los sistemas generales del Consorcio de Aguas de “El Rumbero” (Jaén)», Clave A5.323.994/2111, para el ofrecimiento de los depósitos previos y de las indemnizaciones por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.4 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente Resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia para proceder al ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Baños de la Encina, en el día y horas que a continuación se señalan:

Término municipal de Baños de la Encina									
N.º de Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Domicilio	Superficie de Afección (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de Paso	Ocupación temporal	Día	Hora
007	17	27	MILLAS Y CHUMAN S.A	Santa Engracia, 5 28010 Madrid	2,25	2.937,84	4.406,76	18/01/2011	11:30
008	17	29	ROJAS GÓMEZ CARMEN	Alcalá de Henares, 7; 3º-B 18008 Granada		1.203,00	1.804,50	18/01/2011	11:30
010	17	36A	GARCÍA JÓDAR MARÍA DEL CARMEN	Ribera del Genil, 1; 3º-H 18005 Granada	2,25	997,04	1.495,56	18/01/2011	11:30
012	17	38	DESCONOCIDO		2,25	285,76	428,64	18/01/2011	11:45
015	17	51	MORENO MORENO IRENE	C/ Ancha, 5 23711 Baños de la Encina (Jaén)		126,48	189,72	18/01/2011	11:45
019	19	39	VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ ANA MARÍA	Isidoro Bodson, 9 23711 Baños de la Encina (Jaén)		48,44	72,66	18/01/2011	11:45
021	19	37	TIRADO GARCÍA DOLORES	C/Real, 6. Puerto Lope 18247 Moclin (Granada)		135,96	203,94	18/01/2011	12:00
022	19	36	SAUCEDO NIETO PETRA RODRIGUEZ SAUCEDA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ SAUCEDA RAQUEL	Avda. Valle Inclán, 45 28044 Madrid		180,64	270,96	18/01/2011	12:00
032	19	31	GARCÍA ROLDÁN GEMA MUÑOZ Y GARCÍA ANA MARIA MUÑOZ Y GARCÍA GEMA ROLDAN COBO DOLORES	Visitación, 14 23711 Baños de la Encina (Jaén)		311,44	467,16	18/01/2011	12:00
036	19	150	REDONDO ORTIZ MARIA FRANCISCA	Industria, 19 23711 Baños de la Encina (Jaén)		128,20	192,30	18/01/2011	12:15
039	19	233	ROSELLO AGUDO EDUARDO FRANCISCO	Calvario Viejo, s/n 23711 Baños de la Encina (Jaén)		412,56	618,84	18/01/2011	12:15
042	19	281	GARCÍA GONZÁLEZ FELISA	Avenida Carlos III 30, 3º1 14014 Córdoba (Córdoba)		105,72	158,58	18/01/2011	12:15
043	19	280	SORANDO HERRANZ LEONCIO	MN Baños de la Encina 23711 Baños de la Encina (Jaén)		491,32	736,98	18/01/2011	12:30
049	19	135	RECENA VILLAREJO BARTOLOMÉ	MN Baños de la Encina 23711 Baños de la Encina (Jaén)		259,32	388,98	18/01/2011	12:30
052	20	10	AZORIT SÁNCHEZ JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ CONEJERO ONOFRA	C/ Baños, 11 23700 Linares (Jaén)		360,36	540,54	18/01/2011	12:30
058	20	54	AZORIT SANCHEZ JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CONEJERO ONOFRA	C/ Baños, 11 23700 Linares (Jaén)		825,76	1.238,64	18/01/2011	12:30
060	21	4	ALONSO MONTERO JOSE MARIA	C/ Galicia, 13 3º-C 27002 Lugo		437,76	656,64	18/01/2011	12:45
060	21	4	AZORIT CASA RAMON JOAQUIN	C/ Las Eras, 3 23711 Baños de la Encina (Jaén)		437,76	656,64	18/01/2011	12:45
062	21	5	MUÑOZ COBO FRESCO JUAN	C/ Fugitivos, 2 23711 Baños de la Encina (Jaén)		743,44	1.115,16	18/01/2011	12:45
063	21	38	GARRIDO LUIS	MN Baños de la Encina 23711 Baños de la Encina (Jaén)	2,25	293,28	439,92	18/01/2011	13:00
065	21	34a	VALDEOLIVAS MERCHANT BENITA VALDEOLIVAS MERCHANT PETRA	(A/A Cristina Lario Escandón) C/ Sánchez Vera, 3 16002 Cuenca		269,96	404,94	18/01/2011	13:00

N.º de Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Domicilio	Superficie de Afección (m²)			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de Paso	Ocupación temporal	Día	Hora
066	21	34b	VALDEOLIVAS MERCHANT BENITA VALDEOLIVAS MERCHANT PETRA	(A/A Cristina Lario Escandón) C/ Sánchez Vera, 3 16002 Cuenca		729,44	1.094,16	18/01/2011	13:00
068	44	55	VALDEOLIVAS MERCHANT BENITA VALDEOLIVAS MERCHANT PETRA	(A/A Cristina Lario Escandón) C/ Sánchez Vera, 3 16002 Cuenca		264,00	396,00	18/01/2011	13:00
070	44	54a	VALDEOLIVAS MERCHANT BENITA VALDEOLIVAS MERCHANT PETRA	(A/A Cristina Lario Escandón) C/ Sánchez Vera, 3 16002 Cuenca	2,25	968,04	1.452,06	18/01/2011	13:00

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación, la cual será efectiva a partir del día siguiente del pago o consignación de los citados depósitos e indemnizaciones.

Jaén, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafrá.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Agrupación de Vertidos de La Carolina (Jaén)», Clave A5.323.848/2111, para el ofrecimiento de los depósitos previos y de las indemnizaciones por los perjuicios derivados de la rápida ocupación. Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.4 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente Resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia para proceder al ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de La Carolina, en el día y horas que a continuación se señalan:

Nº de Finca	Polígono/ Manzana	Parcela/ Solar	Titulares	Dirección	Superficie de Afección			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de Paso	Ocupación Temporal	Día	Hora
3	30	35	AVI COBLES CARLOS NAGERA ESPINOSA MARTA	C/ Juan Bautista, 8 23200 La Carolina (Jaén)	55	1.005	3.622	18/01/2011	16:30
5 - AR	55	8	RURAL SERVICIOS Y TRAMITACIONES S.L.U.	C/ Paseo de la Estación, 3 23009 Jaén (Jaén)	0	0,00	1.462	18/01/2011	16:30
6	55	7	HACIENDA LAS CUEVAS SL	C/ Madrid, 8 23200 La Carolina (Jaén)	60	1.502	6.008	18/01/2011	16:30
15	54	10	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003		82	2.068	7.958	18/01/2011	17:15
17- AR	54	24	MORA BENITO (ARRENDATARIO)	En el municipio 23200 La Carolina (Jaén)	0	0,00	4.437	18/01/2011	16:45
18	54	29	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003		5	184	519	18/01/2011	17:15
28	64747	01	VILLANUEVA MON- TIEL MARIA ISABEL	C/ Conde Campillo, 1 1-1 30730 San Javier (Murcia)	0	2	267	18/01/2011	16:45
37	74709	21	PATTEX INTERNA- CIONAL SL	C/ Mercat, 26 08960 Sant Just Desvern (Barcelona)	43	199	435	18/01/2011	16:45

Nº de Finca	Polígono/ Manzana	Parcela/ Solar	Titulares	Dirección	Superficie de Afección			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de Paso	Ocupación Temporal	Día	Hora
40	43	50	LOPEZ TOBARUEDAS ISIDRA	En el municipio 23200 La Carolina (Jaén)	5	231	472	18/01/2011	17:00
41	43	105	VIGARA GRAUS ANTONIA RASCON LOPEZ JOSE	C/ Queipo de Llano, 21 23200 La Carolina (Jaén)	20	596	1.119	18/01/2011	17:00
42	43	90	NAVIO VIGIL AMELIA	C/ Camino Ca Ete, 16 16004 Cuenca (Cuenca)	109	344	824	18/01/2011	17:00
46	46	1	FUENTES MOROTE MARIA	C/ Jardines, 2 23200 La Carolina (Jaén)	0	342	683	18/01/2011	17:15
53	47	7	GRAUS VALLEJOS MARIA ANGELES	C/ Nueva, 22 23200 La Carolina (Jaén)	0	297	579	18/01/2011	17:15
58	47	2	PEINADO BAEZA DOLORES, PEINADO BAEZA MARÍA ISABEL	C/ Silvela, 16 2º-E 23200 La Carolina (Jaén)	5	231	472	18/01/2011	17:15

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación, la cual será efectiva a partir del día siguiente del pago o consignación de los citados depósitos e indemnizaciones.

Jaén, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Agrupación de Vertidos de Torredelcampo (Jaén)», Clave A5.323.853/0411, para el ofrecimiento de los depósitos previos y de las indemnizaciones por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.4 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente Resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia para proceder al ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Torredelcampo, en el día y horas que a continuación se señalan:

Núm. de Finca	Polígono/ Manzana	Parcela/ Solar	Titulares	Domicilio	Superficie de Afección			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de Paso	Ocupación Temporal	Día	Hora
2	7	6	DAMAS LOPEZ MANUEL HEREDEROS DE	C/ Aguilar, 44, 23640 Torredelcampo (Jaén)	4	217	368	19/01/2011	9:30
4	7	10	MARTINEZ JIMENEZ MANUEL	C/ Quebradizas, 23 23640 Torredelcampo (Jaén)	4	200	373	19/01/2011	9:30
8	7	19	JIMENEZ TORRES MANUEL JIMENEZ TORRES ROSARIO	Avda. de la Constitución, 126, 2.º 23640 Torredelcampo (Jaén)	2	167	339	19/01/2011	9:30
15	7	375	GALAN MORAL FRANCISCO	C/ Olimpico Francisco Fernandez Ochoa, 13 28923 Alcorcón (Jaén)	2	102	376	19/01/2011	9:45
19	7	84	ALCANTARA ANGUIA JUANA	Avda. Puerta Martos, 22 23640 Torredelcampo (Jaén)	0	0	6	19/01/2011	9:45
20	7	83	ALCANTARA ANGUIA JOSEFA ALCANTARA MORAL BARTOLOME	Avda. Constitución, 56 23640 Torredelcampo (Jaén)	0	0	82	19/01/2011	9:45

Núm. de Finca	Polígono		Titulares	Domicilio	Superficie de Afección			Comparecencia	
	Manzana	Solar			Expropiación	Servidumbre de Paso	Ocupación Temporal	Día	Hora
23	7	93	S.A.T. SANTA ANA	Paseo de la Estación núm. 94 23640 Torredelcampo (Jaén)	28	1.833	1.734	19/01/2011	10:00
28	7	92	MORAL ALCANTARA JOSE MARIA	C/ San Bartolomé, 54 23640 Torredelcampo (Jaén)	0	0	232	19/01/2011	10:00
29	7	97	LOPEZ MORAL DOLORES	Plaza Martires, 17 23640 Torredelcampo (Jaén)	0	0	144	19/01/2011	10:00
32	25	464	QUESADA ELICHE EXPECTACION	C/ Maestro Bartolomé, 3, 3°C 23007 Jaén	0	116	248	19/01/2011	10:15
34	13160	10	DESCONOCIDO		4	261	582	19/01/2011	10:45
36	13160	17	DESCONOCIDO		0	114	315	19/01/2011	10:45
38	13189	7	UNION DE TORREDEL- CAMPO SOCIEDAD COOPE- RATIVA ANDALUZA	Ctra. Fuerte Rey, s/n 23640 Torredelcampo (Jaén)	2	55	117	19/01/2011	10:15
39	13189	5	JIMENEZ COLMENERO ISABEL	C/ Ancha núm. 11 23640 Torredelcampo (Jaén)	2	274	578	19/01/2011	10:15
44	13189	3	ALCANTARA COBO FRANCISCO	C/ Virgen de Fátima, 1923640 Torredelcampo (Jaén)	0	0	13	19/01/2011	10:30
45	6	200	MORAL MUÑOZ TERESA	C/ La Mosca 8 23640 Torredelcampo (Jaén)	4	160	304	19/01/2011	10:30
46	6	305	PARRAS COLMENERO CARMEN	C/ Maestro Bartolome, 10, 23007, JAEN	2	160	304	19/01/2011	10:30
47	6	202	JURADO ALCANTARA MANUEL JURADO ALCANTARA PEDRO	C/ Maestro Bartolome, 10 23007 Jaén	4	131	345	19/01/2011	10:45
49	6	204	JURADO ANGUIA MANUEL	C/ Capitan Cortes, 76 23640 Torredelcampo (Jaén)	14	697	1.299	19/01/2011	10:45
50	6	205	ALCANTARA JURADO MANUEL ALCANTARA JURADO PEDRO	C/ Sebastián Martínez Bloque 6 BAJO 23008 Jaén	18	687	1.157	19/01/2011	10:45

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación, la cual será efectiva a partir del día siguiente del pago o consignación de los citados depósitos e indemnizaciones.

Jaén, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, t.m. Álora (Málaga).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, con fecha de 2 de marzo de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio pú-

blico hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, en el término municipal de Álora (Málaga).

Segundo. Tras la recepción de las alegaciones y manifestaciones por parte de todo aquel que ostentaba la condición de interesado en el expediente o bien algún interés o derecho legítimo que hacer valer en el mismo durante el trámite de audiencia preceptuado en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se dio traslado de copia completa del expediente al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de la Consejería de la Presidencia en Málaga, de conformidad con el art. 242.bis.5 del citado Reglamento, al objeto de que se emita el informe preceptivo y previo a la resolución de aprobación por el organismo competente.

Tercero. Con fecha 4 de noviembre de 2010 se recibió el informe preceptivo, concluyéndose en el apartado primero que el proyecto de deslinde se ha formulado en un procedimiento caducado, de modo que procede dictar una declaración en tal sentido.

Si bien en dicha declaración se expresa «sin perjuicio de la caducidad, siempre será posible la conservación de los actos» en los términos establecidos en la normativa.

El nuevo procedimiento deberá ser sometido nuevamente a informe de este Servicio Provincial, en orden a examinar la regularidad jurídica de su configuración.

Cuarto. El motivo de la caducidad se refiere a los acuerdos de ampliación de plazo, pues, según se argumenta en el Informe: «(...) aunque los acuerdos de ampliación se tomaron antes de la finalización del plazo de caducidad originario, fueron no sólo notificados, sino intentados notificar, con posterioridad».

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. El mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2, prevé la caducidad en los procedimientos en que ejercite la Administración potestades desfavorables o de gravamen, para cuando haya vencido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa. El artículo 66 del mismo texto legal prevé la conservación de los actos y tramites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Por todo ello,

A C U E R D O

La declaración de caducidad del expediente de deslinde, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispone mediante el presente acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizados, cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales, para su informe preceptivo.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico ambas márgenes del Arroyo del Pinar, t.m. Alhaurín de la Torre (Málaga).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha de 2 de marzo de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo del Pinar, en el Término Municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Segundo. Tras la recepción de las alegaciones y manifestaciones por parte todo aquel que ostentaba la condición de interesado en el expediente o bien algún interés o derecho legítimo que hacer valer en el mismo durante el trámite de audiencia preceptuado en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se dio traslado de copia completa del expediente al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

Delegación Provincial de la Consejería de la Presidencia en Málaga, de conformidad con el art. 242.bis.5 del citado Reglamento, al objeto de que se emita el informe preceptivo y previo a la resolución de aprobación por el Organismo competente.

Tercero. Con fecha 4 de noviembre de 2010 se recibió el informe preceptivo, concluyéndose en el apartado primero que el proyecto de deslinde, se ha formulado en un procedimiento caducado, de modo que procede dictar una declaración en tal sentido.

Si bien en dicha declaración se expresa «sin perjuicio de la caducidad, siempre será posible la conservación de los actos» en los términos establecidos en la normativa.

El nuevo procedimiento deberá ser sometido nuevamente a informe de este Servicio Provincial, en orden a examinar la regularidad jurídica de su configuración.

Cuarto. El motivo de la caducidad se refiere a los acuerdos de ampliación de plazo, pues, según se argumenta en el Informe: «(...) aunque los acuerdos de ampliación se tomaron antes de la finalización del plazo de caducidad originario, fueron no sólo notificados, sino intentados notificar, con posterioridad».

A tales hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. El mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2, prevé la caducidad en los procedimientos en que ejercite la Administración potestades desfavorables o de gravamen, para cuando haya vencido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa. El artículo 66 del mismo texto legal, prevé la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Por todo ello,

A C U E R D O

La declaración de caducidad del expediente de deslinde, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispone mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizados, cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales, para su informe preceptivo.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se resuelve el expediente de deslinde del monte público «Laguna de Ruiz Sánchez o de Ayala».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre: Ruiz Zarfán, Antonio Eduardo.
NIF/CIF: 52247162V.

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de septiembre de 2010 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00027/2009, del Monte Público «Laguna de Ruiz Sánchez o de Ayala», Código de la Junta de Andalucía SE-10515-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Écija.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente se le notifica dicha resolución, cuya resolución se encuentra publicada en el BOJA número 210, de 27 de octubre de 2010.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 955 693 804.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose

los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Marius Nae. DNI: X9267433C.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1098/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago. DNI: 27.497.204-Z.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1124/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9; 77.10; 78.1; 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª y 2.ª infracción como grave y la 3.ª como muy grave.

Sanción: Multa por importe de 4.001 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 5 años y un día.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don José Manuel Rodríguez Rodríguez. DNI: 75.139.290-S.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1072/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos 76.8 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Manuel Hurtado Montoya DNI: 29.078.124-Y.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1130/G.C/INC.

Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos 64.13 y 82.2.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificada como leve.

Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesada: Doña Angustias Guerrero López. DNI: 24.289.162-N.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/634/G.C/PA.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9

de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 900 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Limpieza y retirada de los residuos existentes en la zona de vertido y restitución de la misma a su estado anterior al momento de la infracción, así como su posterior entrega a gestor autorizado, debiendo comunicar tal circunstancia a esta Delegación Provincial.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Robert Coravu. DNI: X8294070V.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/932/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

7. Interesado: Don Fehete Dorut. DNI: X7598848Q.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/671/AG.MA/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.11 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa por importe de 120,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2010/884/G.C./PES, HU/2010/877/G.C./PES, HU/2010/876/G.C./PES, HU/2010/875/G.C./PES, HU/2010/856/G.C./PES.

Interesados: Don Adrián Ionut Tenovici (11189634), don Ioan Cojocar (X7718059H), don Marian Cojocar (X7012064P), don Mugurel Cojocar (X9816334A), don Petro Duda (X7635746E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2010/884/G.C./PES, HU/2010/877/G.C./PES, HU/2010/876/G.C./PES, HU/2010/875/G.C./PES, HU/2010/856/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar

los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2010/313/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2010/584/599/G.C./PES, HU/2010/257/G.C./PES, HU/2010/256/G.C./PES, HU/2010/255/G.C./PES.

Interesados: Don Daniel Gómez Gómez (49083619D), don Krasimir Radiev Gospodinov (X07903508H), don Lesson Joon, don Simionescu Paul, don. Rus Nicolai.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/313/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2010/584/599/G.C./PES, HU/2010/257/G.C./PES, HU/2010/256/G.C./PES, HU/2010/255/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advertiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2010/936/AG.MA./PES, HU/2010/934/G.C./PES, HU/2010/933/G.C./PES, HU/2010/898/G.C./PES, HU/2010/887/G.C./PES.

Interesados: Don Francisco Javier Vega Martín (28745512C), don Alexandru Vasile Diplas (X8514353Y), don Ovidiu Iplas (X8558087V), don Adrian Pol Dumitru (X6834353H), don Catalin Marius Tenovici (14908652).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2010/936/

AG.MA./PES, HU/2010/934/G.C./PES, HU/2010/933/G.C./PES, HU/2010/898/G.C./PES, HU/2010/887/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/290/G.C./PES.

Interesados: Don. Stefan Catalin Gudulai (X7912964K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2010/290/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra de Aguas» perteneciente al Ayuntamiento de Álora. (PP. 2702/2010).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Gabriel López Vergara, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para

una instalación de abastecimiento de agua a una finca de su propiedad, en el monte público «Sierra de Aguas» Cod. MA-30011-CCAY, en el término municipal de Álora (Málaga) perteneciente al Ayuntamiento de Álora.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 14 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 39/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Antonio Sebastián Gámez García.

NIE: 24834528W.

Último domicilio conocido: C/ Los Olivos, 148, Urb. Lagarejo, 29649 Ojén (Málaga).

Expediente: MA/2010/94/AG.MA/FOR.

Infracciones: Grave, artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros (art. 86.B de la citada Ley).

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 2 de noviembre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Malcolm McHardy.

NIE: X5053518G.

Último domicilio conocido: C/ Vervantis, El Soto de Marbella, bloque 16, 2.º C, Apart. 84, 29610, Ojén (Málaga).

Expediente: MA/2010/191/AG.MA/FOR.

Infracciones: Grave, artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros (art. 86.B de la citada Ley).

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 21 de octubre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «El Cerrillo».

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de junio de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00144/2010, del monte público «El Cerrillo», código de la Junta de Andalucía SE-10016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 8 de febrero de 2011, a las 10,00 horas, en el Edificio Centro de Empresas, Polígono Industrial Tejar de Carmona, calle Seguirilla, núm. 13, de Morón de la Frontera. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister. C.P. 41020, Sevilla. Teléfono 955 004 400.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 955 693 804. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-322-2009.

Interesada: María del Carmen Sánchez Moreno.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Ferrandiz Chanquete, 18, esc. 2, 4.º B, C.P. 29780, Nerja (Málaga).

Hechos: Circulación y estacionamiento en zona dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: de 50,00 €.

Fecha: 8.4.2010.

Expte.: DE-MA-349-2009.

Interesado: Tomás Sánchez Hernández.

Último domicilio conocido: C/ Río Aranda, núm. 5, pl. 12, pta. F, 29620, Mijas (Málaga).

Hechos: Instalación vivienda prefabricada y alambrada en zona de dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 300,51 €.

Fecha: 31.5.2010.

Expte.: DE-MA-360-2009.

Interesada: María Estefanía Camacho Alzada.

Último domicilio conocido: C/ Ntra. Sra. del Carmen, 3, Torrox (Málaga).

Hechos: Circulación y estacionamiento en zona dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 50,00 €.

Fecha: 8.3.2010.

Expte.: DE-AL-118-2009.

Interesada: Promociones Urbanísticas Olula del Río.

Último domicilio conocido: C/ Carretera Baja, s/n, C.P. 04860, Olula del Río (Almería).

Hechos: Cruzamiento de tubería en cauce público sin autorización administrativa.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 300,51 €.

Fecha: 6.5.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de noviembre 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-58-2010.

Interesado: José Antonio Pascual Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Mulhacén, 8, C.P. 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Hechos: Circulación con vehículo a motor en zona dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: De 50,00 €.

Fecha: 2.11.2010.

Expte.: DE-MA-224-2009.

Interesado: Asociación de Propietarios Urbanización La Butiplaya.

Último domicilio conocido: Urb. La Butiplaya, C/ Madrid, local 1, 29649, Mijas (Málaga).

Hechos: Construcción e instalación de pozo sin autorización administrativa.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 240,40 €.

Fecha: 22.11.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 22 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el Procedimiento de Apeo y Deslinde de Dominio Público Hidráulico que se cita.

RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUARRIZAS DESDE EL CRUCE CON LA CARRETERA A-312 (A LINARES) HASTA 1,00 KM, DIRECCIÓN AGUAS ARRIBA DEL MISMO, EN LOS TT.MM. DE LINARES Y VILCHES, PROVINCIA DE JAÉN

Referencia: 23055/1714/2008/08.

Con fecha 29 de mayo de 2009 se dictó el acuerdo de incoación del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guarrizas desde el cruce con la carretera A-312 (a Linares) hasta 1,00 km, di-

rección aguas arriba del mismo, en los tt.mm. de Linares y Vilches, provincia de Jaén.

Habiendo transcurrido el plazo de un año señalado en la Disposición adicional sexta del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas para resolver y notificar este procedimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el Director General del Dominio Público Hidráulico ha dictado Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente, con fecha 22 de noviembre de 2010.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto, de conformidad con lo señalado en los artículos 114 y 115 de la LRJPAC.

Tal y como previene el artículo 59 de la LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ref.: 23055/1714/2008/08.

T.m. de Linares y Vilches, provincia de Jaén.

Resolución: Caducidad del Procedimiento y Archivo del expediente.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico que se cita.

RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL MONUMENTO NATURAL «LAS CASCADAS DEL HUESNA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO, PROVINCIA DE SEVILLA

Referencia: 41048/1715/2008/08.

Con fecha 29 de mayo de 2009 se dictó el acuerdo de incoación del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Monumento Natural «Las Cascadas del Huesna», en el término municipal de San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Habiendo transcurrido el plazo de un año señalado en la Disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas para resolver y notificar este procedimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el Director General de Dominio Público Hidráulico ha dictado Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente, con fecha 22 de noviembre de 2010.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto, de conformidad con lo señalado en los artículos 114 y 115 de la LRJPAC.

Tal y como previene el artículo 59 de la LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ref. 41048/1715/2008/08.

T.m. San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Resolución: Caducidad del procedimiento y archivo del expediente.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de Apeo y Deslinde de Dominio Público Hidráulico que se cita.

RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUADAÍRA DESDE LA CASA DE PELAY CORREA HASTA EL SIFÓN DEL CANAL DEL BAJO GUADALQUIVIR, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, PROVINCIA DE SEVILLA

Referencia: 41004/1716/2008/08.

Con fecha 29 de mayo de 2009 se dictó el acuerdo de incoación del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadaira desde la casa de Pelay Correa hasta el sifón del canal del bajo Guadalquivir, en el término municipal de Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla.

Habiendo transcurrido el plazo de un año señalado en la Disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas para resolver y notificar este procedimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el Director General del Dominio Público Hidráulico ha dictado Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente, con fecha 22 de noviembre de 2010.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto, de conformidad con lo señalado en los artículos 114 y 115 de la LRJPAC.

Tal y como previene el artículo 59 de la LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ref.: 41004/1716/2008/08.

T.m.: Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla.

Resolución: Caducidad del Procedimiento y Archivo del expediente.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación dictada en el procedimiento de Apeo y Deslinde de Dominio Público Hidráulico que se cita.

RESOLUCIÓN ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUADAÍRA DESDE LA CASA DE PELAY CORREA HASTA LA ESTACIÓN DEPURADORA DE LA RANILLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, PROVINCIA DE SEVILLA

Referencia: 41004/1956/2010/08.

La Agencia Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y en el artículo 11.4.g) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, ha incoado con fecha 23 de noviembre de 2010, el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadaira desde la casa de Pelay Correa hasta la estación depuradora de la Ranilla, en el término municipal de Alcalá de Guadaira.

Tal y como previene el artículo 59 de la LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ref.: 41004/1956/2010/08.

T.m. Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla.

Resolución: Acuerdo de Incoación.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de Apeo y Deslinde de Dominio Público Hidráulico que se cita.

ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUARRIZAS, DESDE EL CRUCE DEL CAUCE CON LA CARRETERA A-312 (A LINARES) HASTA 1,00 KM, DIRECCIÓN AGUAS ARRIBA DEL MISMO, EN LOS TT.MM. DE LINARES Y VILCHES, PROVINCIA DE JAÉN

Referencia: 23055/1957/2010/08.

La Agencia Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y en el artículo 11.4.g) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, ha incoado con fecha 18 de octubre de 2010, el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guarrizas, desde el cruce del cauce con la carretera A-312 (a Linares) hasta 1,00 km, dirección aguas arriba del mismo, en los tt.mm. de Linares y Vilches, provincia de Jaén.

Tal y como previene el artículo 59 de la LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Ref.: 23055/1957/2010/08.

T.m. de Linares y Vilches, provincia de Jaén.

Resolución: Acuerdo de Incoación.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico que se cita.

Acuerdo de incoación del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del monumento natural «Las Cascadas del Huesna», en el término municipal de San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Referencia: 41048/1958/2010/08.

La Agencia Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y en el artículo 11.4.g) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, ha incoado con fecha 23 de noviembre de 2010, el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del monumento natural «Las Cascadas del Huesna», en el término municipal de San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Tal y como previene el artículo 59 de la LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ref.: 41048/1958/2010/08.

T.m.: San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Resolución: Acuerdo de incoación.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 27 noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan, tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-8-2010.

Interesado: Manuel Velasco Aguilera.

Último domicilio conocido: C/ Granada, Blq. 23, C.P. 14660, Cañete de las Torres, Córdoba.

Hechos: Abandono de vehículo en cauce público.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: de 240,00 €.

Fecha: 26.7.2010.

Expte.: DE-MA-327-2009.

Interesado: Alison Bedford.

Último domicilio conocido: Plaza Cavana, 5, C.P. 29780, Nerja, Málaga.

Hechos: Circulación y estacionamiento de vehículo en cauce público.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 90,00 €.

Fecha: 26.7.2010.

Expte.: DE-MA-257-2009.

Interesado: Cinreb, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Martínez Campos, 3, 6.º Izqda., Málaga.

Hechos: Vertido de lodos y fangos en zona de dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 30.0500,00 €.

Fecha: 26.7.2010.

Expte.: DE-MA-205-2009.

Interesado: Ion Petrus.

Último domicilio conocido: C/ Pulidero, 1, Pb J, Pta. 2, Málaga.

Hechos: Vertido de residuos urbanos en zona de dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 90,00 €.

Fecha: 27.7.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 27 de noviembre 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-28-2010.

Interesado: José Antonio Díaz Ramírez.

Último domicilio conocido: Doctor Fleming, 10, 1.º B - C.P. 20740, Rincón de la Victoria, Málaga.

Hechos: Extracción de arena y grava en cauce público.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: de 240,00 €.

Fecha: 2.11.2010.

Expte.: DE-MA-321-2009.
Interesada: María Campos Brenes.
Último domicilio conocido: C/ Choza Quemada, núm. 1, Arroyo Coche, C.P. 29150, Almogía, Málaga.
Hechos: Realización sondeo sin autorización administrativa.
Infracción: Art. 116.3 del TRLA.
Sanción fijada: 240,00 €.
Fecha: 2.11.2010.

Expte.: 0061/10/GRA/MED.
Interesada: Occitana del Mediterráneo, S.A.
Último domicilio conocido: Avda. del Mediterráneo, núm. 6, C.P. 23003, Jaén.
Hechos: Construcción viviendas en zona de dominio público hidráulico.
Infracción: Art. 116.3 del TRLA.
Sanción fijada: 240,00 €.
Fecha: 2.11.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 9 de diciembre 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se someten a consulta pública la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y el informe de sostenibilidad ambiental. (PP. 3184/2010).

En cumplimiento de la normativa vigente, esta Presidencia ha resuelto someter a consulta pública, por un período de

seis meses, la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Los documentos se podrán consultar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Avenida República Argentina, 43, Acc. 1.ª Planta, Tfno.: 954 348 730), así como en las páginas web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (www.marm.es) y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (www.chguadalquivir.es).

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Presidente, Joaquín Castillo Sempere.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Sanitex, de disolución. (PP. 3273/2010).

El día 10 de diciembre de 2010, a las 10 horas, tuvo lugar la Asamblea General Universal de Socios de «Sanitex, Sociedad Cooperativa Andaluza», quienes acordaron por unanimidad declarar disuelta dicha Sociedad Cooperativa por haber cesado su actividad, designando liquidadora única a doña Margarita Rodríguez Fernández, domiciliada a efectos de notificaciones en Churriana de la Vega (Granada), calle Santo Domingo, 34.

Granada, 13 de diciembre de 2010.- La Liquidadora, Margarita Rodríguez Fernández.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Cerro de Cazalla, de disolución. (PP. 3280/2010).

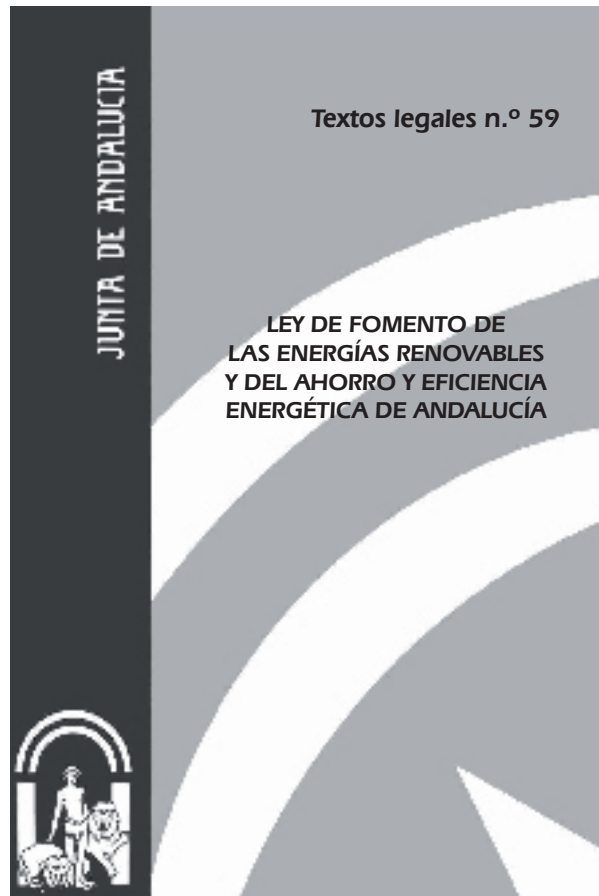
La cooperativa «Cerro de Cazalla, Sdad. Coop. And.», con domicilio social en Medina Sidonia, anuncia que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2010, en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad.

Medina Sidonia, 27 de diciembre de 2010.- La Liquidadora, Isabel Pérez Benítez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 59

Título: Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,58 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63